



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 9/13

24 de junio de 2013

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de junio de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- SOLICITUD INCORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**
- 7º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 6/2013.**
- 8º.- EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2/2013.**
- 9º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “DESTINO DEL REMANENTE DEL PRESUPUESTO PARA CREACIÓN DE PLANES SOCIOLABORALES DE EMPLEO”.**
- 10º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)”.**
- 11º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)



D. José Antonio Pérez Martínez (IU)

D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de la Concejala D^a Ana María Martínez Barba (PP).

Asiste la Interventora Municipal Accidental, D^a Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, Sras. y Sres. Concejales, Sra. Secretaria General, Sra. Interventora, medios de comunicación, así como al público que asiste de una forma presencial a este pleno que celebramos hoy, día 24 de junio, pleno de carácter ordinario correspondiente al mes de junio.

En primer lugar permítanme que felicite a todos los que celebran hoy, tanto Concejales como público que pueda asistir de una forma en directo o a través de los medios de comunicación, felicitar hoy, día de San Juan, a todos los Juanes y Juanas. Por lo tanto, muchas felicidades a todos los que están aquí presentes.

Vamos a dar comienzo, como decía, a este pleno ordinario del mes de junio, con un orden del día que comprende doce puntos.

En primer lugar, disculpar la no asistencia de la Concejala del Partido Popular, Ana Martínez Barba, que por motivo de salud no puede estar presente en este pleno.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sr. Presidente: No hay ningún acta todavía debido a que la funcionaria que habitualmente pasaba las actas de una forma literal no está trabajando en estos momentos en el Ayuntamiento. Hemos dispuesto, pensábamos que iba a ser posible traer a este pleno las distintas actas que están pendientes todavía de su aprobación por este pleno, pero no ha sido posible y a partir de mañana hemos habilitado a tres funcionarios para que sea posible que en el próximo pleno del mes de julio estén todas las actas pendientes de su aprobación y poder aprobarlas. Por tanto, pido disculpas a los distintos grupos el que no haya sido posible traer las distintas actas pendientes de aprobación.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Sr. Alcalde: Alguna intervención. Sí, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Buenas tardes también a los medios de comunicación y a los jumillanos que nos ven a través de los medios de comunicación, nos oyen o leen las crónicas.

Es con respecto a los decretos de alcaldía 437, 439 y 497, son similares y son con respecto al encargo o designación de una determinada sociedad limitada para la defensa y representación de los intereses del Ayuntamiento.

La pregunta concreta es si estos encargos responden a un contrato menor en el caso de esto tres decretos, ya digo, el 437, 439 y 497, o hay algún tipo de procedimiento de



contratación para licitación y concurrencia y, por tanto, encargo a cualquier mercantil, fuera ésta o fuera cualquier otra. Si se puede responder o que se responda el próximo mes a esta duda. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. He tomado buena nota, parece por lo que me está diciendo, el 437 corresponde a un contencioso-administrativo del nº 3 de Murcia correspondiente a designar a Abogados y Consultores de Administración Local (ACAL). El 439 corresponde al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia y también se le asigna a Abogados y Consultores de Administración Local. Y el 497 dice usted, no, corresponde al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia y también es referente a designar a Abogados y Consultores de Administración Local (ACAL). Bien, tomo buena nota para consultar cada uno de los expedientes que se han remitido y ver lo que solicita como información. No hay ningún inconveniente en contestarla incluso antes del pleno, o si quiere, en el pleno próximo, no hay ningún inconveniente.

¿Alguna pregunta más? Sí, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Buenas noches compañeros de Corporación, Secretaria e Interventora, público asistente, medios de comunicación y también ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

También me sumo a las palabras del Alcalde felicitando a los Juanes y a las Juanas, o Juani, que están hoy presentes como compañeros de Corporación y compañeras de Corporación y también a los jumillanos o jumillanas que tengan ese nombre y sea su onomástica.

Bien, dicho esto, y saludado o hecha esta salutación, me refiero al decreto nº 432/2013, en concreto en la página nº 9, decreto por el cual se permite a la UTE INTERSA, que es la empresa explotadora de la estación depuradora de aguas residuales, a aplicar los lodos procedentes de la depuradora, lógicamente como se viene haciendo, entre los meses de junio y septiembre. Mi pregunta es sencilla, se van a aplicar estos lodos procedentes de la depuradora a entorno a veinticuatro parcelas, he contado aquí. Preguntar si había alguna más interesada, que eso seguro que a lo mejor el Alcalde no tiene ese dato en este momento, pero sí que se nos traslade esa información. Hay veinticuatro parcelas a las cuales se les aplica lo que son los lodos procedentes de esta depuradora entre los meses de junio y septiembre, si había alguna más interesada, repito, en la obtención de estos lodos para lo que es también su sistema agrícola. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, le voy a responder en este momento porque este dato sí lo tengo. Decirle que, como usted sabe, la Ordenanza de Convivencia y Seguridad Ciudadana se modificó, para incluirlo como falta grave, la aplicación de lodos de uso agrícola, lodos de depuradora de uso agrícola, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Decirle que inicialmente se realizaba a través de un bando de alcaldía pero que no tenía una aplicación sancionadora como bando que es y, por tanto, existía el problema de que a pesar de que se pedía y se prohibía, había agricultores que hacían caso omiso a ese respecto.

La aplicación de lodos de uso agrícola está totalmente legal, no hay ningún inconveniente. Es una aplicación muy aconsejable para la agricultura, por los beneficios agrícolas que tiene, no hay ningún inconveniente, siempre que quede claro que estamos hablando de lodos de depuradoras donde el control analítico que se hace es exhaustivo, por lo tanto, sí que se permiten, puesto que había que dar salida a lodos de esta depuradora y, además, había agricultores que nos lo solicitaban, que había zonas, porque la prohibición



no es, ni más ni menos, que para evitar las molestias que ocasiona y los perjuicios que ocasiona a muchos jumillanos y jumillanas que se van a pasar días de vacaciones o días de verano a los distintos parajes de Jumilla y eso suponía malos olores, incluso una gran afluencia de insectos, de moscas y mosquitos en las zonas cercanas a la aplicación del lodo.

Por lo tanto, para posibilitar, en primer lugar, que aquellos vecinos de Jumilla que estén en el campo no tengan esas molestias y al mismo tiempo, dada la riqueza de la aplicación de esos lodos en las distintas parcelas y cultivos de Jumilla, por parte del Alcalde se emite una resolución de alcaldía en la que se permite, en esas veinticuatro parcelas que usted dice, parcelas que han sido estudiadas y analizadas por el departamento de Medio Ambiente para que no haya ningún tipo de vivienda y con el compromiso de que, si en alguna de esas parcelas existe alguna molestia por la aplicación de lodos, automáticamente se prohibirá también. Por eso, cuando se acordó en Junta de Gobierno, no perdón, en ocasión de dar a conocer en las distintas ruedas de prensa los acuerdos de la Junta de Gobierno por parte del Alcalde, que es Concejal de Medio Ambiente, se pidió a todos los ciudadanos que, en primer lugar, nos dijeran si tenían molestias para poder actuar por parte del departamento de Medio Ambiente y, en segundo lugar, pues también aquellos agricultores que crean conveniente, y entiendo que esa es la pregunta que usted hace, si hay alguna más interesada, a nosotros no nos consta, pero no hay ningún inconveniente en estudiar esa parcela si algún agricultor quiere, para ver que no hay viviendas cercanas y, por lo tanto, se pueda aplicar, siempre aplicando las normas de buen uso de aplicación de lodos que también es importante, no solamente se puede echar sino que inmediatamente hay que enterrarlo, hay unas prácticas de uso agrícola para la aplicación de estos lodos de depuradora.

Por lo tanto, es simplemente armonizar el derecho de todos los jumillanos y jumillanas a que puedan pasar unos días en la época estival de verano, estar sin esas molestias por los lodos y al mismo tiempo posibilitar que los lodos, tanto de la depuradora de Jumilla como de otras depuradoras que también son de la UTE INTERSA para así tener la certeza analítica de su origen y que algunos agricultores nos han pedido poder aplicar a los beneficios agrícolas que tienen.

Sr. Gil Mira: Buenas tardes a todas y a todos. Es con respecto a los decretos de pago el 34, 35, 36 y 48, en los cuales expresan intereses de demora a una empresa determinada y los cuales suman poco más de unos 800 €, los motivos de ese pago de esos intereses de demora.

Sr. Alcalde: ¿De qué fecha son? Es que la relación nominal es por días. Entonces, se refiere usted a ver, 34, ¿tendrá que ser de fecha 31 de mayo?

Sr. Gil Mira: Sí, 31 de mayo, sí.

Sr. Alcalde: Bien, pues tomo nota porque en este momento no tengo ese dato para poder decirle e informarle de lo que usted interesa que le expliquemos.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 423/13 a 514/13, entre las que se encuentra incluida la Resolución núm. 482-Bis/13.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 161/2013 a nº 206/2013.
- Área de Tesorería:
 - Resoluciones GSA-AAM 16/2013 y GSA-AAM 17/2013.

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 42/2013 a 53/2013, excepto la nº 43 anulada por error.
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 90/2013 a nº 111/2013.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 33/2013 a nº 43/2013.

C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 73/2013 a nº 78/2013.

D) Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico-Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.

- Resoluciones nº 15/2013 a nº 27/2013.

E) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 45 a 3/2013 a 82/2013.

F) Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 24/2013 a nº 47/2013.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

5.1.- Sentencia núm. 432/2013, de 12 de junio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 4 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 592/2010, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D^a Ana García Pérez contra la inactividad de esta Administración para la protección efectiva de los derechos fundamentales -a la salud, a la intimidad personal y familiar, a la inviolabilidad del domicilio y a un medio ambiente adecuado- de la actora por las invasiones acústicas en su vivienda procedentes de las actuaciones de la mercantil Pío XII Santa Ana del Monte, SRL, al desarrollar la actividad de salones de celebraciones, sin imposición de costas.

5.2.- Sentencia núm. 209/2013, de 3 de junio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 6 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 583/2011, por la que se estima en parte la demanda de recurso contencioso administrativo formulada por Calidad Deportiva, S.A., Constructora Hormigones Martínez, S.A. Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Campo de Fútbol Jumilla Unión Temporal de Empresas, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de las reclamaciones presentadas



solicitando el pago de la certificación nº 7 expedida por la ejecución del contrato de obra de ejecución de un campo de fútbol de hierba artificial, los intereses de demora y la devolución del aval; se declara la misma contraria a derecho, dejándola sin efecto y se declara así mismo el derecho de la parte recurrente a que la parte demandada le abone el importe de la certificación y los intereses de demora devengados por el pago con retraso de la misma, excluido el IVA, sin pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.

6º.- SOLICITUD INCORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

VISTO que el Ayuntamiento de Jumilla es titular de unas instalaciones de tratamiento, valorización y eliminación de residuos en las parcelas: 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del polígono 155, sita en el monte público 118 “Cerro del Morrón”, explotadas actualmente de forma provisionalísima por la empresa SANA S.L, que es la empresa que viene explotando el servicio de tratamiento y eliminación de RSU desde el año 1991.

VISTO que en este momento las instalaciones existentes y su estado actual son:

- **Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos** y áreas con acumulación de materia orgánica y una zona de vertido anexa (**antiguo vertedero. Vaso de Vertido Nº 1**). Planta de Tratamiento no se adecua a la legislación vigente y el Vaso de Vertido colmatado se encuentra sin sellar ni restaurar.
- **Vaso de Vertido Nº2**. Cuenta con DIA (Declaración de Impacto Ambiental) desfavorable dictada por la Dirección General de Medio Ambiente en fecha 19 de noviembre de 2001 y por tanto no tiene licencia Municipal. **Vaso de Vertido colmatado sin sellar ni restaurar.**
- **Vaso de Vertido Nº 3**. Actualmente en uso. No cuenta con Declaración de Impacto Ambiental Favorable y por tanto tampoco tiene Licencia Municipal concedida. Este vaso está explotándose actualmente de forma provisionalísima por SANA S.L.

RESULTANDO que sobre el Vaso Nº 3, en octubre de 2010, se formula por la Dirección General de Medio Ambiente un requerimiento, por el que se ordena la suspensión de la actividad no autorizada de vertedero de residuos sólidos urbanos y se ordena a la mercantil SANA S.L. en calidad de explotadora el sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos sólidos urbanos situado en la Crta. De Hellín, Km 5, Paraje Lomas de Hellín, Término Municipal de Jumilla, propiedad del Ayuntamiento de Jumilla.

RESULTANDO que lo ordenado por el Consejero en junio de 2011, es reiterado por el Director General de Medio Ambiente en fecha 21 de mayo de 2012, en el que mediante un escrito enviado al Ayuntamiento solicita se proceda a ejecutar la orden de suspensión de la actividad de vertedero no autorizado.

RESULTANDO que el Vaso Nº3, sobre el que recae la Orden de cierre y sellado, no puede legalizarse por razones técnicas, al no poder adecuarse al R.D. 1481/2001 de 27 de diciembre por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, dado que no se puede garantizar la impermeabilidad total del cubeto receptor, el Ayuntamiento decide tramitar la Autorización Ambiental Integrada con la correspondiente



Declaración de Impacto Ambiental para un nuevo vaso de vertido (Vaso de Vertido N° 4) en las parcelas 104 y 105 del polígono 155 propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

RESULTANDO que la Declaración de Impacto Ambiental Favorable (DIA) para este nuevo vaso de vertido n° 4, ha sido publicada en el BORM de fecha viernes, 5 de abril de 2013 y la Resolución de Autorización Ambiental Integrada.

VISTO el informe de la Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente de fecha 9 de mayo de 2013,

*“... **Primero.-** Que el Vaso N° 3 sobre el que recae, tal y como se ha expuesto en los resultandos de este informe, una Orden de cierre y sellado emitida por Consejero de Agricultura y Agua se sigue utilizando de forma provisionalísima, en tanto en cuanto no se dispusiera de la autorización ambiental pertinente para ejecutar el nuevo vaso de vertido (Vaso de Vertido N° 4).*

***Segundo.-** Este vaso de Vertido n° 4 cuenta a fecha de hoy con Declaración de Impacto Ambiental Favorable y con Autorización Ambiental Única, por tanto a partir de este momento deberían cesar los vertidos de residuos en el Vaso N° 3.*

***Tercero.-** Que la construcción y gestión del Vaso de Vertido N° 4, forma parte del contrato que se pretende licitar en breve para la Gestión del Ciclo Integral de los Residuos (recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos) y Limpieza Viaria.*

Por tanto hasta que no se adjudique dicho contrato no se tiene prevista la ejecución y gestión del Vaso de Vertido N° 4.

***Cuarto.-** A partir de ahora, nos encontramos con un Vaso de Vertido N° 3, que tenemos que dejar de utilizar y con un Vaso de Vertido N° 4 autorizado pero que todavía no se va a ejecutar, y en este periodo transitorio hasta que no se ejecute el nuevo Vaso de Vertido los residuos sólidos urbanos generados por los ciudadanos de Jumilla tienen que ser recogidos y gestionados.*

***Quinto.-** Una de las posibilidades para la gestión de los residuos sólidos urbanos generados en Jumilla durante este periodo transitorio y de forma temporal es que estos residuos sean trasladados a la Planta de Tratamiento de RSU del Consorcio para la gestión de residuos sólidos de la Región de Murcia.*

Los residuos sólidos urbanos generados en Jumilla, aproximadamente unas 25 tn/día, serían trasladados a la Planta que el Consorcio dispone en Ulea, temporalmente, en tanto no se adjudique el contrato de Gestión del ciclo integral de RSU que lleva aparejado la ejecución del nuevo Vaso de Vertido. A partir de ese momento los RSU del municipio de Jumilla serían tratados en la Planta de Tratamiento de Jumilla y el rechazo será depositado en el nuevo Vaso de Vertido.

Siendo necesario para llevar de forma temporal los RSU generados en el municipio de Jumilla a la Planta del Consorcio, que el Ayuntamiento de Jumilla se adhiera al Consorcio, sin que esta adhesión implique que necesariamente Jumilla tenga que llevar sus residuos a esa Planta, es decir que el Ayuntamiento de Jumilla puede adherirse al Consorcio, pero no por ello tener que obligatoriamente llevar sus basuras allí, este es el caso por ejemplo del Ayuntamiento de Lorca que está adherido al Consorcio porque le interesa recibir toda la información sobre residuos y no descolgarse del resto de Ayuntamientos, pero sus basuras las gestiona en la Planta de Tratamiento de Lorca.



En el momento en el que el Ayuntamiento traslade los residuos del municipio de Jumilla a la Planta de Ulea, deberá liquidar al Consorcio las cuantías devengadas por el Ayuntamiento como consecuencia de las toneladas de residuos que se envíen para su gestión, pero hasta ese momento el formar parte del Consorcio no implica cuantía alguna para el Ayuntamiento.”

VISTA la propuesta de la Alcaldía de 9 de mayo de 2013.

VISTO el informe jurídico favorable de la Secretaria General de 10 de mayo de 2013.

VISTO que la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013, dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor del PP, tres en contra del PSOE y una abstención del grupo municipal de IU-Verdes, la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

“Solicitar la incorporación al Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia. A cuyo efecto, este Ayuntamiento, asume sus estatutos.”

VISTO el informe emitido por la Secretaria General, de fecha 21 de mayo de 2013, sobre aclaración de artículo 6.3 de los Estatutos del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia, así como los informes de la Interventora Municipal, de 21 y 23 de mayo de 2013, todos ellos emitidos a raíz de la solicitud formulada por el Portavoz del grupo municipal del PSOE en el seno de la citada Comisión Informativa.

VISTO que en el Pleno celebrado el día 27 de mayo de 2013, se presenta por el grupo municipal de IU-Verdes una enmienda de modificación a la propuesta de Alcaldía de “Solicitud de incorporación del Excmo. Ayuntamiento al Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia” y el Sr. Alcalde, una vez estudiada la enmienda, propone la retirada del expediente a fin de que se soliciten los informes pertinentes que completen el mismo, dejándose el asunto sobre la mesa.

VISTO que con fecha de 13 de junio de 2013, tiene entrada en este Ayuntamiento oficio del Director Gerente del Consorcio, al que se acompaña informe de Intervención sobre la liquidación presupuestaria de los tres últimos ejercicios, 2010, 2011 y 2012, así como los estados de liquidación del Presupuesto de los tres últimos años.

CONSIDERANDO la conveniencia de solicitar la incorporación de este municipio al Consorcio para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Región de Murcia y en aras de mejorar la gestión del servicio público que este Ayuntamiento tiene encomendado, así como poder cumplir la normativa vigente y directivas de la Unión Europa respecto a la gestión y reciclado de residuos de origen urbano, y habiéndose mantenido diversas reuniones con la Comunidad Autónoma al objeto de la posible incorporación de este Ayuntamiento a dicho Consorcio que lo integran en la actualidad 38 municipios de la Región de Murcia.



CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia.

VISTO que la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2013, dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor del PP y cuatro votos en contra, 3 del PSOE y 1 de IU Verdes, la propuesta del Sr. Alcalde de solicitar la incorporación al Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Bien, voy a intervenir yo, como Portavoz, como Concejal de Medio Ambiente y responsable del área.

Se trata, como ustedes han podido comprobar y como ya se trató en el anterior pleno correspondiente al mes de mayo, de la incorporación al Consorcio Regional de Basuras, al Consorcio Regional para la gestión de residuos sólidos, para que de una forma transitoria se puedan llevar las basuras de Jumilla a dicho Consorcio.

En el anterior pleno se pidió por parte del Izquierda Unida en forma de enmienda, entendíamos que era una solicitud de información, no había ningún inconveniente en dejar sobre la mesa este expediente y, por tanto, se le dio traslado al Consorcio de esa enmienda, de esa petición de información por lo que fue respondida y entró con fecha 13 de junio creo que parece, porque es una fotocopia y no se puede ver bien, esa respuesta, donde se daba información no solamente de la situación económica del Consorcio, donde se daban las cuentas auditadas de dicho Consorcio, donde además no sólo los tres o cuatro años que se solicitaba sino que además se daba la información, tanto la clave como la contraseña para poder entrar en la página y poder comprobar todo el estado de cuentas que está colgado en la página web, así como se hacía mención de que no había ningún tipo de expediente ni administrativo ni judicial pendiente por parte del Consorcio.

Hay que dejar bien claro que lo que se vota esta noche en este pleno no es ni más ni menos que la incorporación al Consorcio de Basuras, Consorcio Regional, y no otras cosas, como se puso de manifiesto en la Comisión Informativa en la que se trató. De lo que se trata es de la incorporación y no la gestión, y no lo que es el pliego de la concesión que en un futuro debatiremos y trataremos en este pleno. Por lo tanto, hay que dejar bien claro que es algo que entendemos que es más que necesario y voy explicarles a ustedes por qué.

Haciendo memoria, recordarán ustedes que en el pleno de 18 de abril, el último pleno de la legislatura socialista, legislatura anterior, hubo un acuerdo de pleno donde, de una forma resumida, se decía, se acordó: declarar extinguido el contrato de gestión de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos; ordenar el cierre inmediato de la planta; solicitar al concesionario la relación de obras e instalaciones ejecutadas; requerir al concesionario que de forma inmediata, de forma inmediata, proceda al inicio del expediente de legalización de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos y del vertedero; incautar la garantía e iniciar un expediente para exigir las responsabilidades referentes al incumplimiento de las obligaciones del concesionario. Que quede bien claro el acuerdo que se tomó.

Fruto de ese acuerdo y de las distintas órdenes que venían por parte de la Dirección General y por la Consejería, concretamente en octubre de 2010 se ordena la suspensión de



la actividad y, por lo tanto, ya es en junio de 2011 donde se desestimó el recurso de alzada que presentó el Ayuntamiento y se ordena el cierre definitivo y sellado de esos vasos.

De una forma muy resumida, puesto que sería muy extenso y no quiero cansarles a ustedes y creo que va a quedar más que claro, en el vertedero de Jumilla la titularidad es del Ayuntamiento de Jumilla, pero está concesionado desde hace veintitrés años, creo recordar, de tal manera que los vasos uno y dos ya están colmatados, el vaso tres está prácticamente colmatado, prácticamente lleno. Decirles que los informes que tienen ustedes de Medio Ambiente donde dicen que estos vasos no cumplen con la legislación medioambiental y por lo tanto, por un lado está el acuerdo de pleno de cierre inmediato y por otro está la orden de la Consejería de cierre de ese vaso tres y sellado de esos tres vasos.

Puesto que se requirió a la empresa concesionaria que sellara esos tres vasos y puesto que legalmente, parece ser, es responsabilidad de la empresa concesionaria y no lo ha hecho, pues es subsidiariamente el Ayuntamiento quien tiene que acometer el sellado y la clausura de esos tres vasos que, según los proyectos, tienen un valor de sellado y clausura de 1.606.000 € y habría también que formalizar un contrato para el control y seguimiento de esos tres vasos durante treinta años, puesto que al no estar los vasos legalizados habría que hacer un seguimiento durante treinta años que vale 650.000 €. Quiere decir que esos 2.200.000 € tienen que ser acometidos por el Ayuntamiento de Jumilla porque a la empresa concesionaria se le ha requerido y hasta hoy, se han terminado los plazos, no ha iniciado el sellado de esos vasos.

Por lo tanto, es el Ayuntamiento quien tiene que acometer ese gasto, en definitiva todos los jumillanos, puesto que estamos trabajando por parte del equipo de gobierno para que sea con fondos europeos y no sea con fondos propios del Ayuntamiento, el que esos 2.200.000 € puedan venir de fondos europeos, en el mismo momento que se pudieran conseguir esos fondos tendríamos automáticamente que cerrar y no poder verter a ese vaso ninguna basura de Jumilla.

Por otro lado, tenemos la autorización ambiental de la construcción del vaso cuatro, tenemos todos los permisos medioambientales conseguidos para, no solamente la DIA sino la autorización ambiental integrada, de tal manera que podríamos acometer ese vaso, pero la construcción de ese vaso vale 600.000 €. Por lo tanto, si llega un momento en que no podemos verter, puesto que se inicia la clausura, ya sea de esos vasos, en el caso de que consigamos esos fondos europeos, y si no tenemos construido el cuarto vaso difícilmente podremos verter basura en ningún lado.

Los técnicos dicen que serían tres meses, cuatro meses a lo sumo, poder desde el inicio de ese cuarto vaso el verter basura del municipio de Jumilla, por tanto, lo que aquí traemos a pleno es la incorporación al Consorcio, incorporación que no supone ningún gasto, salvo que llevemos basura. El Consorcio solamente cobra 40 € por tonelada cuando se depositan basuras, se lleva basura a ese Consorcio.

Por tanto, dejar bien claro que no supone ningún gasto, que solamente se llevaría basura al Consorcio, a Ulea, en el caso de que se estuvieran sellando los vasos y que no estuviera construido ese cuarto vaso, que ya es legal, pero que todavía está sin construir, por lo que no habría ningún tipo de gasto salvo esos 40 € por tonelada, puesto que habría que seguir recogiendo y seguir llevando la basura a un vertedero, difícilmente si no estuviéramos en ese Consorcio podríamos de una forma transitoria, poder en ese impás de tiempo, entre la clausura y el sellado, llevar basuras a ningún lado.

Yo les pido a los grupos, y así lo hice en la Comisión Informativa, que se centren por lo que manifestaron allí, espero que cambien la posición, incluso el sentido del voto,



que se centren en lo que estamos votando, que no estamos votando la concesión de las basuras, que quede bien claro. Estamos acordando en este pleno la incorporación al Consorcio, algo que sí o sí es necesario, salvo que ustedes den alguna opinión de algún sito más cercano o más barato y que sea legal, no se puede verter basura al bancal de al lado. Por lo tanto eso importantísimo, ¿qué tipo de solución? Este equipo de gobierno está abierto a cualquier tipo de propuesta que ustedes hagan, eso sí, que sea legal, que no sea ilegal.

Por lo tanto, yo les pido que apoyen este acuerdo de la incorporación, que entiendo que es necesario porque también es cierto que, si se hubiera realizado lo que había que realizar en otra época, no estaríamos hoy debatiéndolo, no estaríamos hoy acordando y trabajando por la legalización de lo que entendemos que debió haberse hecho hace muchísimos años y que hasta ahora nadie nos ha dado ningún tipo de explicación lógica y creíble del por qué algunos no acometieron lo que tenían que haber realizado en fechas anteriores. Nada más.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Este grupo va a intentar centrarse pero, precisamente por centrarnos, vamos a decir en primer lugar que los informes del año 2011 contemplaban dos posibilidades: llevar la basura a Ulea o llevarla al vertedero de Cañada Hermosa en Murcia. Indiscutiblemente está algo más lejos pero no incrementaba puesto que era el canon algo más barato que llevarla a Ulea. Ahora bien, cuánto tiempo y si tenemos que llevarla forzosamente a Ulea la basura.

Este grupo municipal, como bien dice, una de las posibilidades es llevarla a Ulea y por un periodo transitorio, por lo que quiera Murcia entendemos nosotros. Y entendemos que por lo que quiera Murcia porque Murcia desde ese año 2011 dijo que había que cerrar, curiosamente y, aunque nos venga bien, hay que decir que es muy distinta de la orden que dio con el vertedero de escombros porque entonces dijo “ciérrrese” y lo cerró, en este caso dijo “ciérrrese” y nunca ha hecho cumplir la orden. Si ahora Europa y la Comisión Europea dice que hay que cerrar, estamos seguros que en ese momento se cerrará.

Indiscutiblemente, el Ayuntamiento de Jumilla tiene la posibilidad de empezar a construir el nuevo vaso de vertido porque tiene la declaración de impacto ambiental favorable desde el 5 de abril de 2013. Por lo tanto, se podría estar empezando a construir el nuevo vaso. ¿Cuánto vale el nuevo vaso? Efectivamente, tiene un presupuesto de 589.000 €, pero es bastante probable y todos sabemos que si el Centro de Interpretación del Vino salió a concurso por 850.000 € y terminó adjudicándose por 600.000 €, es muy probable que fuera bastante más barato.

Es una obra importante pero relativamente sencilla. ¿Se puede acometer económicamente?, nosotros entendemos que asumiendo la mínima subida y retoque de tasas, y estimamos que no más allá del 20%, se podría acometer directamente por el Ayuntamiento el sacar a concurso la construcción de ese nuevo vaso de vertido.

Entendemos que, de los 900.000 € que el Ayuntamiento ingresa por la tasa de basuras, el Ayuntamiento ahora mismo está gastando entre 600.000 € y 700.000 €. Es cierto que podría estar gastando más si hubiera actualizado y modernizado el servicio. No se ha hecho, en parte, esperando el tema de la nueva gestión.

Por lo tanto, este grupo municipal opina y dice que es posible acometer la construcción de ese vaso porque va a salir más barato que esos 589.000 € y porque con una subida mínima de la tasa se podría acometer, eso para este año. Como bien se ha dicho, entendemos que no son necesarios los seis meses sino unos tres o cuatro meses.



Por supuesto, por nosotros no va a ser que la basura no se lleve a un sitio conveniente y oportuno, pero ya digo que podríamos tener dos meses de procedimiento en ese sentido, haber discutido todo ese tipo de cuestiones y hacer que la gestión de la basura sea precisamente eso, que se ciña a pedanías y casco urbano, que sea barata, que sea eficiente y que durante este año construyésemos ese nuevo vaso. Para el año que viene, con el vaso de vertido hecho y seguramente, ya digo que en esos tres, cuatro meses, se puede hacer perfectamente como se ha dicho.

Podríamos acometer la gestión, porque habría bajado nuestra deuda, bien directamente, bien mediante empresa pública de la gestión de una nueva planta para la selección y el vertido y por tanto, como digo, si a partir de ese año llega basura de algún otro municipio, y ya hemos dicho que sólo seríamos partidarios de que viniera de algún municipio, exclusivamente, si se puede gestionar bien podría ser que no fuera un costo importante para el municipio.

Y ahora viene, creemos nosotros, lo importante. La mayor parte de esos 40 € que cuesta llevar la basura a Ulea, muy distintos de los 18,5 € tonelada de los que ahora mismo se cobra por el actual concesionario en la forma en que sigue que, por supuesto, no tiene el contrato en vigor, es por el coste de vertido.

Si nosotros tenemos, en un momento determinado, más bien pronto que tarde, el vaso de vertido dispuesto, estamos seguros de que se podría empezar a verter en nuestro vaso de vertido sin tener la planta terminada, aunque tuvieran que hacernos el proceso de selección en algún sitio transitoriamente.

Por tanto, este grupo municipal ha barajado esa perspectiva, barajamos también ese costo porque los informes que tuvimos en su día de llevar la basura a Ulea y de llevar la basura a Cañada Hermosa era trasladándola con los vehículos de recogida. En ningún municipio, en casi ningún municipio se hace así, sino que se carga en bañeras o habitualmente como se suele decir a este tipo de camiones grandes, y los costos son sensiblemente menores.

Por lo tanto, este grupo municipal coincide en que está de acuerdo en cualquier solución legal que pase por llevar la basura donde tenga que llevarse en cada momento, pero este grupo municipal tiene unas miras más amplias.

El informe dice que se pueden explorar otras alternativas. Se puede, a nuestro juicio, acometer directamente, si es necesario con la subida mínima de la tasa, la construcción directamente del vaso de vertido y, en futuros ejercicios, acometer la gestión directa o con empresa pública. Esa ha sido nuestra propuesta de siempre, es nuestra propuesta ahora. Creemos que se puede valorar y, por tanto, nuestro voto va a ser que no porque no coincide con la propuesta que aquí se trae a votación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Bien, pues nosotros, el grupo municipal Socialista, se suma, no porque lo hayan expresado esta noche, lógicamente, el grupo de Izquierda Unida, nosotros ya lo dijimos desde el primer momento, nuestro voto va a ser contrario a la propuesta que hace el Alcalde, el equipo de gobierno, de llevar las basuras a Ulea y más en estas épocas y en estas fechas.

Yo creo que, a parte de alguna alternativa o propuesta, yo creo que es interesante la que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, pero nosotros también queremos decir varias cosas al respecto.



Creemos de verdad y estamos hablando desde el más estricto sentido común y de lo que nosotros entendemos que es lo mejor para el pueblo de Jumilla en su conjunto, de que estamos ante un apretón de tuerca más dentro de la política del Partido Popular, aquí, en nuestro pueblo.

Creemos, en este caso, que se está gobernando de espaldas al ciudadano, de espalda a los jumillanos, porque ¿qué necesidad hay de poner en marcha un acuerdo sobre un convenio que se va a aprobar esta noche aquí? Se va a aprobar sólo con los votos del Partido Popular, sólo, ya lo ha expresado Izquierda Unida y el Grupo Socialista, el voto también va a ser contrario de llevar la basura de Jumilla a Ulea cuando esto nunca antes ha sucedido.

No nos vale, de verdad, que se nos diga que es una incorporación al Consorcio, como ha dicho el Alcalde, sin gasto y para qué. No, si sólo es firmar el convenio, pero no sabemos si la vamos a llevar o no la vamos a llevar. No. No.

Si se firma el convenio, aunque me van a poner el caso de Lorca ahora después, pero si se firma el convenio, cuando nunca ha existido ese convenio entre Jumilla y el Consorcio de Ulea, es con la idea y con la previsión de llevar la basura allí. Así de claro.

Estamos hablando de una autorización que va a dar el pleno aquí, esta noche, para llevar o plantear esa posibilidad de llevar y tratar 25 toneladas diarias que genera el municipio de Jumilla de residuo urbano, de llevarlas a Ulea, con un coste de 40 € tonelada/día, se ha olvidado decir ese dato, 25 toneladas diarias, 40 € tonelada/día, hacen un total, la cuenta es muy sencilla, de 1.000 € al día, como mínimo, 30.000 € al mes, 92.000 € al trimestre, si hablamos de tres meses, y si se va o se avanza más en el número de meses y en el número de tiempo, al año serían 365.000 € al año en los tiempos que corren.

No, nosotros nos planteamos que qué necesidad de gastar ese dinero, porque va a ir a manos de otras empresas privadas que gestionan o están gestionando ese Consorcio, es dinero que va a salir del presupuesto municipal y va a ir a parar a otras manos, fuera de Jumilla, y entendemos que va a ser otra privatización más, engordar a empresas privadas, a empresas no privadas de la localidad sino privadas de fuera de la localidad, y por tanto no van a ser empresas jumillanas, ni mucho menos.

Aparte hay que hablar también y no se ha dicho, del tema del transporte y del tema de la planta de transferencia, porque no sabemos, ni se ha dicho, ni se ha informado de cómo va a ser. ¿Van a ir nuestros camiones todas las noches por la carretera o por la nueva autovía y los trabajadores o los chóferes a llevar esos camiones todas las noches a Ulea? Yo creo que es imposible, es imposible. ¿Va a existir una planta de transferencia en la cual se depositen esos residuos domésticos todos los días y después se carguen en unos contenedores, para después compactarlos y llevarlos a Ulea? No se nos ha dicho nada de eso en concreto. ¿Qué coste va a tener eso? No sabemos de verdad, ni se nos ha informado nada de nada.

Y me estoy ciñendo al punto, podríamos hablar de otras muchas cosas, pero me estoy ciñendo al punto. ¿Qué va a pasar con Yecla? Lo pregunté en una Comisión. Actualmente Yecla lleva su basura a Ulea porque no tienen vertedero y ya quisieran ellos tener un vertedero, pero no tienen. Llevan la basura de Yecla a Ulea todos los santos días. ¿Utilizarían lógicamente los yeclanos esa hipotética planta de transferencia de Jumilla?, porque no creemos que los yeclanos siguieran llevando la basura a Ulea directamente si se pone una planta de transferencia a medio camino, en Jumilla. No nos imaginamos que Yecla no depositaría esas basuras aquí y después o adjuntas a Ulea. ¿Quién correría con esos costes?, eso lleva unos costes. Se depositaría en Jumilla la basura de Yecla para que



toda conjunta, una vez compactada, fuera a Ulea. ¿Quién pagaría eso?, ¿y el coste de la planta de transferencia?, ¿y los costes ambientales de tener esa planta de transferencia en el municipio de Jumilla?, donde no sólo estarían los de Jumilla si no diariamente los de Yecla. Al final parece que quien se ahorraría dinero sería Yecla y Jumilla tendría que pagar más por llevarlo a Ulea.

Nosotros hemos hecho cuentas que con esos 1.000 € diarios creo que hay posibilidades de hacerlo de otra manera, de verdad. Donde tanto tiempo ha pasado, dos años lleva gobernando el Partido Popular y de una manera provisionalísima, y nosotros hacemos esa propuesta muy sencilla ¿por qué dentro de esa manera provisionalísima, que han pasado dos años, y bien es cierto, algunos más anteriormente, no pasan tres meses, o seis meses, en el peor de los casos más, y nos evitamos ese coste de llevar las basuras a Ulea?

Y por último y concluyo, otra propuesta más. He hecho la primera. La segunda, ¿por qué no se ve también la posibilidad de que alguna empresa utilice esa planta actualmente y de esas 25 toneladas diarias hay muchos residuos que luego se transforman, a través de su explotación, en compost y se lo llevan agricultores de pueblo, y eso también tiene un valor. Si eso lo llevamos a Ulea vamos a dejar de tener un valor añadido para los agricultores de Jumilla. Bien es cierto que hay un rechazo, pongamos que puede ser alrededor del 20% ó 22 % ese rechazo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Le digo, vaya concluyendo, lleva usted ya dos minutos más. Puede continuar, no hay ningún inconveniente.

Sr. Sánchez Cutillas: No, no, acabo. Ese rechazo también lo puede aprovechar esa empresa para llevarlo a un vertedero ella misma y utilizar los subproductos de plástico, tapones, latas, cartón, etc., para obtener ahí su beneficio y no costarle nada al pueblo de Jumilla. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Bien, voy a contestar muy brevemente. Ya estamos concretando, ya estamos posicionándonos. Lamento, en primer lugar, que ustedes no apoyen este acuerdo de incorporación al Consorcio, porque lo he dicho, lo he repetido, no es cierto que suponga ningún tipo de gasto, salvo que llevemos basura. Claro, el Sr. Sánchez Cutillas dice “y si la llevamos un año 365.000 €”, y yo digo “claro, y si la llevamos dos años, 365 por dos, y si la llevamos tres años, 365 por tres”.

Mire, lo he dicho antes, sencillamente son de una forma provisional, en el caso de que se sellen esos vasos, porque, claro, si ustedes dicen “miren vamos a rechazar los 2.200.000 € que pueden venir de Europa, vamos a hacerlo nosotros”, pues venga, ya.

Por otro lado, el Sr. Pérez Martínez también ha dicho algo que creo que va a quedar, incluso, para mucho tiempo. Él dice que la subida del impuesto de la tasa de basura en un 20% es una subida mínima de la tasa. Me alegro, ya sabemos un dato. Una subida mínima es un 20%. Y yo le digo y si existe la posibilidad, puesto que lo que yo les entregué y mal utilizaron inadecuadamente, para confundir y engañar, unos confundir y otros engañar, todo hay que decirlo, al pueblo de Jumilla. ¿Y si existe la posibilidad que incluso haya que subir menos esa tasa? Fíjese lo que le estoy diciendo.

Mire, desde luego, dice que hay que tener miras más amplias y que podamos construirlo, pues vamos a empezar a construirlo ya. Pero usted dice que para construirlo que subamos la tasa al 20%. Yo creo que lo he entendido así y que empecemos a construirlo. Por mí, ustedes dicen que vamos a hacer el tarifazo, no sé que van diciendo



ustedes por las calles y ahora resulta que el 20% ya no tiene mucha importancia. Y si yo les digo que si fruto de ese trabajo que estamos acometiendo el equipo de gobierno, que lo tenían que haber hecho otros, que no he oído esa respuesta del por qué estuvieron seis años con la concesión sin cerrar. Bien, pues explíquenme, no tiene sentido.

Vuelvo a insistir, vuelvo a decirles, es la incorporación al Consorcio algo que se utilizará si hace falta y si no, no. No vale decir “es que son 365.000 € al año”. No oiga, no. No es cierto. Claro y dos años 365 por 2. Eso de Perogrullo, Sr. Sánchez Cutillas. Voy a insistir “que esto es un apretón de tuerca más, que gobernamos a la espalda de la jumillanos”. No mentimos, no engañamos, no decimos lo que ustedes dicen, que sólo con los votos del Partido Popular. Sólo con los votos del Partido Popular que el pueblo de Jumilla puso por mayoría a gobernar este pueblo. No digan lo que no es, es así, es la realidad, que todos los jumillanos y jumillanas quisieron este gobierno municipal de su Ayuntamiento.

Me ha sorprendido mucho, otras de las perlas para guardar a la posteridad. Nos pregunta ¿somos conscientes del coste medioambiental de la planta de transferencia? Pero ¿usted, a estas alturas, me viene diciendo que si sabemos los costes medioambientales de la planta de transferencia? Ninguno. Pero como puede usted, no quiero decirlo, es que me subleva de ver que usted nos pregunta a nosotros los costes medioambientales cuando hemos sido nosotros los que hemos legalizado o tenemos que legalizar, cuando hemos puesto orden a todo, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental.

Y ahora nos pregunta, deja usted entrever al pueblo de Jumilla qué coste. Ninguno. Si se va a hacer todo legal, si lo que pretendemos es legalizar, si lo que pretendemos es hacer lo que ustedes no hicieron en todos sus años de legislatura y ustedes sabrán por qué, espero que por motivos, no sé, por ideología política, espero que no sean otros intereses los que mantuvieron la ilegalidad de ese vertedero tal y como estaba hasta ahora, porque, desde luego, no lo puedo entender.

Que si el dinero sale de fuera de Jumilla, que si es una privatización más, que si no son empresas de Jumilla, hace usted una propuesta totalmente ilegal, usted dice que traigamos 100 toneladas, porque esa es la propuesta, sí, sí, ya, yo tampoco, yo también digo que no Sr. Pérez Martínez, yo también estoy en contra de eso. O sea, usted propone lo que dice la empresa concesionaria, que dejemos entrar 100 toneladas de basura por año otra vez, sin ningún control, que le dejemos que recuperen el tiempo. Mire usted, no es posible, no es legal.

Este equipo de gobierno no quiere hacer nada ilegal, yo lamento de verdad, puesto que estoy diciendo que están avanzadas, además les propongo, fundamentalmente al grupo de Izquierda Unida, porque el Partido Socialista ha demostrado fehacientemente esa doble moral que a mí me gusta decir que tiene, por lo menos respecto al tema de las basuras. Ha engañado al pueblo de Jumilla.

Yo me dirijo al grupo de Izquierda Unida. Mire, le garantizo que no se parece en nada lo que se presentó como un borrador a lo que actualmente está, es más, hay muchas posibilidades y probabilidades de que no solamente no se suba ese 20%, que usted estaría dispuesto a votar como bueno a la construcción del vaso, probablemente incluso menos, lo podríamos conseguir, no lo sé, estamos trabajando en ello, fondos para poder destinar incluso a la construcción. No le puedo dar detalles concretos puesto que es algo que no nos compete a nosotros ni a la Comunidad Autónoma sino a la Comunidad Europea.

Por lo tanto, yo les vuelvo a insistir. No es un acuerdo de la gestión, como ustedes dicen. Es un acuerdo para que, en el caso hipotético de que haga falta y probablemente



haga falta, y Dios quiera que haga falta, porque si conseguimos 2.200.000 €, de verdad. Ustedes dicen no, miren, rechácenlo, no hace falta. Venga, vamos a seguir vertiendo, si nos pagan los 2.200.000 € digan que no y vamos a construir corriendo, subimos el 20 %. Yo no estoy diciendo esas cosas, pero en fin, creo que ahora tienen la oportunidad de poder explicarlas adecuadamente.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En seis minutos no es posible explicarlo todo, pero matizamos lo que necesitamos matizar. En modo alguno decimos de rechazar ayuda europea, puede y debe hacer lo sea para tenerlas porque es mejor que cualquier cosa.

Que decimos una subida temporal de la tasa, efectivamente lo decimos. Pero lo decimos porque hay un informe de la Intervención municipal que dice que este año no es posible sacar un préstamo para acometer esa inversión. Una vez acometida esa subida se rebajaría con decisión, entendemos nosotros que es lo suficientemente importante para que lo decidieran los jumillanos. Si deciden que la tasa sube ese 20% y se mantiene porque se acepta basura de algún otro municipio de la comarca y sólo aceptaríamos basura de otro municipio de la comarca y nada más, o se mantiene para que el vertedero nos dure más años. Porque, al final, estamos hablando de un vertedero que puede durar cinco años con las perspectivas del proyecto que se hizo, o quince o veinte años si sólo viene la basura de Jumilla.

Por tanto, creemos que es una decisión que deberían tomar los jumillanos, porque se les puede decir si esa subida es temporal o definitiva y nosotros, por supuesto, si se acepta que viene basura de fuera y entonces se rebaja, lo aceptaríamos, pero creemos que debe decidir el pueblo de Jumilla.

Por lo tanto, aceptamos lo positivo que pueda usted proponer, pero con claridad de ideas y transparencia. Pero, volvemos a decir, nosotros tenemos muy claro que queremos que se cumpla la ley. Nosotros tenemos muy claro que queremos que se acometa por el municipio la construcción de ese vaso de vertido. Hoy, desde hoy hasta diciembre no nos podemos entrapar. Por eso tendríamos que hacer esa subida transitoria, que se eliminaría a primeros del año que viene si podemos ya sacar el préstamo, porque como digo hay un informe de Intervención que dice que no se puede este año.

Le vuelvo a recordar, el vaso de vertido vale 589.000 €, el Museo del Vino salió por 850.000 € y finalmente se adjudicó por 600.000 €. Si las cosas fueran igual no costaría 589.000 € sino 400.000 €.

Por lo tanto, es lo que digo, esos 400.000 € creemos que los podemos sacar de una subida transitoria y de lo que el Ayuntamiento ahora mismo ingresa del tema de basura, que creemos que no se invierte todo lo que se ingresa por los datos que tenemos de todos los sitios.

Por lo tanto, esa es la aportación de Izquierda Unida o ese es el planteamiento, un vaso de vertido construido directamente por el Ayuntamiento. Creemos que si se hubiera empezado ya se estaría terminando de aquí a poco tiempo y, muy posiblemente, no sería necesario el tema de Ulea. Y de plantearnos Ulea, nos planteamos que allí se seleccione y que finalmente aquí se vierta mientras no podemos tener nosotros esa planta o incluso plantearnos la posibilidad de que fuera Cañada Hermosa, cuya tarifa es más barata y se hizo en los informes de hace dos años. Otra cosa es el transporte, que no hay que hacerlo como en aquellos informes se hizo con los vehículos que directamente la recogen.

Por lo tanto, nosotros, a mal menor, la gestión directa y transitoriamente, pero transitoriamente, por supuesto, tanto el hacer cualquier tipo de solución como cualquier



tipo de subida. No intente usted confundir a nadie porque nosotros hablamos de algo que irremediamente no tenga que hacerse y que se haga en este año, pero precisamente para no tener ningún tipo de inconveniente para el año que viene, porque el año que viene sí podríamos hacerlo sin tener que hacer esa subida. Muchas gracias.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente de nuevo. Vamos a ver, no me ha contestado usted en su intervención a nada de las dudas que le hemos planteado, a nada. Le he estado hablando de la planta de transferencia, le he estado hablando del caso de Yecla y no me ha contestado ni me ha dicho nada en concreto. Nada, absolutamente nada. Y además le hemos hecho propuestas y no ha contestado a nada.

Dedica su tiempo simplemente a meterse con el Grupo Socialista y tratar de ningunearlo. Mire usted, le digo dos cosas claras, de verdad. No es verdad lo que usted dice, en absoluto. De doble moral nada. Quien ha engañado al pueblo no hemos sido nosotros. Ha sido usted porque ha ocultado una cosa que sacamos nosotros a la luz pública de datos e informes que usted nos dio, pero no sólo que usted nos dio, que lo sepa, sino que se aprobaron en este pleno y que son públicos y se aprobaron con los informes correspondientes. Se aprobaron en marzo de 2012 y se aprobaron después en el presupuesto para el 2012 y 2013. Y de ahí se ha sacado todo y ahí está todo. Y qué casualidad que coincide con los papeles que usted nos dio.

Otra cuestión. Si usted tiene problema o algún otro tipo de cuestión con alguien o alguno de nosotros, de ahora o de antes, vaya a los tribunales. Pero vaya a los tribunales ya, no espere a pasado mañana, vaya ya. Pero no tire la piedra y luego esconda la mano, o ahora, en su último turno, aproveche de nuevo para tratar de contaminar y no ir al grano.

Yo le voy a decir una cosa sencillamente. Mire, tengo dos informes, uno de 21 de mayo de 2013, firmado por la Sra. Interventora, que dice sobre el Consorcio "... No obstante, en el momento que la Corporación decida el inicio de la conducción de residuos al citado Consorcio esta Intervención deberá informar al respecto de la suficiencia de crédito existente en la misma, pues es probable que deba ser sometida a una modificación presupuestaria al alza". Esto el día 21. El día 23 el mismo informe y el último apartado no aparece, no aparece.

Es decir, nos están diciendo, achacando a nosotros, dos informes en el mismo sentido. Se nos comunicó que fue un error, pero aquí bien se dice que va a haber una modificación al alza cuando eso se lleve, que lo sepa usted. Nosotros no vamos a entrar con quién nos hacemos la foto, con quién nos hacemos la rueda de prensa. Usted se la hizo perfectamente con un señor que lo trató, lo ninguneó en esa rueda de prensa diciendo "No Alcalde, esto tiene que salir adelante, esto lo vamos a hacer" y va a cobrar 20.000 € por ese trabajo al cual ustedes están diciendo ahora que no va a ser al final lo mismo que al principio se planteó. Claro que no va a ser y nos alegramos de que usted recule y ahora dirá que no recula por nosotros. Bueno, que no sea por el Grupo Socialista, si al final no es eso, no pegan el tarifazo, pero que sea por las seis mil firmas de los ciudadanos de Jumilla, que son más firmas, por lo que usted ha dicho de las votaciones, que votos ustedes sacaron en su momento, téngalos en cuenta, porque a esos sí les ha dado la espalda. De esas firmas usted no dice nada y con todo eso le van a hacer a usted y a su equipo de gobierno, y yo me alegro, recular y que al final no pase ese tarifazo, pero evite esto también.

Le vuelvo a decir, lo puede evitar, el llevar las basuras al Consorcio. Estamos de acuerdo en que el vaso de vertido nº 4 se arregle, se subsane, todo lo que usted quiera, pero evite esos 1.000 € diarios. Con esos 1.000 € diarios se tiene para contrataciones temporales, que ustedes las están reduciendo, para servicios que están cerrados, piscina



cubierta, Centro de Día, menos asistencia social. Es decir, un montón de servicios que ustedes han recortado para encapricharse, no sé de qué, de llevar la basura a Ulea cuando no es necesario. Y le repito la alternativa y contésteme, se puede aprovechar el compost, no 100 toneladas, yo le hablo de 25 toneladas diarias, y empresas que se lo pueden gestionar para que ese compost vaya para abono para los agricultores de los campos jumillanos y el subproducto, el rechazo, se lo lleve la empresa o el mismo Ayuntamiento, por qué no, y valorice esos subproductos, repito latas, etc., etc., y con eso no nos cuesta llevarlo ni gastarnos ese dineral.

Por tanto, y concluyo Sr. Presidente, creo que hemos puesto propuestas encima de la mesa que son viables de verdad, que son viables de verdad y usted ahora arremeta contra quien quiera. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, lo digo por respeto a los que han intervenido y que sí se han ajustado al tiempo. Bien, yo en el turno de cierre volver a insistir que lamento la posición, el posicionamiento de los dos grupos respecto a la incorporación del Ayuntamiento de Jumilla al Consorcio Regional de Basuras. Vuelvo a insistir, estamos tratando esa incorporación porque entendemos que, fruto de ese trabajo que estamos día a día realizando para poder legalizar todo lo que ustedes dejaron inadecuadamente, pues es más que necesario.

Dice el Sr. Sánchez Cutillas que no le contesto a nada. Mire, primero, no hay obligación. Yo tengo interés en constarle, pero de que vale contestar a sus preguntas si usted después ya ha dicho que sí o sí, reiteradamente, no va a cambiar su voto. Aquí cuando se nos pregunta es para ver. Por parte de Izquierda Unida se presentó una enmienda para recabar información para el supuesto de que dijo “tenemos dudas de que eso vaya bien”, el Consorcio”, se demuestra que va bien y siguen manteniendo. Yo muchas veces pienso si eso es para dilatar, para la zancadilla típica, desde el punto de vista político me refiero.

Usted me dice que no le contesto, pero si es que usted mismo da unas explicaciones que no tienen sentido. Se dice que si tenemos algún problema, con nadie. Solamente digo a boca llena que ustedes no hicieron nada. Ustedes mantuvieron un vertedero ilegal. Ustedes tuvieron algún tipo de interés, algún tipo de interés. Si tuviera constancia, no le quepa la menor duda de que acudiría, yo le pido explicaciones y usted no las da. Ni su equipo de gobierno ni el equipo de gobierno anterior. Su grupo ni el equipo de gobierno anterior, quiero decir, en absoluto. Yo le he dicho por qué ustedes mantuvieron esa ilegalidad, esas irregularidades, por qué entraba basura de fuera de Jumilla y no han sabido decírmelo. No me han dado respuesta.

Por lo tanto, problema ninguno. Ustedes tienen que decir al pueblo de Jumilla, y lo digo muchas veces mirando a la cámara, por qué ustedes han mantenido eso y por qué cerraron el vertedero el último pleno de su legislatura, no lo hicieron antes. Ustedes querían cerrar puertas, cerraron muchas puertas, sin lugar a dudas, no se pueden imaginar. Los ciudadanos opinarían de distinta forma de ustedes si supieran la cantidad de puertas que ustedes cerraron malintencionadamente para que este equipo de gobierno del Partido Popular fracasara.

Hoy por hoy, no lo sé, si al final ocurrirá, si fracasaremos o no, espero no. Hoy por hoy esas puertas se están abriendo con mucho esfuerzo, con mucha dificultad, con mucho trabajo, con mucho tesón y, sobre todo, con toda la legalidad del mundo, que no le quepa la menor duda, Sr. Sánchez Cutillas, con toda la legalidad del mundo. Por lo tanto que quede bien claro.



Le voy a responder una a una porque aún me quedan seis minutos, si no, como usted se ha pasado un montón de minutos más, estoy seguro que me lo permitirá y no me llamará al orden.

Mire, Sr. Pérez Martínez, vuelve a insistir en lo mismo, ideas, transparencia. Pero si más transparentes no podemos ser, si se lo estamos diciendo, si además le he insinuado, se lo he dicho y lo digo aquí delante de las cámaras y delante de todos ustedes. No tengo ningún inconveniente con ustedes, que quede bien claro, porque dicho sin ánimo de ofender, no me fio del grupo municipal Socialista puesto que dice que dieron datos, que ellos simplemente sacaron a luz los datos, pero datos de una forma sesgada y las medias verdades son las mentiras más grandes, porque es verdad que era un borrador, que se iba a cambiar. Mire, no voy a entrar, esa palabra de “recule” a mí no me gusta utilizarla, eso cambió por el fruto del trabajo fundamentalmente de los técnicos del Ayuntamiento, no le quepa la menor duda.

Sra. Fernández, por favor, mantenga usted el orden. D^a Yolanda le ruego por favor, usted sabe lo que es el respeto a este pleno, no me obligue a tener que invitarla a marcharse, por favor. Guarde usted silencio y espero que no altere usted el orden porque si no, al final, me pasa lo que al Sr. Santos Sigüenza, que usted me descentra. Bien, lo digo en cuanto a las interrupciones, en cuanto a las interrupciones me refiero, a que nos descentramos. A ver, Sr. Santos Sigüenza.

Por lo tanto, estamos claro que dice, el grupo de Izquierda Unida dice que hay que subir la tasa, yo no estoy de acuerdo en subir la tasa, de momento. Estamos trabajando porque eso que usted propone ahora mismo de decir vamos a subir los impuestos, eso, el 20%, que eso es mínimo, el 20% de la basura. Mire, es que estamos trabajando porque ni siquiera sea eso, estamos trabajando para conseguir todos los fondos que no son propios para que no sea el pueblo de Jumilla el que tenga que pagarlo. Oiga, qué beneficio tiene si el llevar la basura a Ulea supone tres meses, cuatro meses, cuatro meses por 15.000 euros, aproximadamente, la diferencia entre esos 30.000 que habría que pagar, pero como le pagamos al concesionario ya unos 17, unos 15 ó 17.000 euros, serían entre 15 y 12.000 euros lo que supondría más llevarla a Ulea, cuatro meses, bueno, unos 60.000 euros, y usted propone que, para echar a correr, vamos a construirlo a nuestras costillas, no vamos a buscar fondos de esos 600.000 euros, usted ha dicho 400 de hipótesis, no son 600, son 400. No, de momentos son casi 600, 589.000 euros.

Por tanto, no creo que merezca la pena el subir esa tarifa, no merece la pena, por qué, porque probablemente ni siquiera haya que subir eso, no lo sé, si estamos trabajando porque eso se mejore. Estamos hablando de que no vamos a subir la tasa, de momento, porque usted quiere que construyamos ya el vaso, vamos a intentar conseguir los fondos para sellar, los 2.200.000 euros y los 600.000 euros que vale el vaso y, oiga, si hay cuatro meses que hay que llevarlo a Ulea, pues mire usted, son aproximadamente unos 60.000 más, no tenemos que subir la basura.

Vuelve el Sr. Sánchez Cutillas a decir que si planta de transferencia, que si Yecla, bueno ahí estaremos de acuerdo, el Sr. Pérez Martínez del grupo de Izquierda Unida Verdes, dice que admitiría. Mire, no sabemos todavía nada al respecto. Precisamente lo que pretendemos es entrar en el Consorcio, precisamente porque si usted dice que estaría de acuerdo que entre basura de Yecla, si no estamos en el Consorcio no puede entrar basura de Yecla. Oiga, que podría ser incluso beneficioso a nivel económico porque, en fin, le podríamos cobrar alguna cosa a los vecinos. Mire, todo desde la más estricta legalidad y control, no como antes, desde los más estrictos controles de legalidad. La planta de transferencia no vale nada, lo pone el Consorcio y no nos cobra nada, y ahora



dirá “no me lo creo”, pues mire usted, es que mientras nosotros trabajamos ustedes hacían acuerdos ni se sabe como, ni por qué. Nosotros procuramos que si se pone una planta de transferencia que no es, ni más ni menos, que echar la basura compactada, como ustedes han dicho, y meterla a un camión especial, pues si esa planta de transferencia está aquí en Jumilla y no nos cuesta nada, supondría que nos ahorraríamos el dinero de llevar la basura a Ulea porque entonces se haría cargo el Consorcio, pagaríamos los 40 € euros exclusivamente, sólo 40 € por tonelada. Y mire usted, si son 20, pues son 20 por 40, si son 25 al día, 25 por 40, pero nos ahorraremos ese dinero.

Coste medioambiental, ninguno. El coste medioambiental que ustedes dejaron, el pastel que ustedes dejaron, no solamente económico, que fue gordo, cercano a la ruina, se lo digo yo, sino que además lo que procuramos es que no haya ningún coste medioambiental, si es que estamos trabajando por eso, si es que nuestro trabajo es obtener un medioambiente en Jumilla mejor que el que ustedes dejaron y que nos cueste lo menos posible. Claro que nada es gratis, claro que no sé ahora mismo cuanto va a costar ni cuanto va a ser esa subida que ustedes dicen, no sé ni siquiera si incluso va a ver subida, ¿y si al final no hay subida? Hay que ver ustedes en que lugar ven, usted puede decir que es fruto de su presión. Mire, mi respeto para esas seis mil firmas, otra cosa es como se consiguieron, pero, fueron seis mil jumillanos, mi respeto, lo dije claramente, lo dije claramente. Desde luego, la presión que ustedes ejercen, pues también, están en su obligación. Hombre, a mí me gustaría que ustedes no engañaran al pueblo de Jumilla, que no mintieran, que dijeran la verdad.

Desde luego yo lamento mucho su actitud y desde luego lamento que no apoyen la incorporación al Consorcio de basuras, no es un apretón de tuerca más, todo lo contrario, es un ejercicio de transparencia y de democracia que estamos haciendo y que traemos a pleno, con todos los informes, con todas las garantías legales, no como ustedes. Con todos los parabienes de todos los técnicos de este Ayuntamiento que son los garantes legales, también nosotros, pero ellos también, del buen hacer, de la legalidad, mejor dicho, de la legalidad. Cuando quiera que hablemos de informes no hay ningún inconveniente, hacemos un maratón de informes, nos leemos los informes que usted tiene de todos los técnicos de este Ayuntamiento en su etapa de gobierno y seguro que se ruborizaba usted, si usted se ruboriza de algo, que dudo que se ruborice ya, pero desde luego, más de uno, incluso de los que asisten aquí, sentirían rubor precisamente por lo que decían los informes técnicos en su época de gobierno.

Por lo tanto, vamos a seguir ejerciendo lo que todo Jumilla nos depositó que es trabajar por el pueblo de Jumilla, no por intereses de ningún tipo y yo sé que usted no me mira porque no se atreve a mirarme. No por intereses de ningún tipo, que quede bien claro, por los intereses generales del pueblo de Jumilla.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de solicitar la incorporación al Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia, el Pleno, por once votos a favor (PP) y nueve votos en contra (7 del PSOE y 2 de IU Verdes), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar la incorporación de este Ayuntamiento al Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia y asumir sus estatutos.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado a los servicios municipales afectados y del expediente al Servicio de Medio Ambiente para su constancia y seguimiento.



7º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 6/2013.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 14 de junio de 2013, respecto a la incoación del oportuno expediente de transferencia de crédito núm. 6/2013.

Vista la memoria de la Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Alicia Abellán Martínez, de fecha 14 de junio de 2013, en la que manifiesta que “... *ante la insuficiencia de crédito presupuestario para hacer frente a determinados gastos necesarios para la gestión municipal, se hace preciso la necesidad de efectuar una transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias que a continuación se expresan...*”, por lo que propone la aprobación del expediente de modificación presupuestaria (expte. transferencia de crédito 6/2013).

Atendido el informe favorable emitido al respecto por la Intervención municipal de fecha 14 de junio de 2013.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de junio, dictaminó favorablemente por mayoría de seis votos a favor (PP e IU Verdes) y tres abstenciones (PSOE), la aprobación del expediente de transferencia de crédito núm. 6/2013 en los términos propuestos por la Concejalía de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes Sras. Interventora y Secretaria, Concejales, Concejales, personas que nos siguen en directo y a través de los medios de comunicación, e igualmente, saludo a los medios de comunicación.

Sí que me gustaría, antes de entrar de lleno en el contenido de la transferencia de crédito que viene hoy a acuerdo plenario, informar del por qué de esta transferencia de crédito y además también del proceso completo, puesto que de lo que se trata es de buscar cobertura presupuestaria a la reforma del pabellón municipal “Carlos García”, porque, como saben, el equipo de fútbol sala está en primera división y para acceder a jugar en esa categoría nacional se hacía necesaria una remodelación del pabellón municipal “Carlos García”.

Como bien saben, informamos en sesiones anteriores de Junta de Gobierno y también lo hizo el Concejal de Deportes, hay un presupuesto de las reformas que se hacen necesarias para ese pabellón, un presupuesto que asciende a la cantidad de 116.272,23 €.

Evidentemente, esto no estaba previsto en el presupuesto municipal 2013 puesto que fue además una situación sobrevenida el ascenso a primera división y, por tanto, que Jumilla pueda albergar los partidos de la liga nacional de fútbol-sala y, evidentemente, se hacía necesaria las modificaciones presupuestarias oportunas que garantizaran que Jumilla pudiese acoger esos partidos de primera división porque, de no ser así, sería la vecina localidad de Yecla la que acogiese, evidentemente, estos partidos.

Una vez conocido ese presupuesto total de 116.272,23 € la Junta de Gobierno del pasado 10 de junio ya acordaba los dos primeros expedientes de modificación presupuestaria que comenzaban a hacer viable este proyecto, y fue gracias a la



transferencia de crédito 5/2013 por el cual se procedía a dar de alta en esta partida 23.000 €, y también gracias a la generación de crédito 2/2013 por un importe de 53.610,80 €. Este importe de 53.610,80 € se hacía una generación de crédito extraordinario puesto que había habido un ingreso extraordinario, un ingreso no previsto inicialmente en el presupuesto municipal 2013, gracias a la formalización de un convenio entre el Ayuntamiento de Jumilla y Red Eléctrica Española y, por lo tanto, ese convenio, venía, reflejaba este ingreso de más de 50.000 € como digo que hemos destinado íntegramente a la reforma del pabellón.

Una vez hechos estos dos pasos por competencia de Junta de Gobierno Local y además, puesto que algunas de las reformas de ese pabellón van a requerir y necesitan de un tiempo prudencial, y como sabrán o si no informo que las actuaciones han de estar concluidas antes del 15 de septiembre puesto que comienza la liga y por ganar tiempo, en la pasada Junta de Gobierno Local, de 10 de junio, se acordaban esos dos expedientes iniciales.

Hoy, por lo tanto, lo que viene a pleno es la parte restante, la parte que queda para completar eso 116.000 € y es gracias a esta transferencia de crédito, a través de esta transferencia de crédito, que destina al pabellón municipal de deportes, a esa reforma, 39.661,43 € y el resto, hasta los 43.830,77 €, van destinados a la aportación que tiene que hacer el Ayuntamiento de Jumilla para el IVA, el correspondiente al IVA de los proyectos, en este caso de Turismo y Cultura, que se han solicitado a fondos europeos, como saben, hace también unos meses.

También quiero, por tanto, informar de cuales son esas necesidades puesto que no se habla de la transferencia única y exclusivamente para el pabellón, sino que también incluye una aportación de más de 4.000 € que corresponden al IVA de los proyectos que presentamos al Leader que tienen que ver con Turismo y Cultura como son: “La señalización de la Ruta del Vino de Jumilla”, “El Centro de Interpretación del Marquesado de Villena” y “El acondicionamiento del Centro de Interpretación del Vino como Sala de Exposiciones”. Estos proyectos, la aportación del IVA de estos proyectos se da cobertura gracias a esta transferencia de crédito 6/2013 que es la que se debate hoy en pleno.

Entendemos, y así lo ha entendido el equipo de gobierno, que la reforma en el pabellón municipal no es, ni mucho menos, una reforma que se haga para un equipo en concreto sino que, evidentemente, es una instalación municipal y eso supone que esas mejoras y ese proyecto de reforma en el pabellón permanecerá y además podrán disfrutarlo no sólo, ni mucho menos, los miembros del equipo de fútbol-sala sino, evidentemente, cualquier persona que acceda y que quiera acceder al pabellón municipal “Carlos García” para hacer alguna práctica deportiva. Y por otro, también consideramos que la oportunidad del momento no la hemos elegido. Yo creo que todos, todas somos conscientes de que la oportunidad ha llegado, este ascenso a primera división se ha producido ahora y, evidentemente, no se podía prever y tampoco que se puede elegir en qué momento viene, pero ha llegado en este momento y entendemos y entendimos este equipo de gobierno que era una oportunidad que Jumilla no podía dejar pasar y, por lo tanto, acometimos, tal y como manifestamos públicamente al equipo en aquella recepción que mantuvimos en este mismo salón de plenos ese apoyo decidido para hacer todo lo posible para que Jumilla albergase la liga nacional fútbol-sala y fuese una realidad, y así lo hacemos y así lo estamos ya emprendiendo y poniendo en práctica gracias a las modificaciones presupuestarias que comentaba anteriormente y también a la que ahora, tras el acuerdo de este pleno, va a ser definitivamente real.



Por lo tanto, espero y deseo que el apoyo de los grupos municipales de la oposición, tanto grupo municipal Socialista como grupo municipal de Izquierda Unida, atienda y entienda la importancia de lo que aprobamos con esta transferencia de crédito lo apoye y vote favorablemente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Saludos para todos y todas y onomásticas varias repetidas. Espero que hayan hecho uso de la famosa noche mágica y alguno haya quemado lo que había que quemar, algunos aún estamos en ello, había mucho que quemar.

Bien, usted dice que no estaba previsto. Lógicamente, no estaba en su programa. Lo que está previsto sería que no hubiera pasado. Los goles de Cristian no estaban metidos aquí, en esto. Habla de la necesidad de hacer frente a determinados gastos necesarios para la gestión municipal y por eso hay que hacer una transferencia de crédito.

Usted nos demuestra que sí se puede, sí se puede lo que se quiere, pero es un precedente porque, igualmente, se podría haber hecho para algo que sí estaba previsto y que sí está en su programa electoral, llámese la apertura de la piscina cubierta, no por fines lúdicos sino por fines terapéuticos, como sabemos que les hace falta a mucha gente y que ellos sí que tienen que irse a Yecla si quieren tener uso de ella, sí tienen que irse a Yecla.

Luego, no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, nos dice en el siguiente visto del informe, no puede demorarse y no es ampliable en el presupuesto vigente, etc. etc.

Insistimos, sí se puede hacer también para otros menesteres. Insistimos en el tema de la piscina, insistimos en el tema de las prioridades de arreglar colegios sin esperar a Murcia porque se han hecho en otros momentos, se hace y luego Murcia cuando venga lo compensamos. Sí se puede hacer también en otras ayudas sociales que se están dejando por cubrir. Pero, en cambio, se ha optado por dar respuesta a unas demandas de una liga nacional de fútbol-sala que muchos clubes han tenido que desaparecer por no haberse hecho cargo de ella, lo cual no quiere decir que no estemos a favor, que se suba, que se mantenga, que juegue los play-off y que venga aquí quien haga falta y, si es menester, que seamos campeones del mundo mundial.

Pero lo que creemos es que se podía también haber extrapolado a otros menesteres que no han sido circunstanciales y sí estaban previstos. Nuestro voto no va a cambiar, va a ser el mismo que determinamos en la Comisión. Nada más. Afirmativo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pido una aclaración. Antes estaba tomando notas de las cosas interesantes que usted estaba diciendo y, por tanto, necesitaba tomar nota de ellas de cara al futuro, para tenerlas en cuenta.

Mire lo que le voy a decir en esta transferencia de crédito. Es la sexta del ejercicio 2013, van a una por mes, no está mal y por tanto he de reconocer que el trabajo que están haciendo es interesante trayendo transferencia mensual y, en este caso, pues también. Alguien lo ha dicho, para lo que se quiere sí se puede, sí se hace, como se ha hecho ahora en este caso.

Qué vamos a decir al respecto. Pues bueno, que a nosotros nos hubiera gustado más, mucho más, que se nos hubiera dicho “aquí traemos un expediente de incorporación



de un crédito o de una cantidad, asignación económica, que hemos conseguido de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma para el pabellón municipal del pueblo”. Eso nos hubiera gustado mucho más y no sabemos, ni tenemos información, si eso se ha trabajado, si eso se ha peleado, si se han tenido reuniones.

Aquí, bien es cierto, que cuando se tuvo aquí la recepción con el equipo de Montesinos Fútbol-Sala Jumilla bien que se dijo que se iba a contar con los portavoces, que se iba a contar con los grupos políticos, que el propio Director General de Deportes, que se dijo con nombres y apellidos, Antonio Peñalver, estaba dispuesto no sólo a recibir al equipo jumillano sino también a buscar ayuda de donde sea para colaborar con Jumilla en el deporte del fútbol-sala. Y eso en que ha quedado, en nada de nada.

El Fútbol-Sala Montesinos Jumilla se merece también el mismo trato que se pueda merecer el Pozo de Murcia porque van a estar en la misma categoría los dos, en la misma categoría los dos, y los dos también representando a la Región de Murcia, los dos. Y habría que pelear también y luchar, por parte de la Corporación o del gobierno actual, para que se mojara la Dirección General de Deportes no sólo en un equipo sino en los dos que representan a la Región.

Y nos hubiera gustado, repito, que se hubiera traído otro tipo de expediente, no precisamente el de transferencia, que significa quitar de unas partidas para dar a otras partidas, sino un expediente de dinero, de asignación económica, de incorporación de dinero exterior, en este caso de la Comunidad Autónoma, como ha sucedido en otras ocasiones y también es herencia, ahora, de esa no hablan, velódromo, pista de atletismo, campo de césped artificial y otras muchas cosas más, las gradas del campo de fútbol, no si algunos ahora hasta se pueden asustar, pero eso son realidades que están ahí.

En estos dos años, en estos dos años que llevan ustedes gobernando no se ha conseguido ni un euro de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma que preside el populista o del Partido Popular, Ramón Luis Valcárcel, y aquí en Jumilla el Alcalde que tenemos actualmente, y no se ha conseguido nada absolutamente.

Nosotros qué vamos a decir. Claro, la mezcla, es una transferencia que lleva algo de deporte, esto, 39.000 €, y luego lleva también temas de turismo, de promoción, estudios y trabajos técnicos, suministros.

Nosotros no vamos a ser obstáculo ninguno, pero sí tenemos que decir las cosas claras, como las sentimos, de verdad, y nos hubiera gustado que se hubiese hecho de otra manera, de otra forma, pero como no se ha luchado ni se ha peleado, ni se ha consultado, ni se ha hablado, y luego tanto que se llena la boca a puertas abiertas, diálogo con la oposición, vamos a ver si llegamos al consenso. Nada absolutamente de nada.

Y como aquí sí se ha querido, pues se ve que sí se ha podido conseguir ese dinero y ha habido otras muchas necesidades básicas en el pueblo también. Están peleando muchas AMPAS por el tema de las necesidades de sus colegios, para lo que es la necesidad básica, muchas ayudas sociales, muchos colectivos también sin cobrar su dinero, la escuela de fútbol, también de carácter deportivo, y son también necesidades muy básicas para ellos, que las necesitan para funcionar y para gestionar sus propios recursos y sus propias iniciativas también a lo largo del 2013.

Concluyo, Sr. Presidente. No vamos a ser obstáculo para este tema. Nuestro voto va a ser la abstención, pero clarificar que se podría haber hecho de otra forma y que se sepa también que cuando se quiere se puede y lo han conseguido y se tiene dinero, según el Partido Popular, para lo que quiere el Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez



Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Qué distintas son las cosas cuando la gente que hay de público es otra o cuando el objeto del pleno esto otro, porque sin duda su actitud esta noche no defendiendo, o sea, quedándose al margen de la reforma del pabellón es bien distinta a la que mostró, a la que le mostró al equipo Montesinos cuando consiguieron ese ascenso. Por tanto, ese apoyo que a usted se le llena la boca de decir que le iba a dar a Montesinos, evidentemente, se ha quedado patente esta noche cual es quedándose al margen de la necesidad para que ese equipo juegue en primera división y lo haga en Jumilla. Evidentemente, eso es una de las cosas que más claras ha queda tras su intervención.

Entre las cuestiones que ha dicho el Concejal Sr. Santos Sigüenza, habla del programa electoral. Miren, no es una excusa y no quiero darle en el lado del gusto, que a usted le gusta mucho hablar de nuestro programa electoral, pero le voy a decir que sí que estaba en el programa electoral y en distintas medidas como pueden ser la medida nº 35 de remodelación de los vestuarios del pabellón, se va a remodelar con esta infraestructura, pero también en otras iniciativas como pueden ser la ampliación de la oferta de actividades deportivas que eso, evidentemente, va a ser posible gracias a esta reforma del pabellón municipal “Carlos García”.

Me habla usted de que también puede haber dinero para la piscina cubierta. Si sabe usted que hay dinero para la piscina cubierta y sabe usted que se está haciendo lo posible para que la piscina cubierta se abra, si lo sabe usted. No había dicho que la piscina cubierta no se vaya a abrir y no hemos dicho este equipo de gobierno que no se vaya a abrir. Por lo tanto, evidentemente, eso es una realidad porque cuenta además con su partida presupuestaria. El pabellón no contaba, esta remodelación no tenía esa partida presupuestaria, pero sí la tenía y sí la tiene las piscinas municipales tanto las de verano, que ya están abiertas hace días, como también la tiene, cobertura presupuestaria, la piscina cubierta.

Dice usted que es una opción, que hemos optado por dar respuesta a la primera liga, no. Mire, créame, bueno no le voy a pedir que me crea porque, evidentemente, comprendo que no lo va a hacer ni lo va a intentar. Yo, el equipo de gobierno no hemos hecho esto ni estamos haciendo esto para darle una respuesta a la liga nacional de fútbol-sala. Mire, no. Hemos puesto encima de la mano cuales son las ventajas que Jumilla, Jumilla entera, jumillanos y jumillanas, aficionados o no aficionadas al fútbol-sala, que vayan o no vayan a ver el partido, que vayan al pabellón municipal a hacer cualquier tipo de práctica deportiva que no sea sólo fútbol-sala, cualquier práctica deportiva.

Hemos pesando en Jumilla, en los beneficios que pueda tener en Jumilla esta inversión de 116.000 € y, evidentemente, hemos entendido y entendimos cuando empezamos a poner en marcha este proyecto, en los beneficios que va a tener Jumilla, que no el Ayuntamiento, que en ocasiones yo creo que se les olvida, que Jumilla es algo más que el Ayuntamiento y, evidentemente, va a ser difícil cuantificar los beneficios que va a obtener Jumilla, jumillanos y jumillanas, con esta remodelación, porque esta remodelación hace posible, hace viable que Jumilla sea sede de la liga nacional de fútbol-sala, la mejor a nivel internacional y, evidentemente, eso tiene una repercusión económica para Jumilla, no para el Ayuntamiento de Jumilla, sí para Jumilla, para toda Jumilla sin exclusiones, porque sin duda van a ser muchos los sectores y muchas las personas que se beneficien de esta inversión que ahora emprendemos por parte del Ayuntamiento de Jumilla.

Acerca de las cuestiones que ha dicho el Portavoz Socialista. Dice que le hubiera gustado mucho más contar con otros fondos y demás, y dice que no hemos buscado de



donde sea. Mire, sí. Le he comentado anteriormente que la Junta de Gobierno Local, de 10 de junio, hay un expediente de generación de crédito, de esos que a usted le gustaría haber visto hoy, lo que pasa es que se vieron en Junta de Gobierno porque era competencia de Junta de Gobierno y por ganar tiempo para empezar esas obras del pabellón, pues se hizo por Junta de Gobierno, pero también me quedo yo con las ganas de haberlo traído al pleno porque probablemente también usted ahí se habría quedado al margen, porque es lo único que saben hacer. Apoyar al equipo de gobierno, no, mantenernos al margen para guardar un poco las formas.

Sí que ha habido, como le iba diciendo, sí que hubo un ingreso extraordinario, más de 50.000 €, es casi la mitad del proyecto. Viene de un ingreso extraordinario de Red Eléctrica Española, no de ninguna empresa que tenga ninguna martingala con el Ayuntamiento de Jumilla, como han dejado ustedes ver por ahí. No. Red Eléctrica Española es una empresa pública que se dedica, como saben o deberían saber, a la instalación de subestaciones eléctricas para hacer viable, evidentemente, las instalaciones de energía y de suministro eléctrico en los municipios de España. O sea, no es una empresa privada tal cual, es Red Eléctrica Española que, a través de un convenio formalizado con este Ayuntamiento, hemos posibilitado un ingreso extraordinario de más de 50.000 euros, de más de 8.000.000 de pesetas destinados íntegramente al pabellón municipal “Carlos García”.

También dice que no hemos contado con los portavoces. Mire, de verdad, yo creo que no se puede mentir con tanta ligereza. En la última Comisión de Hacienda detallamos toda la información de la que disponemos este equipo de gobierno, pero es que además me consta que el Concejal de Deportes les ha informado de los pormenores del pabellón, de los pormenores de las reformas, o sea, que han tenido toda la información que tiene y que ha tenido el equipo de gobierno.

Evidentemente, el equipo de gobierno por aligerar y por ganar tiempo, empezamos con estas reformas presupuestarias en la Junta de Gobierno del 10 de junio porque, permítanme que les diga, hemos tenido un caso reciente. Un portavoz de Izquierda Unida pide que se quede sobre la Mesa un punto para conseguir unos informes, cuando tiene los informes y dicen que todo bien y mejor que bien. Miren, no. Y hemos perdido un mes. Evidentemente yo creo que eso es lo que buscan, porque sin duda participación la han tenido, información la tienen toda y además tienen copia incluso de la propuesta que hizo el propio Concejal de Deportes para esas reformas. O sea, es que tienen todo, tienen también la información de la Junta de Gobierno y es que yo misma, como les vuelvo a decir, en la última Comisión de Hacienda les di todo el detalle de cual era la situación tal y como he hecho también hoy en el pleno. Por lo tanto, es quejarse por el vicio de quejarse pero, evidentemente, entiendo que no tienen motivo alguno para quejarse en ese sentido.

Dice que no nos ha visto pelear. Miren, desde luego usted no nos habrá podido ver pelear, pero le puedo decir que...

Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez, vaya concluyendo.

Sra. Abellán Martínez: Sí, concluyo. Evidentemente, tendré oportunidad también de contestarle, pero que la pelea permanente de este equipo de gobierno de conseguir fondos y por solucionar problemas para el Ayuntamiento y, por ende, para los jumillanos y jumillanas, sigue siendo una prioridad y, por lo tanto, peharemos y seguiremos peleando para conseguir cuanto más y mejor para Jumilla. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias Sr. Presidente. Yo quiero desmitificar lo del programa electoral, no sé de dónde se han sacado que es mi libro de cabecera. Claro que me he mirado el programa electoral y en el programa electoral, en la sección de deportes, página nueve, también te dice que va a haber nuevas pistas polideportivas en Pueblo Nuevo, que va a ver una sala de barrio polideportiva en el Barrio de San Antón, junto al Centro Ntra. Sra. de la Asunción, que van aparatos de gimnasia para mayores en Ronda Poniente, Avda. Juan Pablo II, que se van a mantener en plenas condiciones todas las instalaciones deportivas del municipio, pensamos que también esté dentro la piscina cubierta. Por lo tanto, aplíquense también a ese programa electoral.

Luego, cuando habla de que se van a remodelar los vestuarios, concretamente dice “Remodelación de vestuarios pabellón municipal Carlos García”, en el desglose del presupuesto, puerta de vestuario, giro a la derecha, 205 €, si esa va ser la gran aportación que van a dar, aquí está escrito, el resto se eleva a más, a la plataforma, gradería retráctil, etc., etc., etc.

Hemos dicho que la liga nacional de fútbol-sala ha puesto unas exigencias, que ha bajado el techo porque si no no podría jugar prácticamente nadie, y en otros sitios se ha sacado de otros conceptos, llámese las Comunidades correspondientes o de otras entidades, y no se ha desviado, esa palabra que me ha gustado y permítame que la asuma, eso de buscar cobertura presupuestaria, me ha gustado. Pero ese paraguas también se podía haber usado para otros menesteres, los que hemos dicho antes. Y no me diga lo de la piscina, que se está haciendo lo posible, pues ya han pasado dos años y un día como los presos y el Sr. Concejal de Deportes ya dijo en Comisión, y está en acta, que no se atrevía a decir cuando, porque las veces que lo ha dicho se ha agotado, qué hace entonces, pues no digo fecha, al no decir fecha no me equivoco, lo he dicho aposta, no me equivoco. Por lo tanto, si estar haciendo lo posible es eso, apañados vamos. La cobertura se ha quedado sin cubrir para esa piscina cubierta.

Volvemos a insistir de que se podía haber hecho también este mismo ejercicio de números, me gusta, insisto, esa cobertura presupuestaria pues al tema de los colegios, al tema de la redundancia de la piscina cubierta, ayudas sociales y a más menesteres que también son necesarios para esta ciudad nuestra, noble y leal, según dice en su escudo.

Mantenemos nuestro voto afirmativo de Comisión, pero no nos mezcle conceptos y si quieren aplicar el programa electoral, aplíquenlo, pero en todo, no solamente ahora porque ha aparecido, que realmente no se contaba, no estaba en el guión, como no estaba en el guión y ha surgido hay que asumirlo.

Por lo tanto, insistimos, nuestro voto será afirmativo. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, hay un dicho que dice “aunque la mona se vista de seda, mona se queda”. Mire, aunque el argumentario que ha querido hacer se disfrace de tal manera para dar a entender cosas que no son, yo creo que quedan en evidencia.

Vamos a ver. No diga, ni es cierto, porque no es cierto, que además ahí están las actas y ahí están las grabaciones del pleno, del pleno no, de la recepción oficial que se hizo aquí, en la cual pues, al día siguiente, domingo, día siguiente del sábado en el cual se proclamó el campeonato y el ascenso del Fútbol-Sala Montesinos, allí está grabado lo que



dijimos cada uno. Vaya a esas hemerotecas, que se lo den los medios de comunicación, que lo tienen, lo que dijimos cada uno, y yo me ratifico una por una en cada una de las palabras. No sé otros de los que hay aquí.

Usted vea y escuche las palabras de cada uno sobre mano abierta, sobre negociación, que vayamos juntos, sobre que el Director General me ha hecho una llamada y me ha dicho que no sólo va a recibirnos sino que va a colaborar. Eso está ahí. Y además seguimos diciendo lo mismo y lo dije, y fui el primero que lo dije, y si no coja toda la argumentación de cada una de las intervenciones, que debíamos de luchar y pelear todos juntos por conseguir dinero de fuera para Jumilla. Y cuando digo dinero de fuera para Jumilla, digo de la Dirección General de Deportes que no se ha mojado, que estamos hablando de un equipo de la Región, que se merece también el apoyo en 116.000 € y lo dije, si no son todos parte, pero que se moje, pero es que no se moja en nada la Comunidad Autónoma, ni en esto ni en el Centro de Interpretación del Vino, que luego hablaremos en su momento. En nada de nada.

Eso es lo que dijimos y seguimos planteando. Y eso no es estar en contra de nadie, No, en absoluto, eso es trabajar de otra manera para que esa situación se pudiera solucionar sin evitar que dinero que hay en el presupuesto municipal de otras partidas se quite y vaya para ese, ni más ni menos. Porque muchos ciudadanos, se cae el mito, ese mito de decir no, es que no hay dinero. No es que no hay dinero, pues ya llega cualquier ciudadano y te dice, claro, para lo que quieren sí hay dinero, para lo que quieren sí hay dinero.

Dice usted los 50.000 € de ese Convenio con Red Eléctrica Española. Nos parece muy bien, pero ese dinero que entra es para cubrir muchos costes y precisamente les ha venido muy bien para meterlo aquí, pero lo mismo se podían haber metido en reforzar las ayudas sociales, en hacer más contrataciones temporales, en arreglar las deficiencias que hay en determinadas instalaciones de colegios educativos. En definitiva, en otras muchas cosas.

Por tanto, nuestra posición, y que quede claro, no va a ser ningún obstáculo, ni mucho menos, pero también digo una cosa, la inversión que va a hacer el pueblo de Jumilla, y por eso reitero que se debía haber mojado otra Administración, esperemos que sirva para muchos años y que no sea al año que viene o al siguiente, hayamos hecho una inversión que ya no sirva por las circunstancias deportivas, sociales, económicas, por qué, porque puede ser así. Y sin embargo sí hay otras muchas necesidades básicas que son más perdurables en el tiempo y que necesitan una financiación.

Con eso digo que estamos todos en la misma posición de favorecer todo lo bueno para el municipio, todo lo bueno para el municipio, pero también teniendo en cuenta, en primer lugar, muchísimas necesidades básicas que ustedes han dejado de lado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez para el segundo turno y cierre, tiene usted la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. No quiero que se me olvide lo último que ha dicho el Portavoz Socialista. Ha dicho “dejando muchas necesidades básicas a un lado” y antes, en su primera intervención, a mí me cuesta escucharle decir esto, ha dicho “que hay muchos colectivos sin cobrar, que necesitan dinero para funcionamiento”, Me sorprende, le digo, esa preocupación que dice tener por los colectivos que no cobraban cuando no ha demostrado ninguna preocupación, ni demostró ninguna preocupación, porque las empresas a las que se les debía y a las que se les debe, cobrasen por parte del



Ayuntamiento de Jumilla. Y si los colectivos necesitan el dinero para funcionar, las empresas siguen necesitando el dinero, necesitan el dinero para sobrevivir, para crear empleo, para pagar a los trabajadores y a las trabajadoras y para el mantenimiento, evidentemente, de cualquier sociedad.

Por lo tanto, resulta curioso oírle, oírle, la preocupación de los colectivos, del dinero de los colectivos porque cobren lo que se les debe, que a fecha de hoy es más bien muy poca, muy, muy poca, y en cambio no le haya oído todavía sentirse preocupado por las deudas que había a muchas empresas y, lamentablemente, todavía siguen habiéndolas hoy, en muchísima menor cuantía que la había cuando usted dejó de ser Primer Teniente de Alcalde.

Dice que no hemos peleado y que no le hemos exigido a la Dirección General de Deportes. Miren, sí. El propio Alcalde, el Concejal de Deportes, han sido muchas la reuniones que se han mantenido con el Director General de Deportes. Sabemos y le hemos hecho ver la importancia, que se conciencie de que ya son dos equipos en primera regionales y uno es de Jumilla, y eso lo saben, Sr. Sánchez Cutillas.

También el propio Director General de Deportes visitó Jumilla recientemente con motivo, precisamente, de este ascenso. Ha estado aquí. Ha conocido y conoce, evidentemente, cuales son esas necesidades. Y yo también podría pedirle al Ayuntamiento de Jumilla que me construyera, no sé, un súper pabellón deportivo cubierto, de última generación, ahora, en esta situación económica. Sería un poco, engañaría a la ciudadanía si digo eso públicamente, pero engañaría mucho más a la ciudadanía si presentase un proyecto de un pabellón deportivo de última generación y además digo que me lo va a construir una empresa urbanizadora que va a construir en Jumilla una segunda Jumilla con más de cinco mil viviendas, cinco mil viviendas que se construirían sin tener agua garantizada, etc., etc. etc. ¿Le suena ese relato Sr. Sánchez Cutillas?

Usted, recientemente, reconoció públicamente haber engañado con todas y cada una de aquellas urbanizaciones que iban a ser las que construyeran el proyecto, por ejemplo, de este pabellón, súper pabellón deportivo, que se iba a construir de última generación, también un pabellón deportivo, gracias también a urbanización en el Barrio de San Juan, una pista de fútbol-sala al final de la Avda. de Yecla, etc., etc., etc.

Y eso lo hacían ustedes presentando proyecto, con medios de comunicación y con toda la martingala montada. Eso, Sr. Sánchez Cutillas, eran burdas mentiras, engañar a la ciudadanía con burdas mentiras. Porque sigo sin ver cuales son esos proyectos, ninguno realizable y, evidentemente, eso tiene un nombre y es el que le acabo que decir.

Dice que las obras deportivas que se hicieron en algunas de sus etapas gracias al apoyo del gobierno regional. Sí, evidentemente, el gobierno regional apoyó al municipio de Jumilla y apoya al municipio de Jumilla con inversiones, pero no me puede usted exigir, sí lo puede hacer porque lo hace y, evidentemente, no le pasa nada por hacerlo, que la situación económica de hoy es la misma que hace seis años.

Pueden seguir negándolo como lo negaron en su etapa, que había llegado la crisis, síganlo porque, evidentemente, yo creo que todavía no han sido conscientes de que estamos en la crisis en la que estamos, porque además eso justificaría un poco su falta de compromiso, su falta de comprensión de las dificultades de las empresas a las que debía dinero el Ayuntamiento y a las que también aún les debe el Ayuntamiento, eso justificaría, sin duda, que no tengan ustedes ningún tipo de preocupación por esas empresas.

Le puedo decir, como le he dicho antes, que sí que hemos, sin duda, trabajado y gestionado que venga dinero de fuera para ese pabellón, pero no solamente para este pabellón sino para muchísimas otras cuestiones que se emprenden diariamente por parte



del Ayuntamiento de Jumilla. Y le digo más, lamentablemente los esfuerzos de este equipo de gobierno van en dos vías, en dos líneas. No solamente en obtener financiación de la Comunidad Autónoma sino en evitar que la Comunidad Autónoma nos reclame el dinero que ustedes no supieron justificar, porque también tengo yo una cifra marcada en la cabeza que son 137.000 €, Sr. Sánchez Cutillas, 137.000 € que este Ayuntamiento, gobernando ya este equipo de gobierno, tuvo que devolverle a la Comunidad Autónoma porque ustedes, el equipo de gobierno anterior, fue incapaz de justificar una subvención para la construcción del Centro de Atención a la Infancia que dio la Comunidad Autónoma, más de 137.000 €, que tuvimos que devolver, que tuvimos que pagar, porque ustedes no justificaron adecuadamente aquella subvención de 500.000 €. Y es más, no solamente no justificaron adecuadamente la subvención sino que ni siquiera fueron capaces de poner el Centro en marcha y también hemos tenido que ser nosotros y hemos sido nosotros y nosotras las que lo hemos puesto en marcha.

Como también se sabía, precisamente con la Dirección General de Deportes, una vía que también tuvimos que emprender hace tiempo para evitar tener que devolver otra subvención de 50.000 € para la ejecución de las instalaciones deportivas en la Fuente del Pino. Pues esa subvención de 50.000 € ha sido gracias a este equipo de gobierno por la cual no se ha tenido que devolver, porque si de ustedes hubiera dependido, porque fue culpa de su gestión anterior, también tendríamos que haber hecho frente a esa y otras tantas devoluciones de subvenciones que ustedes no fueron capaces de justificar adecuadamente. Y le digo esto para que entienda, usted no, quien quiera entendernos, que los esfuerzos de este equipo de gobierno no van sólo a buscar financiación sino también a evitar perder financiación por su gestión anterior.

Le vuelvo a decir que hemos contado con los portavoces y, sin duda, le hemos dado toda la información que tenemos. Me dice usted un refrán que voy a obviar, no voy a entrar porque, evidentemente, ese refleja usted en el refrán que ha dicho.

Dice que usted se ratifica en todas y cada una de las palabras que dijo en aquella recepción al Montesinos y me anima a buscar de hemerotecas. Mire, ya lo he hecho y sus palabras fueron, textualmente “Estamos todos juntos, el futuro está complicado, se necesitan más y mejores infraestructuras, es lógico, yo creo...”, decía usted, “Yo creo”, son palabras suyas, “...que desde la Corporación municipal vamos a unirnos a ese proyecto en la medida de las posibilidades que tengamos. Aquí nos tenéis, a vuestro lado”, decían ustedes. No están ni a su lado ni al lado del Ayuntamiento, ni del pueblo de Jumilla. Se quedan al margen. No están al lado. Al lado es votar que sí, estoy contigo, a vuestro lado. No, usted no está poniéndose de nuestro lado, del lado de ese equipo, del lado de Jumilla, se está manteniendo al margen, absteniéndose otra vez, esta noche, en este expediente de transferencia de crédito.

Por lo tanto, lamento, evidentemente, esa abstención, porque entendemos que sus palabras son bien distintas y no tienen nada que ver cuando tiene usted que votar en este salón de plenos.

Agradecemos, no obstante, el voto favorable también del grupo municipal de Izquierda Unida que, a pesar de las argumentaciones, parece ser que el voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Abellán Martínez.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de este expediente, el Pleno, por

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

trece votos a favor (11 del PP y 2 de IU Verdes) y siete abstenciones (PSOE),
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito núm. 6/2013 en los términos y cuantías que se indican a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
634162300	Promoción y Fomento del Deporte. Maquinaria e instalaciones	39.661,43
433162500	Cultura. Mobiliario	1.964,34
443222706	Turismo. Estudios y Trabajos Técnicos	1.155,00
443222199	Turismo. Suministros	630,00
443222699	Turismo. Gastos Diversos	420,00
	TOTAL GASTOS	43.830,77

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
615021300	Edificios Públicos. Maquinaria, instalaciones y Utilaje	10.000,00
615022110	Edificios Públicos. Productos limpieza y aseo	9.000,00
315122706	Urbanismo y Espacios Públicos. Estudios y Trabajos Técnicos	3.661,43
315122709	Urbanismo y Espacios Públicos. Honorarios profesionales	10.000,00
616222706	Basura. Concesión Recogida y Tratamiento Residuos	4.169,34
113422618	Protección Civil. Servicio Agrupación de Voluntarios	7.000,00
	TOTAL GASTOS	43.830,77

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito núm. 6/2013 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

8º.- EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2/2013.

Visto el informe emitido por el Jefe-Técnico de la Concejalía de Cultura y Turismo, de fecha 14 de junio de 2013, en el que manifiesta la necesidad de habilitar un crédito extraordinario para poder ejecutar y desarrollar los proyectos financiados por la ayudas "Enfoque Leader" al no existir en el vigente presupuesto municipal partidas presupuestarias a las que se puedan imputar la ejecución de determinadas acciones incluidas en los mencionados proyectos.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 14 de junio de 2013, respecto a la incoación del oportuno expediente de crédito extraordinario núm. 2/2013.



Vista la propuesta de modificación presupuestaria formulada por la Concejal Delegada de Hacienda, D^a Alicia Abellán Martínez, al objeto de que pueda procederse a llevar a término el expediente de concesión de crédito extraordinario núm. 2/2013, afectando a los estados del vigente presupuesto en las partidas que relaciona en dicha propuesta.

Atendido el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal, de fecha 14 de junio de 2013.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de junio, dictaminó favorablemente, por ocho votos a favor (PP y PSOE) y una abstención (IU-Verdes), la aprobación del expediente de crédito extraordinario núm. 2/2013.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues en esta ocasión el expediente es un crédito extraordinario, el segundo del año 2013, puesto que, evidentemente, había partidas que no estaban consignadas en el presupuesto y por eso adquiere esa fórmula presupuestaria para darle cobertura, que tanto le gusta al Sr. Santos Sigüenza, darle cobertura presupuestaria a la aportación restante del IVA del Leader.

Quiero, si me permiten, si antes en el punto anterior hablaba de la transferencia para buscar esos 4.000 € de IVA para parte de estos proyectos, voy a pasar a citar cuales son para recordar cuales son los proyectos Leader que presentamos por parte de la Junta de Gobierno Local el 23 de mayo de este año y, por lo tanto, se va a comprender mejor la necesidad de este expediente.

Fueron en total seis proyectos con una financiación prevista total de 565.798,73 €, desglosado en los seis proyectos que paso a citar:

- Acondicionamiento de la Plaza de la Constitución de Jumilla, con un coste total de 117.607 €.

- Acondicionamiento de la Plaza de los Colegios de la Cañada del Trigo, coste total 98.586,30 €.

- Acondicionamiento de la Plaza de la Torre del Rico, coste total 79.512,27 €.

- Señalización de la Ruta del Vino de Jumilla, coste total 16.284,72 €.

- Centro de Interpretación del Marquesado de Villena, 113.377 €.

- Y Acondicionamiento del Centro de Interpretación del Vino como Sala de Exposiciones, 140.431,44 €.

De ese total de más de 565.000 €, que suman los seis proyectos, el IVA correspondiente a éstos es de 98.196,47 €. Es la aportación municipal y, por lo tanto, hay que buscarle, Sr. Santos Sigüenza, la cobertura presupuestaria necesaria y de eso estamos tratando con este expediente de crédito extraordinario, pues el total de este expediente, 42.706,33 €, van destinados a la cobertura de parte de ese IVA.

También les informo que en la Junta de Gobierno, celebrada esta mañana, se ha aprobado la transferencia 7/2013, por 51.320,80 €, también completamos con este último



expediente de esta noche, completamos esa aportación municipal que tenemos que hacer a los proyectos que presentamos al Leader por más de 565.000 €.

Por lo tanto, espero que también comprendan, o entiendan, o sean conscientes de la importancia de esos proyectos porque, sin duda, se trata de hacer los expedientes oportunos para que eso sea también una realidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. El grupo municipal de Izquierda Unida Verdes va a votar afirmativamente, en esta ocasión, el crédito extraordinario, cambiando un poco, después de tener mayor información, cambiando un poco la primera decisión, por dos motivos fundamentalmente. El primer motivo es porque entendemos que no hay necesidad de que tenga tal cantidad de dinero la partida, tan famosa, porque hicimos muchísimas enmiendas presupuestarias de la concesión de recogida y tratamiento de residuos, han pasado seis meses, no se ha acometido esa concesión y, por lo tanto, hay un colchón dentro de esa partida, así lo del voto favorable. Y, en segundo lugar, porque, bueno, acometer el pago del IVA y obtener el resto del costo de ese proyecto siempre es positivo, en su conjunto, el IVA es un 21 % y el resto es lo que se obtiene de esa subvención que viene de fuera.

Seguimos con la cuestión de no consensuar este tipo de proyectos que se encargan, que se piden y que al final se obtienen. Pasó con muchos de los proyectos en aquellos momentos en los que se consensuaban los POS y los POL, que hace ya mucho tiempo que no se han vuelto a consensuar proyectos. Ni se hizo con el Plan E del primer año, ni se hizo con el Plan E del segundo año, ni se ha hecho con este tipo de proyectos. Al final se encargan, no discutimos que en muchos de los casos que sean positivos, pero no se consensuan.

Indiscutiblemente, posiblemente este grupo hubiera aportado otro tipo ideas. No estamos en contra de los ciudadanos del jardín de Las Ranas o alrededores, ni de los de la Cañada del Trigo ni de los de la Torre del Rico, pero quién nos dice que no pudiera haber otro tipo de proyectos en otras pedanías o en otros sitios del municipio, igual de positivos o incluso más positivos.

Por lo tanto, este grupo municipal, indiscutiblemente, es posible que no hubiésemos apostado por ese Centro de Interpretación del Marquesado de Villena, no porque nos parezca negativo sino porque conlleva una serie de gasto que va, fundamentalmente, a gasto corriente, tema de escenarios, tema de butacas, tema de sillas, que quizás no entendemos que hubiera sido oportuno, podrían ser otras la prioridades de este Ayuntamiento.

Aún así, puesto en la balanza, sacar esos 42.000 € de la partida de la concesión de la basura y destinarlos a que esos 42.000 se multipliquen por cuatro con el conjunto de proyectos pues lo podemos entender positivo. Por eso vamos a votar a favor, pero dejando bien claro lo que hemos dicho y es que otra de proyectos no consensuados y otra de proyectos que sí, que se nos ha informado, que sí, que son proyectos que pueden tener su lógica, pero que no apostaríamos muy posiblemente por esos seis, apostaríamos, quizás, por dos o por tres, y apostaríamos por otros nuevos que hemos aportado o que hemos pedido en otras ocasiones.

Indiscutiblemente tampoco estamos de acuerdo con el proyecto del Centro de la Interpretación de Vino y no porque no lo queramos ver abierto sino porque ya está bien de que la Comunidad Autónoma se ahorre la construcción para que encima nosotros también



tengamos que arrear con lo que es el tema de los proyectos para llenarlo o el tema de los proyectos para darle el contenido, darle el proyecto, etc., etc., etc.

Por lo tanto, ya digo que estamos a favor de alguno de ellos, pero creemos que la Comunidad Autónoma se tendría que haber rascado el bolsillo en el tema del Centro de Interpretación del Vino, creemos que en el tema del Marquesado de Villena se tenía que haber apostado por otro tipo de gasto, dentro de ese proyecto e, indiscutiblemente, habríamos aportado otro tipo de proyecto.

Puesto en la balanza, más vale un euro de IVA y cuatro de subvención que otro tipo de cuestiones, además de que merma la otra partida de la que no estamos de acuerdo. Por lo tanto, esa balanza pesa más por el lado positivo, aún a pesar de que no compartamos algunos de los proyectos, por eso vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, Sr. Portavoz de Izquierda Unida, la Comunidad Autónoma no se rasca el bolsillo ni aquí, ni en el punto de antes, ni en el punto que venga después, ni al pleno siguiente. Eso queda por demostrar. Puede ser por muchas cuestiones. Yo creo que, de verdad, el punto que se trae deja claramente la libertad al equipo de gobierno a realizar o a proponer los proyectos que él considere convenientes y cuando no hay compromiso de ningún tipo con los portavoces o con la oposición, pues nosotros entendemos que es gestión, lógicamente, del gobierno y la respetamos y no entramos. Ahora, cuando públicamente se compromete uno a hablar, como en temas anteriores, del futuro de nuestro municipio y se compromete públicamente lo criticamos, y es lo que hacemos.

En este caso no tenemos objeción ninguna porque sabemos que puede formar parte de la gestión municipal y de cada uno de los Concejales de cada una de las diversas áreas que quieren para su gestión obtener también un rendimiento y que temas que ellos llevan puedan salir adelante financiados, en este caso, a través de los fondos Leader y es muy respetable.

Por tanto, nosotros en ese sentido no vamos a entrar. Sí quiero entrar donde se da la baja y la baja se da en una partida que reiteradamente venimos nosotros pidiendo que se reduzca, porque está pasando el tiempo, no se va a hacer y además es que no queremos que se haga, y es la concesión o privatización del servicio municipal de basura, todo lo que hay ahí, dos millones y pico de euros, y ahora recortan 42.706 € para destinarlo al IVA de esos proyectos para la gestión de los fondos Leader. Pues nos parece adecuado, nos parece acertado. Nosotros ya lo decíamos en noviembre y diciembre del año anterior, hay que quitar y reducir al máximo o totalmente lo estrictamente necesario esa partida.

Nosotros, ahora después, en el punto siguiente, espero que tengan también la misma sintonía que nosotros vamos a tener ahora para con el suyo y nos voten una enmienda que vamos a presentar al respecto, porque entendemos que esa partida se puede minorar, se puede minorar y dedicar a otros menesteres.

Estamos de acuerdo, nosotros ya planteamos, repito, en noviembre y diciembre, enmiendas al presupuesto 2013 de reducir esa partida para otros temas, incluido ese que nos parece acertado y nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.



Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar agradecerles a los dos grupos municipales el voto favorable. Sr. Sánchez Cutillas me ha quedado claro, es de agradecer. Le agradezco personalmente que lo diga tan claro porque a veces me cuesta mucho tener un voto favorable del grupo municipal socialista y, evidentemente, es de agradecer y, por lo tanto, que lo diga usted con ese énfasis quiere decir que tiene que hacerlo con ese énfasis para resultar creíble. Por lo tanto, le agradezco el voto favorable, que es un sí rotundo y claro, como parece ser que ha dejado claro, a que podamos hacer este crédito extraordinario.

Claro que hay, Sr. Pérez Martínez, claro que hay otras prioridades, convencidísima estoy de que ni sus prioridades son las nuestras, ni su forma de gestionar los recursos públicos son los nuestros y, evidentemente, eso lo sé, tengo conocimiento, lo tuvimos claro cuando se debatió darle cobertura, Sr. Santos Sigüenza, presupuestaría al Centro de Interpretación del Vino que se está concluyendo su construcción. Ustedes dijeron no y ahí mostraron que su prioridad no era que Jumilla contase con un Centro de Interpretación del Vino, con un Museo del Vino. Y en esta ocasión pues sí que le agradezco que sí comparta con este equipo de gobierno, con el Ayuntamiento de Jumilla, estos seis proyectos que he citado anteriormente.

También le digo que claro que habrá otras necesidades y otras prioridades, pero esta es una oportunidad, es como lo de antes. Son trenes que pasan y tenemos la opción de decir “pues miren, no, porque hay trenes más necesarios”, pero, oiga, es que éste está pasando por su puerta, ¿y los otros? Pues habrá que subirse al tren y eso se decide esta noche, subirse al tren también de estas ayudas de fondos europeos para acometer esos seis proyectos muy importantes para el municipio de Jumilla. Por lo tanto, agradecerles a los dos grupos municipales el voto favorable.

Me van a permitir, aunque enturbie un poco el debate favorable último, pero no puedo, no puedo dejar de contestar, porque antes se me ha olvidado, a un argumento que ha esgrimido un grupo municipal. Ha llegado a decir que hacemos transferencias de crédito de forma teórica y que hacemos una por mes. Miren, son situaciones sobrevenidas que tenemos la suficiente garantía, la suficiente potestad organizativa, por no decir otra cosa, que no quiero que me digan otras cuestiones, y somos capaces de hacerlo, de acometerlo, de ponerlo en marcha y de hacerlo conforme a ley. Porque yo tengo que recordarle las transferencias de crédito que ustedes hacían y que tuvieron que hacer, ni siquiera fueron capaces de hacer un presupuesto municipal y, evidentemente, de las transferencias de crédito ustedes sí que entienden un rato.

No obstante, agradezco nuevamente el voto favorable de los dos grupos municipales y, en definitiva, porque de lo que se trata es de conseguir esa aportación municipal de casi 100.000 € para que esos proyectos se acometan una vez que sepamos con certeza que esa concesión de subvenciones es posible, viable y, por tanto, Jumilla también se lo agradecerán. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, tenemos que debatir y discutir siempre de trenes que pasan, a cuales nos subimos y a cuales no nos subimos. Este grupo municipal quería que el tren del Museo del Vino, que no es el tren del Museo del Vino sino que ha tenido que ser el tren del Centro de Interpretación del Vino para que nos lo pague Europa, para que salga con los fondos Leader y esa es nuestra mayor queja. Pues queríamos que fuera un tren pagado por Murcia porque en el 2002 la Comunidad



Autónoma, en la Asamblea Regional, allí en Cartagena, dijo “Jumilla será la sede del Museo Regional del Vino”. ¿Ha respetado ese acuerdo?, no. ¿Ha cumplido su palabra?, no. ¿Quién paga ese tema?, el conjunto de europeos y los jumillanos que no podemos destinar ese dinero que era para temas del Plan Leader a otra cosa. Eso es lo que no quería Izquierda Unida en el 2011 y, por supuesto, tampoco queremos que estas ayudas, que también vienen de Europa, terminen destinadas a eso, qué menos que Murcia si no pagó la construcción de ese Centro, qué menos que no pague los temas relacionados con el proyecto museístico, los temas relacionados con llenar de contenido ese Centro de Interpretación, que se le puso ese nombre para que entre dentro de este tipo de ayudas.

Por lo tanto, si ese tren, que le quede claro, hubiera sido gratis, nosotros los primeros. Indiscutiblemente, la Comunidad Autónoma es quien dijo en 2002 “Jumilla será la sede del Museo Regional del Vino”. ¿Quién construye los museos regionales?, la Comunidad Autónoma. ¿Quién está construyendo ese Centro de Interpretación en sustitución del Museo del Vino?, los jumillanos con una subvención de Europa que no hemos podido destinar a otro tipo de cosas. Esa es la queja que en 2011 dejó bien claro Izquierda Unida y que, por supuesto, mantenemos. Y mantenemos aun diciéndole que votamos que sí a este tema, porque dentro del conjunto aún consideramos positivo esa cantidad que aquí decimos, vamos a quitar de otro sitio, vamos a pagar el IVA porque sólo con el pago del IVA viene el resto del dinero de los otros proyectos.

Hemos mencionado todo tipo de proyectos y nosotros, por supuesto, opinamos de estos seis proyectos y de cualquiera que se proponga. Que el equipo de gobierno tiene la potestad, la ha utilizado y ha acordado esos proyectos, correcto. Es perfectamente legal. ¿Es opinable por el resto de grupos municipales?, por supuesto. Igual que opinamos y presentamos alternativas a los proyecto del Plan E, ustedes y nosotros. No se nos hizo caso en aquellos momentos, ni por el anterior equipo de gobierno ni, en estas ocasiones, en menos ocasiones porque hay menos dinero, por el actual equipo de gobierno.

Por lo tanto, este grupo municipal siempre va a tener una opinión de ese tipo de proyectos, sea la competencia de quien sea porque, indiscutiblemente, como representantes que somos de los jumillanos tenemos ese derecho. Terminó diciendo que nuestro voto es positivo aunque no coincidimos con muchos de esos proyectos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Yo no voy a tratar de, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, de enturbiar. No, no enturbie, porque si no va a quedar mal la cosa. Yo lo único que le voy a volver a repetir es que nuestro voto va a ser, y quiero que quede bien claro y se lo voy a decir en español “sí”, en inglés “yes”, en francés “oui”, en alemán “ja”, el voto va a ser favorable, no hay vuelta de hoja. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues agradecer esa claridad y ese voto favorable de ambos grupos municipales. Pero no puedo dejar de contestarle al portavoz de Izquierda Unida porque ha dicho que..., no, hombre, usted está en su derecho de decir sí en los idiomas que sabe, permítame que yo le dedique mi turno a contestar, evidentemente, a lo que se me ha dicho por parte de los otros grupos municipales porque, en caso de no hacerlo, me dirían que no contestamos a las preguntas que nos formulan desde la oposición.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Una de las argumentaciones que ha hecho el Sr. Pérez Martínez para no votar en aquel momento favorablemente a la cobertura presupuestaria, Sr. Santos Sigüenza, para la Construcción del Centro de Interpretación del Vino, ha sido que la competencia era de Murcia y que tenía que pagarlo Murcia y que por eso usted votó en contra. Resulta paradójico cuanto menos que antes, en un debate muy similar a este, el Concejal de su grupo municipal haya achacado a que el Ayuntamiento tendría que haber acometido las reformas en los colegios y luego la compensaríamos, aclárense. Lo hace el Ayuntamiento aunque no le competa, aunque no tenga fondos y ya buscaremos la forma de compensar, si es que la hubiera, o nos esperamos porque la Comunidad Autónoma nos pague. Aclárense, porque realmente resulta paradójico que para unas cosas defiendan una postura y para otras defiendan la contraria. Aclárense porque, evidentemente, me pierdo porque no sé realmente cual es la postura oficial de Izquierda Unida. Así que el Ayuntamiento de Jumilla, por lo tanto los jumillanos y jumillanas, lo paguen todo, sea o no de su competencia, o que lo pague la Comunidad Autónoma también, sea o no de su competencia. Aclárense y sabremos donde estamos cada uno.

Nada más, Agradecerles nuevamente el voto favorable porque es el último paso para tener, Sr. Santos Sigüenza, la cobertura presupuestaria para todo el IVA de los proyectos Leader y, por lo tanto, acometerlos en cuanto nos digan oficialmente si nos han aprobado estas subvenciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de este expediente, el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros asistentes, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de crédito extraordinario núm. 2/2013, en los términos y cuantía propuestos por la Concejalía de Hacienda y que se indican a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
443263500	Turismo. Mobiliario	2.826,27
433162300	Cultura. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	22.408,06
443262500	Turismo. Mobiliario	12.096,00
443262600	Turismo. Equipos Procesos de Información	5.376,00
	TOTAL GASTOS	42.706,33

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
616222706	Basura. Concesión Recogida y Tratamiento Residuos	42.706,33
	TOTAL GASTOS	42.706,33

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 2/2013 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y



179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

Siendo las veintiuna horas y veinte minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y quince minutos.

No se reincorpora a la sesión la Concejala del PSOE D^a Juana Gómez García, excusando su ausencia el Portavoz de su grupo municipal.

9º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “DESTINO DEL REMANENTE DEL PRESUPUESTO PARA CREACIÓN DE PLANES SOCIOLABORALES DE EMPLEO”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes el día 10 de mayo de 2013, con registro de entrada núm. 8.329, sobre destino del remanente del presupuesto para creación de planes sociolaborales de empleo, que textualmente dice:

"En el Pleno del mes de abril de 2013 se ha dado cuenta de la liquidación presupuestaria del año 2012, esta arroja un balance positivo (según la norma que regula su elaboración) de 2.466.904 Euros y un remanente de Tesorería para gastos generales de 2.713.722 Euros.

El principal problema que tenemos los jumillanos es el paro, y el Ayuntamiento debe de hacer todo los esfuerzos para paliar este drama en la medida de sus posibilidades.

Según distintas fuentes, el Ministerio de Hacienda y las entidades locales acordaron, en la reunión celebrada el día 16 de abril de la Comisión Nacional de la Administración Local, permitir a los ayuntamientos, que hayan tenido superávit el pasado ejercicio, destinar este remanente a gasto corriente e inversión. El acuerdo contempla la modificación del artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que señalaba que "el superávit se destinaría a reducir endeudamiento" para permitir destinar este superávit a gasto corriente e inversiones.

Lo que planteamos es destinar todos los recursos posibles a planes que contribuyan a paliar la situación de desempleo que 3.161 jumillanos y jumillanas están sufriendo a finales del mes de abril. Sabemos que la situación del Ayuntamiento es todavía delicada pero mucho más delicada es la situación de muchas familias que están ya sin cobrar ningún tipo de ayuda, a las que les faltan pocos meses o pocos años para poder jubilarse y muchas más situaciones que se podrían paliar en parte haciendo un esfuerzo por el Ayuntamiento.

Sabemos que los informes que acompañan a la liquidación presupuestaria nos dicen que se tienen que tomar los datos con precaución por el efecto que tuvo el Plan de Pago a Proveedores, de hecho este grupo municipal ha incidido en ello, también está pendiente que la norma legal publique los términos en que se pueda cumplir esta



iniciativa pero todo esto no es obstáculo para que este Ayuntamiento vaya adelantando si está en disposición de hacer lo que solicitamos en esta iniciativa.

Ya existen Ayuntamientos como el de Huesca y administraciones como la Diputación de Zamora, Huelva y Sevilla entre otras, que han declarado que van a destinar el superávit para gasto corriente e inversiones con el fin de crear empleo.

Es el momento de afrontar medidas de calado y valientes, que lleguen de verdad al ciudadano y que reviertan en éstos. Los planes sociolaborales que ya hemos planteado fluyen en dos direcciones, la de crear empleo y la de mejorar el municipio en aspectos que beneficien a todos y todas.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Destinar el total o la mayor parte posible del remanente de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2012 para planes sociolaborales de empleo.

2º.- Contratar en estos planes al mayor número posible de jumillanos y jumillanas en situación de desempleo.”

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Economía y Empleo, de fecha 24 de mayo de 2013, en el que indica que << Desde el servicio de Economía y Empleo siempre se ha trabajado con programas de empleo público local destinados a desempleados y para obras y servicios de interés general y social.

.../...Sobre el caso que nos ocupa de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, consideramos que lo primero es que los servicios económicos determinen legalmente la procedencia del cambio de uso o destino de esos recurso para posteriormente, y una vez concretada la cantidad disponible, elaborar un plan sociolaboral de empleo>>.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal, de fecha 7 de junio de 2013, en el que concluye que << A la vista de los Fundamentos de Derecho expuestos, no cabe destinar el superávit presupuestario a ningún tipo de fin que suponga gasto corriente, en el que se engloba el solicitado en la moción presentada >>.

Visto el informe emitido por Secretaría General, de fecha 12 de junio de 2013, en el que concluye que << ...a la vista de los informes referidos, y en concreto teniendo en cuenta el informe de la Intervención municipal, cabe señalar que en relación a los acuerdos propuestos en la citada Moción, se entiende que en la fecha actual no sería factible destinar el superávit presupuestario a las finalidades solicitadas en la moción presentada >>.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de junio, dictaminó desfavorablemente, por cuatro votos a favor (PSOE e IU Verdes) y cinco votos en contra (PP), la propuesta de adopción los acuerdos contenidos en la referida moción.



Resultando que los tres grupos municipales, en el seno de este pleno, han presentado cada uno de ellos una enmienda a la moción referida, con el siguiente tenor literal:

a) Enmienda de sustitución de IU Verdes a la moción de destino de remanente del presupuesto para creación de planes sociolaborales de empleo:

"Debido al retraso injustificado del Ministerio de Economía y del de Hacienda en aclarar qué considerarían remanente positivo y en acordar así como publicar los requisitos que permitirían destinar el remanente positivo para la creación de planes de empleo y/o en definitiva para hacer inversiones que pudieran paliar el desempleo y mejorar la actividad económica.

Debido también a que se ha vuelto a prometer que en julio se aclararían estos requisitos pero todavía no se han aclarado.

Debido a que no queremos dejar pasar la oportunidad de un pleno sin acordar nada con respecto a aportar algo que pueda suponer algún contrato laboral, inversión etc..

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes quiere cambiar los acuerdos en la moción presentada por nosotros mismos mientras no se aclaren y despejen las incertidumbres creadas por los mencionados ministerios y proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Instar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a transferir crédito hasta la cantidad de 80.000 euros de partidas en las que no sea necesario gastar en lo queda de año a una partida que permita la contratación laboral sin contratos de colaboración social, de personas para la limpieza, desbroce, acondicionamiento y puesta en servicio de zonas verdes deterioradas en las zonas de los distritos de Jumilla, necesidad que creemos que está suficientemente justificada en urgencia y necesidad por la gran cantidad de suciedad, escombros y basura que hay en la zona siendo la salubridad de los vecinos un motivo de sobrada importancia para proceder a esta contratación.

2º Instar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a presentar un crédito extraordinario de un importe de 40.000 euros, importe que está dentro de los límites que tenemos según el informe de la interventora municipal e inferior al aprobado en un punto de pleno anterior para la construcción de gaviones, estabilización de laderas y retirada de escombros y basuras por el riesgo que supondría no limpiar estas zonas antes de la llegada de lluvias torrenciales en próximos meses.

3º Instar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para traer al pleno de este Ayuntamiento los restantes acuerdos necesarios para llevar a cabo los fines anteriores y a aprobar por la Junta de Gobierno Local o el órgano competente cuantas acciones se requieran para culminar esos acuerdos que entendemos que son lo más parecido posible a nuestra petición inicial y que se acometer mientras no se puede llevar a cabo el destino del remanente positivo a planes de empleo o inversiones."

b) Enmienda de sustitución del PSOE:

"Destinar 116.000€ de la partida de "CONCESIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS" del presupuesto municipal del 2013 para planes sociolaborales de empleo, donde se contrate el mayor número posible de Jumillanos/as en situación de desempleo, sustituyendo la propuesta inicial del Grupo Municipal Izquierda Unida Verdes."

c) Enmienda de adición del PP:

"Que tras el estudio de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU sobre el destino del remanente del Presupuesto para creación de planes sociolaborales de empleo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Que sobre la mencionada moción, se emite Informe de la Intervención Municipal, con fecha 7 de junio del presente año, en el que concluye: A la vista de los Fundamentos de Derecho expuestos, no cabe destinar el superávit presupuestario a ningún tipo de fin que suponga gasto corriente, en el que se engloba el solicitado en la moción presentada.

Que además consta en el expediente informe de la Secretaria General de la Corporación, en el que concluye: ...cabe señalar que en relación a los acuerdos propuestos en la citada Moción, se entiende que en la fecha actual, no sería factible destinar el superávit presupuestario a las finalidades solicitadas en la moción presentada.

Ante lo cual,

PROPONGO

Enmendar la Moción del Grupo Municipal de IU sobre el destino del remanente del Presupuesto para creación de planes sociolaborales de empleo, añadiendo a la misma un apartado 3º

3º.- Condicionar la adopción de los acuerdos anteriores, a la posibilidad real y legal, de su aplicación por parte del Ayuntamiento de Jumilla."

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Puesto que se han presentado tres enmiendas, vamos inicialmente a tener un turno de dos minutos para explicar brevemente la presentación de estas enmiendas y pasar con posterioridad a diez minutos de receso para que los distintos grupos puedan plantear su posicionamiento y pasaremos después al debate general como punto. Por tanto, Sr. Pérez Martínez tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Todos conocemos, y hoy hay un artículo que lo explica mejor que yo, que había un compromiso para permitir destinar los presupuestos, los resultados positivos, lo que son los superávit, los resultados positivos que iban a aclarar lo que eran, a determinados proyectos de inversión o a determinadas cuestiones que colaboraran en el empleo. Con ese espíritu se presentó esta moción pero todavía no se han aclarado, desgraciadamente, a pesar del compromiso que se adoptó el 16 de abril.

Por eso, sin renunciar al espíritu de la moción original, hemos querido sustituirla en este momento, en este pleno de este mes, por una propuesta similar, que no necesitaría cambios legales hoy, entendemos. Una propuesta que creemos que se puede adoptar puesto que, en definitiva, es pedir al equipo de gobierno determinadas cuestiones y creemos que se puede estudiar.

Por eso, exclusivamente, sustituimos o hacemos una enmienda a nuestra propia moción, no renunciamos a ella, no queremos dejarla, seguimos apostando por ella, pero sabemos que ahora mismo no se han cumplido las promesas del gobierno de hacer los cambios legales para permitirlos.

Por lo tanto, nosotros mismos pedimos un acuerdo similar, mucho menos ambicioso, para poder hacer algo mientras no se nos aclare si se nos puede, si en un momento determinado podemos adoptar. Esto es lo que perseguimos con nuestra propia enmienda, hacer un acuerdo que de momento se pueda parecer, aun siendo mucho menos ambicioso, a la propuesta inicial. Eso es, ni más ni menos, la propuesta que hacemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues la enmienda que presenta este grupo municipal es muy sencilla, creo que es muy clara, en el sentido de, viendo quizás la imposibilidad de poder destinar esas cantidades o esos remanentes, por estar sujetos a destinarlos a gasto corriente, lo que es el planteamiento inicial de la enmienda de Izquierda Unida, mientras tanto que el gobierno de la nación, del Partido Popular, no aclara ese articulado y no pone en marcha los mecanismos para destinar esos remanentes positivos a planes de empleo e inversiones, entendemos que sí se podría llevar a cabo destinar una cantidad, alrededor de 116.000 €, para, y lo quiero dejar bien claro, hemos puesto planes sociolaborales de empleo, pero para contratación temporal de trabajadores que se destinen al servicio de limpieza de residuos.

Lo quiero repetir de nuevo, decir, contratación temporal de trabajadores limpieza residuos, ¿dónde?, pues en las vías urbanas, en los distritos, donde fuese necesario y la cantidad de dónde se detraería, pues se detraería, al igual que en otras ocasiones también se han hecho transferencias en este sentido, de la macro consignación presupuestaria de dos millones y pico de euros de lo que es la concesión del servicio de residuos sólidos o del tratamiento de basura.

Creemos que, de esta manera, podemos dar también respuesta a lo que queda de año, a lo que queda de año en el tema de contrataciones temporales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez tiene usted dos minutos.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Pues hemos presentado también el grupo municipal del Partido Popular una enmienda, en este caso, de adición a la propuesta inicial del grupo municipal de Izquierda Unida. En dicha moción pedía destinar el total o la mayor parte del remanente de liquidación del presupuesto municipal 2012 para planes sociolaborales de empleo contratando con estos planes al mayor número posible de jumillanos y jumillanas en situación de desempleo, con lo que estamos totalmente de acuerdo y solamente incorporamos, a través de esta enmienda, un tercer apartado que dice “Condicionar la adopción de esos dos acuerdos a la posibilidad, real y legal, de su aplicación por parte del Ayuntamiento de Jumilla”. Todo ello tras la lectura del clarísimo informe, tanto de la Interventora municipal como también de la Secretaria General de la Corporación, en el que dice, la Interventora concluye y leo textualmente “...A la vista de los fundamentos de derecho expuestos, no cabe destinar el superávit presupuestario a ningún tipo de fin que suponga gasto corriente, en el que se engloba el solicitado en la moción presentada”.

Por lo tanto, en caso de aprobar la enmienda, la moción que inicialmente ha presentado el grupo municipal de Izquierda Unida, evidentemente, estaríamos incurriendo en una ilegalidad, no se podría ejecutar y estaríamos haciendo un brindis al sol.

En el caso de que se apruebe la enmienda del grupo municipal del Partido Popular estaríamos en condiciones de aprobar una iniciativa para ejecutar planes sociolaborales de empleo con absoluta garantía y absoluta certeza, real y cumpliendo efectivamente la legislación vigente.

Por lo tanto, esa es la enmienda de adición a la propuesta de Izquierda Unida para que se destine, una vez que sea posible de forma legal, destinar el superávit presupuestario a la ejecución de planes sociolaborales de empleo para que jumillanos y jumillanas se puedan beneficiar de esas contrataciones. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez.

Tras las intervenciones de los tres portavoces y siendo las veintidós horas y veinte minutos se produce un receso para determinar el posicionamiento de los grupos municipales, reanudándose la sesión a la veintidós horas y treinta minutos.

No se reincorpora a la sesión la Concejala del PSOE D^a Juana Gómez García, excusando su ausencia el Portavoz de su grupo municipal.

Sr. Presidente: Vamos a continuar la celebración del pleno ordinario del mes de junio tras el receso que se ha realizado para el posicionamiento de los grupos respecto de las tres enmiendas que se han presentado en este punto nº 9 sobre la moción de Izquierda Unida Verdes sobre “Destino del remanente del presupuesto para creación de planes sociolaborales de empleo”.

Se han presentado tres enmiendas, dos enmiendas de sustitución, por parte del grupo de Izquierda Unida y por parte del Partido Socialista, y una enmienda de adición por parte del grupo Popular.

Por tanto, vamos a iniciar el debate, con un turno inicial de tres minutos cada grupo y pasar al turno de primera intervención normal de cada punto y un turno de tres minutos cada grupo. Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. A pesar de que creemos que es un tema importante, vamos a ajustarnos lo más posible en tiempo porque queremos, lógicamente, que se debatan todos los puntos del pleno y se termine como es deseable siempre.

Hoy mismo, tres Diputaciones andaluzas y la Diputación de Badajoz, cuatro Diputaciones, ninguna de ellas de Izquierda Unida o en las que gobierne Izquierda Unida en solitario, en ninguna, han reclamado poder destinar a políticas sociales y de empleo el remanente positivo cosechado durante el ejercicio presupuestario en 2012. Hoy mismo.

Esto viene a colación porque la Comisión Nacional de Administración Local, celebrada el pasado 16 de abril, se saldó con el compromiso del gobierno central de modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria para permitir que el superávit de las administraciones fuera invertido en proyectos de largo plazo bajo determinadas condiciones.

Este grupo municipal, menos de un mes después, presenta una moción, esperando que aclarara el gobierno esas condiciones. Han transcurrido ya esos dos meses desde aquel 16 de abril y no ha habido aclaración, modificación del artículo 32 y, lógicamente, si el año sigue corriendo y a 31 de diciembre todo eso no se ha aclarado, saber ya si este Ayuntamiento o cualquier otro puede destinar ese resultado a ese tipo de fines, no se podrá hacer. Hay administraciones que tienen remanentes positivos y es función del Ministerio de Economía y Hacienda, aclarar y decidir a qué administraciones les ha salido un superávit positivo, por qué razones, bajo que fundamentos, etc., etc., y en segundo lugar, decir hasta dónde y con qué condiciones los Ayuntamientos, las Diputaciones o cualquier Administración Local puede destinar esa cuestión, ese resultado, a temas relacionados con política social, con empleo, con inversiones a largo plazo.

Nosotros, cuando presentamos en mayo esta moción, creíamos que cuando la debatiésemos y discutiésemos ya estaría aclarado ese tema. No ha sido así. Por lo tanto, nosotros mismos, conscientes, por supuesto, de que los informes son muy claros, pues no



renunciamos a nuestra moción pero, por así decirlo, la dejamos un poco aparcada. Hacemos una enmienda de sustitución, pretendemos un acuerdo pequeño, posible, entendemos, mientras no se nos aclara lo demás y eso no es ni más ni menos que lo que hemos hecho, presentar una iniciativa que iba a ser posible, según lo que había indicado el Ministerio, que finalmente no ha sido posible porque todavía, dos meses después, no han fijado las condiciones y queremos un acuerdo alternativo mientras no se puede el original. Eso es, ni más ni menos, que el transcurso de esta moción y de esta enmienda. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar disculpar en esta segunda parte la ausencia de nuestra compañera Juana Gómez García, que se ha tenido que marchar hace un momento.

Bien, ciñéndome ya al punto, nosotros planteamos a la propuesta que se ha hecho por parte de Izquierda Unida una enmienda de sustitución, pero de sustitución, lógicamente, no de la enmienda que ha presentado posteriormente Izquierda Unida sino del texto original de la moción.

Entendemos ahora mismo que la situación que existe a todos los niveles de desempleo, es una situación grave, es una situación delicada y que no pueden faltar ideas, aportaciones, iniciativas, en este caso a través de mociones o enmiendas de los distintos grupos políticos para dar respuesta a lo más grave que existe hoy en día y es el enorme desempleo existente en todo el conjunto del país, más que nunca, también en el conjunto de la región y también, pues desgraciadamente, en nuestro municipio, en Jumilla.

La idea de destinar el dinero que fuese conveniente, de donde fuere y de donde se pudiese es lo que nos guía creo que a todos los grupos políticos. En este caso, la idea que propone Izquierda Unida, que se destinen esos fondos o esos remanentes a estos planes sociolaborales de empleo, originariamente se ve truncada por los informes que ven que es desfavorable su aplicación ahora, en este momento, siempre y cuando, lógicamente, no haya una cobertura legal y jurídica que la ampare. Eso puede venir en un futuro, ya lo ha explicado el portavoz de Izquierda Unida, por el desarrollo, los trámites y los acuerdos que se tomen por parte del gobierno de España y que cada administración, en este caso local, pueda utilizar esas cantidades para planes de empleo municipales.

En este caso no sabemos si eso será así o si podrá ser así al final por el tema también de la reforma de la Administración Local que ahora mismo está llevando a cabo el Partido Popular a nivel nacional. No sé si pudiera o podrá ser posible, pero de todas maneras y en ese impás, nosotros hemos enmendado la propuesta siendo concretos para que se destinen 116.000 €, una cantidad concreta que hemos barajado, que saquen de la concesión del tratamiento de lo que es los residuos sólidos urbanos, es una partida originaria de 2.655.000 €, hay que deducir, lógicamente, los importes de los ingresos correspondientes a esas áreas, pero sabemos y nos consta que hay consignación suficiente para destinar esa cantidad en, y quiero aclararlo también a efectos jurídicos, en lo que son contrataciones temporales para lo que es el tema de la limpieza en nuestro municipio.

Concluyo diciendo que, lógicamente, estamos hablando de un inicio, de un trámite de un expediente, de una transferencia de crédito correspondiente, ni más ni menos. Entendemos que es viable y posible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.



Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. El grupo municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de adición a la presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida acerca de destinar el remanente de tesorería a planes sociolaborales de empleo. A mí sí me gustaría destacar una cosa porque parece que se obvia cuando esta Concejala de Hacienda de este equipo de gobierno informó de que el resultado presupuestario, el remanente de tesorería del ejercicio 2012 había resultado positivo., Tanto por Izquierda Unida como por el grupo municipal Socialista se discutió enormemente ese resultado económico, ese positivo resultado económico y, en cambio, he decir porque es de justicia decirlo, que si no hubiese sido gracias a ese resultado positivo no estaríamos debatiendo esta moción ni tampoco estas enmiendas para destinar ese dinero a planes sociolaborales de empleo. Por lo tanto, creo justo mencionar y citar que, evidentemente, de no haber sido posible ese resultado presupuestario positivo, el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el cerrar el ejercicio 2012 con superávit, de no haber sido eso así no estaríamos hoy debatiendo acerca de destinar ese dinero a planes sociolaborales de empleo.

Estamos completamente de acuerdo con el destino y la finalidad que plantea el grupo municipal de Izquierda Unida en su moción de destinar lo que se pueda de ese remanente de tesorería a planes sociolaborales de empleo para contratar a jumillanos y jumillanas por parte del Ayuntamiento de Jumilla. Estamos plenamente de acuerdo pero, evidentemente, lo que no queremos hacer es engañar a nadie y como ustedes han dicho. Usted, Sr. Pérez Martínez, se ha dado cuenta, después de la Comisión Informativa, que no es factible hacerlo hoy conforme está la legislación vigente y en eso consiste nuestra enmienda, en aprobarles su moción, destinar el remanente de tesorería positivo a planes sociolaborales de empleo cuando sea posible legal y de una manera realista, sin generar falsas expectativas en nadie.

Por lo tanto, esa es nuestra enmienda y pretendemos que el grupo municipal de Izquierda Unida, es una enmienda, evidentemente, a la moción inicial no ya a la moción presentada, enmienda presentada por este grupo que es mucho menos ambiciosa que la moción original, en la que vuelvo a decirle que estamos de acuerdo, siempre y cuando se condicione su entrada en vigor porque no podría ser de otra manera a que sea factible legalmente destinar ese remanente de tesorería para contratación de personal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Vamos a pasar al primer turno de intervenciones después del turno de exposición inicial de los distintos grupos. Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Si de algo se felicita el grupo municipal de Izquierda Unida Verdes es de que, efectivamente, esta propuesta haya dado lugar a la presentación de tres enmiendas. Eso significa que hay por lo menos interés de hablar sobre el tema y de intentar acordar algo. Pocas veces ha sucedido.

Tenga usted claro que si se discutió la liquidación presupuestaria positiva es por los mismos motivos o muy similares a los que ustedes discutían liquidaciones presupuestarias anteriores. No nos inventamos nada nuevo. Que era positiva, efectivamente, era positiva en los números y bien elaborada técnicamente. Que responda, más o menos, a la realidad económica, bueno, pues responde a la realidad económica en función de cómo han



sucedido la liquidaciones de cosa de un año, de otro, si corresponden en el año, no corresponden, del préstamo de pago a proveedores y por todas las situaciones.

No discutimos el que ha salido positiva, discutimos hasta qué punto esa positividad es, por así decirlo, más ajustada a la situación económica del Ayuntamiento, pero es también cuestión del Ministerio el que iba a decir qué condiciones eran las necesarias para que esas liquidaciones presupuestarias pudieran destinar una parte de ese resultado a esos planes.

Indiscutiblemente, eso es lo que he comenzado diciendo. Cuatro Diputaciones, ninguna de ellas de este partido, no sé si son del PSOE o del PP, lo mismo me da porque piden mismo y porque coinciden con lo que nosotros pedimos. Quieren destinar esos resultados positivos a este tipo de cosas. Si tanta gente somos los que lo pedimos será porque habrá una cierta necesidad o porque coincidimos todos en que sería bueno y conveniente.

Por eso, este grupo municipal con la enmienda, que es menos ambiciosa, no pretendía dejar el acuerdo inicial en suspenso, ni muchísimo menos. Lo que este grupo municipal pretende es, con su enmienda de sustitución, acordar algo adicional de momento esperando que el Ministerio concrete qué podemos hacer para destinar dinero a contrataciones, dinero a inversiones que sean positivas para el municipio, que contribuyan a mover la economía, y eso es lo que se pretendía. Si ahora no se podía adoptar el acuerdo, porque el informe de Intervención es totalmente claro, no significa la renuncia, significa vamos a acordar de momento esto otro y vamos a hacer el acuerdo original, el ambicioso y lo más gordo cuando podamos hacerlo, cuando se detalle, como lo están pidiendo Diputaciones, lo están pidiendo Ayuntamientos y lo está pidiendo todo el mundo.

Por lo tanto, nos hemos dado cuenta desde el primer momento. Usted fue testigo del debate en el que se dijo por parte de este grupo que estábamos dispuestos a hablar de cantidades, estábamos dispuestos a hablar de propuestas alternativas. Anunciamos que se presentarían enmiendas. Así se ha hecho por este grupo y, por supuesto, como se puede, se ha hecho por su grupo y se ha hecho por el grupo Socialista.

Por tanto, creo, en primer lugar, positivo que todos presentemos enmiendas, positivo que se pueda llegar a algún tipo de acuerdo mínimo y, por supuesto, a nosotros nos gustará que de aquí a un mes, a dos meses, a tres meses, esto sea posible legalmente porque el Ministerio dice hasta dónde y cómo y que este tipo de propuestas adicionales que hemos presentado los grupos municipales puedan también llevarse a cabo poco a poco, porque estamos de acuerdo en la necesidad, estamos de acuerdo en llegar a todo lo que vayamos pudiendo, sea más dinero, sea menos, pero destinar todo lo que vayamos pudiendo, y estamos de acuerdo en, parece ser, que en bastantes cuestiones y es hacer posible una buena cantidad de contratos, la mayor cantidad de ellos posible, que beneficien a la mayor cantidad de gente posible dentro de lo que económicamente nos dejen. Eso es lo que queremos y por eso este grupo municipal entiende que no es ningún tipo de obstáculo lo que se ha presentado.

No vamos a estar en contra de su enmienda y, por supuesto, también estamos dispuestos a hacer los cambios necesarios para que nuestra enmienda de sustitución pudiera, en un momento determinado, adoptarse como acuerdo adicional. Pero si se votan, como se van a votar las enmiendas, una detrás de otra, lógicamente, estaremos de acuerdo en nuestra enmienda, estaremos de acuerdo, muy posiblemente, en la enmienda del Partido Socialista y no nos vamos a oponer, entendemos que puede ser oportuna su enmienda. Decidiremos entre el voto favorable o la abstención en función, lógicamente, de como



trascorra el debate. Por lo tanto, básicamente, en líneas generales, eso es por donde creemos que debe transcurrir el debate y votación de estas iniciativas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, nosotros no vamos a entrar en qué fue antes si el huevo o la gallina, porque sería también una discusión bizantina. Pero sí queremos dejar claro que por parte de este grupo municipal socialista también se tuvieron iniciativas, en su momento, relacionadas con el tema del empleo y con los planes sociolaborales. Baste recordar que se aprobó aquí una moción por unanimidad, presentada por el grupo municipal Socialista, a finales del 2011, sobre un pacto local por el desarrollo socioeconómico del municipio de Jumilla y también por el empleo.

También quiero recordar que, a finales de diciembre de 2012, presentamos este grupo municipal varias enmiendas y consta en el documento presupuestario, relativas a reducir la partida que hoy de nuevo proponemos que se reduzca, que es la del tema de la concesión y privatización de la basura, en beneficio de contrataciones temporales.

Decir que la enmienda que hoy nosotros planteamos aquí a la moción, que en un principio se traía por parte de Izquierda Unida, ya fue también prevista a través de enmiendas al presupuesto de la Corporación que presentaron a finales del 2012 y que en aquel momento fueron votadas en contra por el actual gobierno del Partido Popular.

Hoy aprovechamos, y creo que estamos todos de acuerdo, en generar posibilidades para que cuantas más contrataciones haya municipales mejor. Por eso, intentamos que esa cantidad de 116.000 € que estamos hablando, creo recordar con las cuentas hechas, de alrededor de nueve trabajadores durante seis meses o de dieciocho trabajadores trabajando durante tres meses, pueden dar cobertura, a través de ese inicio del expediente oportuno, de esa transferencia de crédito, a trabajos de limpieza, de desbroce, tema de residuos en distritos, entradas del municipio, limpieza viaria en pedanías, etc., y creo que reforzaríamos esa situación que ahora nos preocupa y también daríamos solución a lo que es el tema del desempleo porque cubriríamos también las necesidades de, o bien de nueve o bien de dieciocho, familias durante unos meses y eso creemos que es importante.

Y por último, concluyo esperando el voto positivo o afirmativo a este planteamiento ya que lo que hemos hecho es tratar de sacar adelante una idea original de la moción de Izquierda Unida. Adelantamos que la enmienda que ellos plantean también la vemos positiva, constructiva, la votaremos a favor. Nosotros, lógicamente, la nuestra queremos que salga adelante pero, en todo caso, bienvenido también sea el Partido Popular por la aportación que hacen porque hace menos de cinco días, cinco o seis días, dijeron abierta y claramente que no tenían ni intención de que esta moción se tratara en pleno. La situación ha cambiado, por lo que sea, se trae a pleno, se ve, se reproducen o producen que vengan varias enmiendas y, por tanto, bienvenida sea, también la enmienda del Partido Popular a este pleno ya que en un principio, repito, no querían ni que se tratara la moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Coincidimos plenamente, Sr. Pérez Martínez, en lo que ha dicho. Usted manifiesta que lo que defiende es su moción inicial, es decir, destinar el máximo posible de ese remanente de tesorería positivo a planes sociolaborales de empleo cuando sea posible y eso es, precisamente, lo que dice la



enmienda presentada por este grupo municipal del Partido Popular, hágase pero cuando sea real y legalmente posible, porque en ese momento y no en éste estaremos en disposición real, sin engañar a nadie, de acometer efectivamente esa generación de crédito para la contratación de personal en situación de desempleo.

Es importante puesto que se nota una cierta sintonía entre los grupos municipales que conformamos el Ayuntamiento Pleno y entiendo que es lo que toca y lo que tenemos que hacer porque, evidentemente, se trata de buscar alternativas y soluciones al drama del desempleo en nuestro municipio y en eso estamos todos y todas, pero sin engañar a nadie, vuelvo a decirlo, sin generar falsas expectativas porque eso puede llevar a ilusionar a gente que luego vean como esa realidad no es factible. Y de eso se trata por parte, a través de nuestra enmienda.

El hacer viable lo que dice el grupo municipal de Izquierda Unida, destinar ese remanente de tesorería lo máximo que se pueda con las limitaciones, los márgenes y los límites que nos ponga el Ministerio de Hacienda y destinarlo a planes sociolaborales de empleo, pero cuando eso sea legalmente posible porque, como también ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida y a la vista de los clarísimos informes de la Interventora municipal como también de la Secretaría General, a día de hoy es inviable aprobar esa moción tal y como está porque es contraria a ley.

Usted mismo, el Sr. Pérez Martínez, ha leído parte de la nota de prensa en la que se basaba para hacer esa moción que hoy debatimos y ha obviado una línea en la que dice que “En la reunión se ha informado sobre una modificación del artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que permitiría a los Ayuntamientos con remanentes de tesorería positivos, con superávit, poder invertir en los municipios y no destinarlo a la amortización de deuda como actualmente está en vigor”. Pero digo que ha obviado usted decir una línea que dice “...esto posibilitará que Ayuntamientos que tengan remanente positivo puedan invertir en proyectos de largo plazo bajo determinadas condiciones...”, y usted se ha quedado ahí pero es que continúa esa frase y dice “... porque han ahorrado y han gestionado bien”, porque en caso contrario no estaríamos ni siquiera debatiendo en este pleno sobre la posibilidad de destinar ese remanente de tesorería positivo a la contratación, a planes sociolaborales de empleo.

Por lo tanto, nosotros y nosotras defendemos la moción inicial de Izquierda Unida puesto que es mucho más ambiciosa que la enmienda que hoy ha presentado, que se queda solamente en una pequeña partida de 80.000 € para unos determinados fines y otra de 40.000 € y, evidentemente, la moción inicial es mucho más ambiciosa y apostamos y así lo hacemos, lo manifestamos a través de la enmienda, apostamos por esa moción inicial, por destinar cuanto más se pueda a planes sociolaborales de empleo.

Mantenemos, por lo tanto la enmienda del grupo municipal del Partido Popular que es, evidentemente, la que votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez. No, no, perdón. Hemos dicho, si recuerda, en este segundo turno y final, alterar el orden para que usted tenga la posibilidad, puesto que era el proponente de la moción inicial, de cerrar el turno. Por tanto, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente así hemos quedado. Bien, insistir en lo mismo que hemos dicho anteriormente. Creemos que de todas formas, aún siendo factible que el futuro, por ley, se puedan destinar esas cantidades a ese tipo de planes sociolaborales, mientras tanto, y por eso seguimos manteniendo nuestra enmienda,



se puede hacer la iniciativa de transferencia de crédito para contratar a personas desempleadas que lo necesiten. Mientras tanto, por qué porque se puede iniciar una transferencia de crédito perfectamente, es que se puede hacer ahora y no es engañar a nadie. Hemos visto hace un momento como se ha hecho una transferencia de crédito, la número, creo recordar, la número seis de este año.

También se ha indicado, creo recordar, que en la Junta de Gobierno de hoy se ha aprobado otra transferencia de crédito, la número siete. Es factible hacer una nueva transferencia de crédito y, en este caso, yo creo que todos estaríamos de acuerdo para contratar a personas desempleadas durante tres o seis meses, tal y como se acuerde con esos 116.000 € que nosotros planteamos mientras que se desarrolla la normativa y legislación para que tenga cobertura la moción original de Izquierda Unida a través de la apostilla que ha hecho el grupo municipal del Partido Popular, de su enmienda, la cual nosotros tampoco la vamos a votar en contra, que lo sepan, no vamos a votar en contra la enmienda del Partido Popular si es que nos da garantía de que cuando se pueda hacer se haga pero, insistimos, que mientras tanto se pueden hacer otras cosas y tomar decisiones. Se ha visto esta noche, se vio en el pleno pasado, de transferencia de crédito para contrataciones temporales de personas y se verán en el futuro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues nada nuevo bajo el sol. Por lo tanto la enmienda del Sr. Sánchez Cutillas lo único que defiende es una transferencia, no sustituye en nada la moción inicial de Izquierda Unida, pretende una transferencia de crédito de la concesión en vez de para recogida de basura sea para limpieza viaria, por lo tanto tendríamos otro problema añadido de cómo recoger la basura domiciliaria, por lo tanto usted nos crea un problema y no soluciona ningún otro.

También ha dicho en su primera intervención, que tampoco he tenido oportunidad de contestarle, ha dicho las iniciativas que por parte de su grupo municipal han tenido en esta legislatura, dos, pacto local por el empleo y la transferencia que esta noche trae en materia de empleo. Está muy bien tener iniciativas en materia de empleo, son muchas y numerosas y diarias las que este equipo de gobierno tiene en materia de empleo y, por lo tanto, es algo que sigue siendo nuestra prioridad y no vamos a cejar en el empeño aunque a usted le moleste todo el trabajo que estamos haciendo porque en realidad lo que le molesta es que sea este equipo, el que está en el gobierno, y no el que usted lideraba hace unos años.

Por lo tanto, volvemos a decir que nuestra aspiración es la inicial, destinar, cuanto más mejor, a planes sociolaborales de empleo y en esa iniciativa y cuando eso sea legalmente posible porque ahí hace falta una modificación legal desde el Ministerio de Hacienda que nos permita destinar ese remanente positivo que, le vuelvo a decir, si no hubiese sido positivo no tendría sentido estar debatiendo aquí acerca de su finalidad, con lo cual también deja un poco en entredicho las argumentaciones que, tanto PSOE como IU, hicieron públicas a raíz de esta liquidación presupuestaria del ejercicio 2012. Dudaban de ella, dudaron públicamente y en cambio hoy, gracias a esa liquidación, es por la que estamos debatiendo la posibilidad de destinar ese dinero a planes sociolaborales de empleo. Por tanto, no será tan mala la gestión de este equipo de gobierno como lo que ustedes quieren hacer ver.

Por lo tanto, manifestamos nuevamente que vamos a defender la enmienda presentada a la moción inicial de Izquierda Unida de destinar todo lo que se pueda, cuando



sea legal, a la ejecución de planes sociolaborales de empleo y, evidentemente, esa va a ser nuestra apuesta de esta noche porque así hemos presentado esta enmienda para votarla favorablemente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez para cerrar y concluir este turno.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros hemos dejado bien claro, primero, qué nota de prensa leíamos. La que sale hoy y no lleva esa línea, aunque no nos importa que continúe esa línea. Las Diputaciones, las cuatro Diputaciones que han pedido, dicen que quieren que ese superávit se pueda invertir en proyectos a largo plazo, otra lo pedía destinar a políticas sociales y de empleo, etc. Esto son la Diputación de Badajoz y tres Diputaciones andaluzas. Esa es la nota de prensa, no es la original del Ministerio, por lo tanto no se nos olvida ninguna línea.

Dejamos bien claro en nuestra enmienda de sustitución que no es no apostar por lo que originalmente apostábamos. Decimos en la exposición de motivos que debido al retraso injustificado del Ministerio en aclarar qué considerarían remanente positivo y en acordar y publicar los requisitos, debido a que se ha vuelto a prometer que en julio estaría pero todavía no lo sabemos, debido a que no queremos dejar pasar la oportunidad de un pleno sin acordar nada con respecto al tema del empleo, hacemos esa enmienda de sustitución. Ni muchísimo menos porque no seamos igual de ambiciosos que al principio.

Somos igual de ambiciosos que al principio, por supuesto. Vamos a votar nuestra moción original a favor. Por supuesto que no nos vamos a oponer a su enmienda y por supuesto que el día que el Ministerio diga hasta dónde podemos llegar, nosotros con ustedes, hasta el máximo posible, hasta el máximo que legalmente se diga y la prudencia aconseje. Por eso, este grupo municipal ha presentado una enmienda de sustitución al acuerdo original dejando bien claro que no renunciamos sino que en su momento podríamos volver a solicitarlo, volver a pedirlo o volver a acordarlo.

Por lo tanto, no va a ver ningún tipo de problema en que se apruebe su enmienda que, ojalá, y el día del debate en Comisión Informativa cuando ustedes, no esperábamos que ustedes la presentaran en el sentido de que ustedes a pesar de decirse por este grupo municipal que estábamos abiertos a discutir de cantidad, estábamos abiertos a darle cualquier tipo de cambio, pues este grupo municipal ha sido el que ha presentado al comienzo del pleno esta enmienda. Seguíamos por eso dispuestos a no guardar más esta nueva propuesta, Hemos encontrado, y es una sorpresa agradable, dos enmiendas más.

Por lo tanto, creemos que el tema importa, creemos que el tema es relevante y por supuesto esta moción se va a votar. Permítannos ustedes que votemos a favor nuestra enmienda de sustitución porque, a pesar de ser de sustitución, también entendemos que es un acuerdo ahora mismo probable y que no impediría en su día el acometer el acuerdo gordo.

En definitiva, estamos todos de acuerdo en que haya el mayor número de contratos posibles, dentro de lo que la ley deja, estamos de acuerdo a que se destinen en temas básicos donde se necesite mucha mano de obra, limpieza, desbroce, construcción de gaviones, estabilización de laderas, temas de empleo, temas de limpieza, temas de recogida de basuras. Por parte de todos los grupos municipales creemos que no hay ningún tipo de obstáculo a que haya la mayor cantidad de trabajo básico posible porque en estos momentos interesa eso, interesa un número de contratos importante en cosas que puedan



hacer todos o casi todas las personas que están ahora mismo en desempleo y creemos que la idea es positiva y creemos que estamos todos en la misma sintonía.

Por lo tanto, este grupo municipal no va a ser ningún tipo de obstáculo a su enmienda y, por supuesto, votaremos a favor nuestra enmienda y votaremos a favor la moción original. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. La verdad es que esta noche es una noche de gratas sorpresas, en el sentido de que los grupos de la oposición dicen por fin que las enmiendas de sustitución son buenas. Me alegro, me alegro, ese cambio.

Vamos a pasar a la votación. Si les parece a ustedes como hay dos enmiendas de sustitución y una de adición y además al haber tres enmiendas probablemente la votación debería ser por orden de representatividad tal como estamos en este pleno, pero además entiendo que se deben votar primero las enmiendas de sustitución para que así, en caso de que decaigan, poder votar los distintos grupos, si les parece bien, posicionarse como han manifestado en la enmienda de adición.

Concluido el debate, se procede a la votación de cada una de las enmiendas presentadas por los tres Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

- Enmienda de sustitución de IU Verdes: Resulta **rechazada** por ocho votos a favor (6 del PSOE y 2 de IU Verdes) y once votos en contra (PP).

- Enmienda de sustitución del PSOE: Resulta **rechazada** por ocho votos a favor (6 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y once votos en contra (PP).

- Enmienda de adición presentada del PP: Resulta **aprobada** por once votos a favor (PP) y ocho abstenciones (6 del PSOE y 2 de IU-Verdes).

Tras lo anterior, se somete a votación la moción inicial del Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes más la enmienda de adición del Grupo Municipal del Partido Popular, resultando aprobadas por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, adoptando el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Destinar el total o la mayor parte posible del remanente de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2012 para planes sociolaborales de empleo.

SEGUNDO.- Contratar en estos planes al mayor número posible de jumillanos y jumillanas en situación de desempleo.

TERCERO.- Condicionar la adopción de los acuerdos anteriores, a la posibilidad real y legal, de su aplicación por parte del Ayuntamiento de Jumilla.

10º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español el día 30 de mayo de 2013, con registro de entrada núm. 9.495, sobre la retirada del anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LMCE), que textualmente dice:

"La educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años, tal y como atestiguan los estudios de organismos internacionales. Hoy los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas, el porcentaje



de abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años, y somos uno de los países que más ha avanzado en los últimos años en rendimiento y equidad. El resultado es que hoy disponemos de un sistema educativo con un nivel creciente de calidad, organizado como un servicio público universal, que llega a toda la población en condiciones de igualdad y de calidad.

El último impulso a este avance se produce en 2006, cuando tras un intenso debate y un diagnóstico riguroso, se aprueba la Ley Orgánica de Educación con un altísimo grado de acuerdo entre comunidad educativa, organizaciones sociales y fuerzas políticas. Esta ley junto al aumento sostenido durante varios años de los presupuestos para educación, han permitido un enorme avance en los objetivos de la estrategia de la UE para el 2020.

Estos logros están ahora en peligro al presentar el Gobierno de Mariano Rajoy un nuevo anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de carácter extremadamente conservador, regresivo para la educación pública y que supone un cambio profundo en la organización de la educación en España. La realidad es que para su elaboración se ha servido de sus principios ideológicos, renunciando a la elaboración de un diagnóstico riguroso, compartido y coherente de las necesidades y objetivos educativos para los próximos años.

Esta nueva reforma abre un camino tan injusto como ineficaz puesto que asume que segregando pronto a los jóvenes se reduce el fracaso escolar. Las medidas propuestas van claramente encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar precisamente a quienes más necesitan de la escuela, y a formar a los niños y a los jóvenes expresamente con criterios competitivos.

Un Anteproyecto de Ley que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles y busca degradar las lenguas cooficiales, al tiempo que promueve un proceso de re-centralización que obvia la contribución de las CCAA a la mejora de la educación en España.

Desde luego, no se entiende qué razones, fuera de las puramente ideológicas, avalan el fortalecimiento de la enseñanza de la religión católica y permiten eliminar la formación cívica de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Un anteproyecto de Ley que muestra una desconfianza preocupante hacia el docente y que pone toda su fe en las reválidas, las evaluaciones y los ranking.

En definitiva, una reforma educativa que supone un menoscabo hacia la escuela pública y que demuestra una profunda desconfianza sobre el papel indispensable y positivo que ésta ha jugado en el desarrollo de los últimos treinta años en España.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jumilla presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN solicitando al Gobierno de España la retirada del Anteproyecto de la LOMCE

MOCIÓN

1. La retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

2. La apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos, mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico.



3. En el centro de este debate estará la Comunidad Educativa, Consejo Escolar del Estado, los Consejos Escolares Autonómicos, expertos educativos, las Comisiones de Educación en el Congreso y en el Senado, los Parlamentos Autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación."

Visto el informe emitido por Secretaría General, de fecha 4 de junio de 2013, en el que concluye que << ... y a la vista de lo dispuesto en la normativa vigente, cabe informar que en relación a los acuerdos propuestos en la citada moción, se entiende que el objeto excede la competencia municipal, al margen de que tal y como dispone la Disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los cauces para la colaboración y participación de los Entes Locales con las Administraciones educativas, se entiende que sería a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, a quien correspondería dar traslado del acuerdo que se adopte, en su caso>>.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el pasado día 5 de junio, dictaminó desfavorablemente, por dos votos a favor (PSOE), cinco votos en contra (PP) y una abstención (IU Verdes), la propuesta de adopción los acuerdos contenidos en la referida moción.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches, ya tardes, esperemos que llegemos a ruegos y preguntas. Intentaremos, a pesar de que hay muchos datos, intentaremos ser lo más concreta posible.

Como bien dice la moción, uno de sus puntos, en concreto el primero, dice la retirada del anteproyecto de dicha ley con los motivos, más que evidentes, que en la medida de lo posible, como digo, intentaremos aportar aquí esta noche.

Solicitamos la retirada porque, con la aprobación de este anteproyecto de ley de la reforma de la educación, el gobierno de Rajoy consideramos que va a dar un paso hacia una involución social, en este caso, hablamos de la educación.

Esta ley sólo responde a un modelo ideológico, no contribuye la escuela de calidad sino que recupera la mala escuela del pasado y que ampara la segregación en inversión educativa que ha perpetuado el Partido Popular. El impacto de los recortes presupuestarios han conducido a la educación y a un escenario muy difícil de ésta, de una auténtica desestabilización de las condiciones básicas del sistema, con un retroceso sin precedentes en los servicios necesarios para la escolarización del que dependen miles y miles de familias de España, como por ejemplo fueron, en su momento, el aumento de ratios combinados con una reducción drástica de profesores, que se ha traducido en un descenso importante de los elementos que contribuyen la esencia de calidad de cualquier sistema educativo. Así bien, podemos decir que esta reforma educativa se desarrolla no sólo en un escenario de recortes sino que además contribuye un amparo normativo para los actuales y los del futuro.

En definitiva, recortes presupuestarios y la LOMCE son parte de un mismo plan que no responde a ninguna exigencia coherente sino a una deliberada voluntad de convertir el sistema educativo en un medio para la separación y la selección social. Un cambio por el



cual un sistema que daba oportunidades va a pasar a ser un mecanismo más que de exclusión y a las palabras me remito del Ministro Wert que nada más llegar al gobierno dijo “No se va a hacer una reforma legislativa en educación”. Pues bien, estas palabras, al día de hoy, podemos decir que pasamos de aquellas palabras, como digo, a que vamos por la tercera versión de la misma ley.

No podemos olvidar que el propio anteproyecto de la LOMCE supone un complemento del compromiso expresado, tanto en comparecencia en su momento en el Senado como en el Congreso del Ministro de Educación. Pero más allá de lo evidente, uno de los muchos incumplimientos del gobierno es, ante todo, la demostración de que el Partido Popular carece de un diagnóstico claro sobre la realidad educativa española y que, por tanto, sus promesas adolecen de claridad en el sentido que dicen tener porque el auténtico problema es éste, que las razones de estas medidas no las encontramos en la evaluación de la situación sino en la voluntad de imponer un modelo educativo más injusto bajo su escasa de aplicar medidas de eficacia en plena crisis.

Una reforma, como decimos, que nace pervertida en fondo y forma porque en su momento no fue producto de un consenso en la comunidad educativa sino de un amplio apoyo de, sólo y exclusivamente, miembros del Partido Popular, ya que su momento no tuvieron apoyo por otro partido político en el Senado.

Y existen en el texto del anteproyecto, hemos podido comprobar que hay una serie de medidas que, de ser adoptadas, podrían ser una selección o clasificación del alumnado según su rendimiento académico, rompiendo así el principio de igualdad en el derecho de la educación. La escuela segregadora pone en peligro la cohesión social comportándose como un elemento más de exclusión, principalmente de las capas más desfavorables desgraciadamente de esta sociedad.

También podemos decir que por la eliminación de la Educación para la Ciudadanía, aquella asignatura que se quitan de en medio, la consideración de la asignatura de religión, su alternativa evaluable y de la reforma, todos estos cambios, son una clara cesión de los sectores religiosos y más conservadores de España.

Podemos decir que el Ministro Wert no ha dudado en poner una reforma educativa simple y llanamente ideológica. Podemos decir también que la inclusión de la asignatura de religión simple y llanamente vemos que es desfavorable para la sociedad. No olvidemos que también intenta con esta reforma excluir en una misma clase niños y niñas y no olvidemos que los hombres y la mujeres estamos llenos o estamos llamados a compartir toda una vida por una cosa o por otra y para ello es mucho mejor una educación conjunta. La realidad es que los centros que segregan pertenecen a movimientos ultra conservadores, incluso dentro de la propia iglesia católica. Según datos de la Consejería de Educación, poco más de sesenta centros de educación diferenciada están subvencionados en España. Desgraciadamente subvencionamos también con dinero público aquellas escuelas privadas.

Podemos decir, como conclusión de esta exposición de motivos, que esta nueva reforma educativa que promueve el Ministro de Educación, Cultura y Deporte responde a los objetivos de cómo quiere el Partido Popular que sea el futuro de la sociedad española, más que a las metas que pudieran establecerse tras un análisis riguroso de la situación actual de la educación en España, esto no quiere decir nada más que realizar mejoras en un sistema ni que todo lo legislado en los gobiernos socialistas, digamos que se puede ir al garete.

También podemos decir que ahora exige una voluntad en el ejercicio de la reforma que demuestre consenso por el bien común, no sólo de los estudiantes actuales sino de los



que puedan venir en un futuro, porque no olvidemos que la educación de hoy es España mañana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Empezamos diciendo que estamos de acuerdo en la conclusión que hace la Secretaria General con que excede las competencias municipales, ahí no hay que discutirlo, aunque tengamos leones esto no es el Congreso. Pero hay un tema que afecta a los ciudadanos y ciudadanas de esta localidad nuestra y, por lo tanto, creemos conveniente que deben saber lo que les espera si esta LOMCE, ya conocida como Ley de ordeno y mando de la Conferencia Episcopal, pues nos depara. Deciros que desde la llegada del Gobierno del PP se ha recortado la friolera de 5.212.000.000 € en educación. Ello ha hecho ahondar en la política de deterioro de la educación pública, en el desarrollo de las enseñanzas y en las políticas de personal, con una merma retributiva, una precarización de condiciones laborales de profesorado, donde hay cerca de 80.000 docentes menos en este tiempo, más horas de clase y más estudiantes por aula, menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales como comedor o transporte escolar.

Son números muy fríos y muy duros pero ahí están. La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000.000.000 € en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido en recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y de la Unión Europea. Evidentemente, es una justificación ideológica, de eso no cabe la menor duda, en este anteproyecto de ley que atenta contra el derecho a una educación de calidad y en condiciones de igualdad y vamos a dar diez motivos por los que consideramos que esta ley atenta al derecho a la educación. Esta ley no, este anteproyecto de ley.

Es una reforma impuesta, y decimos impuesta, no se ha consultado con nadie. Jamás hubo una ley más contestada que esta ley. El día 9 de mayo pasado, por primera vez en la historia de este país nuestro, toda la sociedad y decimos toda, padres, madres, alumnos, profesorado, salió a la calle para manifestar su oposición. No ha habido debate previo y ha sido de espaldas a la comunidad educativa y eso le va a garantizar, lo digo con ironía, que nunca llegue a ponerse en marcha aunque, evidentemente, el rodillo con esa ley tan bonita que tenemos montada, que no es proporcional, que llegue a cuajar porque no llegará a ponerse en marcha porque no se ha contado con los cimientos que es el profesorado y, por muchos decretos y desarrollos que vengan, jamás llegará a ponerse en marcha aunque esté aprobada donde tenga que estar.

Además se plantea sin recursos, en medio de una vorágine de brutales recortes que degradan la calidad educativa y que atentan contra su equidad. Además tiene un enfoque mercantilista, supedita la educación a intereses economicistas. Es una reforma también privatizadora, incluye a las empresas como parte del sistema educativo, permite crear centros privados con recursos públicos, le otorga un papel subsidiario a la escuela pública.

Es segregadora, ya desde los trece años devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes. Es una reforma competitiva pero no la que van programando ustedes sino que promueve la competitividad entre los centros y haciendo clasificaciones según resultados o ranking que servirán para obtener mayor financiación,

Lógicamente es una reforma adoctrinadora, potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa dura a gusto de la jerarquía católica. Es una reforma sexista,



permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma descentralizadora, todos sabemos lo que decía este señor, que obtiene la menor nota de todos los ministros en toda la época de la democracia, que quería españolizar cataluña, parecía Manolo Escobar, por eso de españollear. Menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las Comunidades Autónomas e impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.

Y, finalmente, es antidemocrática ya que suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión del centro y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Quiere consolidar dos redes de centros educativos financiadas con dinero público pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: Los centros públicos como red asistencial dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población y los centros privados concertados con capacidad para seleccionar su alumnado, o sea, élite.

Izquierda Unida considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en otra dirección y vamos a dar también unos puntos en titulares que serían: Apostar por una educación pública, de titularidad y gestión pública; una educación laica que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar, ello exigiría derogar los acuerdos con el Vaticano y sacar ya la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares, recordamos que el estado es un estado aconfesional; una educación que sea personalizada, integral e inclusiva; una educación en igualdad que fomente la coeducación; una educación, finalmente, democrática y que motive al profesorado, reconociendo y confiando en su labor y sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial; y una educación con financiación pública suficiente garantizada por ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en el PIB.

Solamente así podremos llegar a algún puerto. Recordamos cómo Finlandia tiene una reforma que la están aplicando veinte años, con un consenso general de toda la comunidad educativa y ahí están, con menos horas lectivas, con mejores resultados, teniendo la escolaridad que empieza a ser obligatoria a los siete años. Aquí jamás hubo tantos recursos y jamás hubieron tan nefastos resultados. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Continuamos dando datos y justificando por qué el Partido Socialista considera o solicitamos la inmediata retirada de este anteproyecto.

Consideramos que vulnera el derecho de la educación condicionando el futuro del alumnado, ya no sólo en este país sino los que salgan fuera de él y sus familias. Desmantela la educación pública en beneficio de la privada y concertada. Volver a la escuela del pasado desmontando los grandes avances que el Partido Socialista, año tras año, con el derecho a la igualdad y con más propuestas que ha llevado al gobierno nacional a exponer a estos estudiantes que actualmente están a igual de condiciones estudiando, consideramos que se puede destruir con este anteproyecto.

Eliminan también cualquier atisbo de participación democrática en la comunidad educativa pasando de depender de una sola persona la que considere su última palabra. Antes estaba el Consejo Escolar ahora este partido, el Partido Popular, considera que el Consejo Escolar no tiene la última palabra sino que es uno de los docentes el que puede despreciar un trabajo de la familia educativa. Deprecian por supuesto la función pública del docente, obvian los problemas reales que perjudican a los ciudadanos con relación al



derecho a la educación y podemos decir libremente que ningunean a los tribunales de justicia ya que, en su momento, han podido desobedecer una sentencia del Tribunal Supremo que impide financiar con fondos públicos a los centros que segregan el alumnado y podemos decir que el Partido Popular ha hecho tal disparate.

Todos los alumnos, todos los niños y todas la niñas, que no tienen la misma capacidad de aprendizaje, con lo que estas medidas causarán daño a ellos, son los que más la necesitan y son con los que menos cuenta este anteproyecto. Se está produciendo una quiebra importante en el sistema de la igualdad de oportunidades, aquellos que muchos del Partido Popular se dan manos en el pecho de que defienden a capa y espada.

Asimismo se está poniendo en cuestión el sistema educativo y, en concreto, la escuela pública. Es muy importante la atención individualizada que en muchos casos se está dando a aquellos niños y a aquellas niñas cuyo aprendizaje es más lento y les cuesta más asentar conocimientos. Es responsabilidad de la Administración la equiparación de oportunidades, es decir, ofrecer la misma circunstancia, los mismos recursos, sea del problema que sea para todos los ciudadanos y que logre el desarrollo integral de todas sus potencias que forman parte de la sociedad en continua transformación.

Por lo tanto, no olvidemos que la educación es un servicio público básico, que los recortes mermarán la calidad de la enseñanza pública, que no nos cansamos de decir que la educación de hoy es el progreso de un país de mañana y que ustedes, los del Partido Popular, pretenden hacer una educación de calidad solamente para aquellos que se la pueden pagar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Muy buenas noches a todos. Bueno, yo decir que por qué reproducir cualquier discurso y dar argumentos a favor de la aprobación de esta ley educativa por el Consejo de Ministros y, en este caso, sabemos que está en trámite parlamentario y esos argumentos incluso podrían ir en contra de la ley y a favor de la ley, pero que en definitiva son argumentos que se esgrimen en más o en menos medida por parte de las distintas opciones políticas y que yo, sinceramente, lo que voy a hacer son unas reflexiones sobre la necesidad que tiene nuestro sistema educativo, nuestro modelo educativo, de cambiar, de dar un giro.

Hay cosas muy buenas del sistema educativo anterior, de la ley educativa anterior. Hay cosas muy buenas de la Ley Orgánica de Educación que hay que mantener. De hecho, lo que se hace es una mirada atrás. Ver qué funciona precisamente de esa Ley Orgánica de Educación. Ver qué funciona de lo que fue es su día la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, pero evidentemente no podemos quedarnos ahí. Tenemos que dar un paso hacia adelante y ver aquellas otras cosas que no funcionan y tenemos la obligación de mejorar, yo me siento en esa obligación.

Voy a retomar unas palabras, voy a hacer uso de ellas, de un Ministro que luego me gustaría que alguien intentara adivinar qué Ministro es el que pronunció estas palabras porque este Ministro dijo: “El sistema educativo español es demasiado rígido, no es transversal. Es necesario analizar lo que pasa en las aulas. Hay carencias educativas a las que hay que darles solución. Las tasas de abandono escolar son demasiado elevadas. Se trata de que todos los alumnos tengan garantizados el conocimiento de la lengua castellana con independencia del territorio donde viven. Algo muy importante, la propuesta de opciones del bachillerato o de la formación profesional no supone un proceso que esté vinculado a circunstancias económicas, insisto muy importante, o intelectuales del



alumno”. Bueno, estas palabras, estas frases las pronunció un Ministro que para mí ha sido un buen Ministro, que lo intentó, que trabajó para llegar a un acuerdo, que hizo muchos esfuerzos por conseguir un pacto por la educación pero que no lo consiguió y, desde mi punto de vista, no lo consiguió porque hubo una parte de la izquierda que no le dejó. Trabajó muchísimo por llegar a esos acuerdos, trabajó con sectores del Partido Popular, con sectores de la derecha, con sectores de la izquierda más radical, con sectores de la izquierda más moderada.

Hubo un documento muy amplio en el cual se apreciaron ya ciertos resultados pero había que ir un poco más allá, ese poco más allá es lo que hace el Partido Popular con esta Ley Orgánica de Mejora de Calidad Educativa.

En el texto de la moción y me van a permitir, es un término utilizado frecuentemente, la palabra equidad se utiliza para justificar determinadas actuaciones en materia educativa. Avanzando que se ha avanzado en rendimiento y equidad y en ciertos sectores, no en todos, de la izquierda, en ciertos sectores la palabra equidad se asemeja con el hecho de que todos tenemos derecho a conseguir lo mismo y eso no es cierto. La palabra equidad, para mí, se asemeja al hecho de que debemos de impartir una justicia natural, es decir, dar a cada uno lo que se merece. Lo que tenemos que poner son todas las herramientas para que nuestros alumnos, los alumnos obtengan los mejores resultados. Yo entiendo la palabra equidad, como acabo de decir, dar a cada cual, en este caso, lo que se merece en función de sus circunstancias familiares, de sus circunstancias sociales y de sus circunstancias personales.

El PSOE en su día hizo una ley educativa, la LOGSE, con aciertos y con errores. Hubo un error, por ejemplo, a la hora de valorar los méritos de los alumnos. Yo recuerdo que hasta no hace mucho, en primaria, el boletín de calificaciones o el boletín de notas que recibían los padres era a través de un P.A. o de un N.M., es decir, a través de un progreso adecuadamente o un necesita mejorar. Bueno, por experiencia y por lo que me trasladan desde el sector educativo me decían “pero esto es un P.A. de cinco o un PA de diez”. Un progreso adecuadamente de cinco, no, esto es un progreso adecuadamente, no hay de cinco ni de diez y yo creo que eso no es así. No podemos engañarnos, ni podemos engañar a las familias, ni podemos engañar a los alumnos.

Nos dice el texto de la moción que el incremento en el gasto en educación, lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, ha permitido un enorme avance. Eso es cierto. Pero la inversión que se ha hecho en educación no ha ido de forma paralela a los resultados que se han obtenido. Nos alejan esos resultados mucho de la media europea. Vamos, en román paladino, el incremento del gasto en educación, en este caso, no ha ido parejo a los resultados, eso no implica que tengamos que reducir el gasto en educación. Es más, hay que tener en cuenta que hay una tasa de abandono escolar que dobla de media al resto de los países de la Unión Europea.

Hay muchos más argumentos para poder justificar el por qué de esta nueva ley educativa. Voy un poco a saltar estos argumentos para incidir en aquellas de las modificaciones que incluye de la anterior LOE o lo que va a ser la nueva LOMCE.

El nuevo texto nos habla, y esto es muy importante, de que la formación profesional se hace más atractiva no a los trece años, como se ha dicho, sino a los quince. Se ofrece una formación profesional a los quince años para aquellos alumnos, para aquellas familias, que no podemos dejar que pierdan la oportunidad de seguir en el sistema educativo, no podemos rechazarlos. Tenemos que implicar a las familias, tenemos que insistir..,

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cerezo, vaya concluyendo.



Sr. Sánchez Cerezo: ¿Que vaya concluyendo?, voy concluyendo. En definitiva, hay muchísimas cuestiones que entran dentro de lo que es el nuevo modelo. Voy a ir a una cuestión que se ha aludido porque incluso me gustaría dar mi opinión personal. Es sobre el tema de la religión. En el tema de la religión se plantea si es o no evaluable en cuanto si cuenta para la nota media porque evaluable ya lo era, religión ya es una asignatura optativa y la asignatura de religión se va a ofrecer dentro de un bloque de optativas. Desde mi punto de vista, negar la posibilidad a los padres que quieran que sus hijos cursen religión, negarles esa posibilidad sería algo desde mi punto de vista ...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cerezo, tiene usted que concluir.

Sr. García Cerezo: ¿Me permite que haga esta reflexión?

Sr. Presidente: En el siguiente turno puede usted continuar. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Bien, me quedo con el P.A. y el N.M. El P.A. y el N.M. venía de un sitio, y ese P.A. venía con unos datos paralelos que tú la información al padre podías decirle, un maestro que se preciase, decirle de dónde salía, si era un siete, un ocho o un nueve, no te limitabas a P.A. y N.M. Sí, sí, entonces usted no lo ha hecho bien porque había que poner “P.A.: viene de tanto”, si no, estaría mal hecho. Sólo es una anécdota que no tiene más importancia.

Nosotros, además, pedimos, ya que estamos a estas alturas con estas maneras de hablar, la dimisión de este Ministro, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser todo lo contrario, un garante y firme defensor.

Y luego pedíamos también que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, haga también un rescate parecido a como ha hecho con los bancos, que rescate la educación y que destine dinero a rescatar la educación, ¿cómo?, aumentando los presupuestos para la educación pública en los presupuestos generales del Estado, no destinando, o sea, intentando llegar a la media europea que es un 7%, y dedicando un 2% del PIB a educación superior.

Pedimos que se retire el anteproyecto de Ley Orgánica. Me imagino que el Ministro anterior se referiría al Sr. Gabilondo o si no al Sr. Maravall, y el Sr. Gabilondo hizo un esfuerzo titánico, pero no fue la derecha radical, perdón, la izquierda radical, fue la derecha radical vuestra la que le volcó su consenso y se fue muy desilusionado porque no hubo consenso ni apoyo por parte de ustedes, son opiniones, son opiniones.

No ha debatido realmente el diagnóstico de la educación y yo aventuro, porque ya llevamos muchos sexenios y muchas reformas a costas, y ¿cuántas han llegado a puerto?, ninguna. Teníamos una que era la LOPEG y poco a poco se fueron reduciendo las letras. Luego la LOGSE, después viene la LOE, ya quedaban tres letras, Ley Orgánica de Educación. Ahora la aumentan, la LOMCE. Al final todas son leyes, pero si no se cuenta con el personal de a pie nunca llegará a cuajar y ésta no llegará a cuajar por eso.

Hablando del tema de la religión, es que te pone en un dilema, un partido digamos Jesús, Jesucristo contra Pitágoras, por ejemplo, tienes un dilema ahora mismo. Tú llegas y dices “claro que será evaluable”, pero será evaluable con el mismo rango para nota en cuanto a becas y en cuanto a expedientes y demás. Pero llegas y dices te encuentras con un dilema. Si yo digo que creo que se convirtió el agua en vino, pues tengo un diez en religión. Pero si ahora digo que eso físicamente, químicamente, es imposible, estoy



suspense en química. ¿Cómo lo hacemos entonces? Si yo digo que creo en la evolución de las especies, estaré suspense en religión. Si creo que he nacido de una costilla, estaré aprobado en religión. Y ustedes, lo que quieren hacer es que los fieles que se están perdiendo en el día a día en sus ermitas, en sus iglesias, cogerlos y rescatarlos a través de las escuelas, y me imagino que sí que habrá un presupuesto, y como lleguemos a estos extremos, pues en los centros públicos faltará poco para que nos encontremos con una pila de agua bendita y antes de entrar habrá que persignarse y habrá que volver al neocatolicismo antiguo cuando había que hacer esos argumentos, porque eso es lo que pretenden, es una vuelta claramente a..., es una anécdota, sí total “na”, y Totana y Albatana, total “na”, la que nos espera, Totana, Albatana y menuda cobertura que tenemos, sí.

En definitiva, es una reforma, la más rechazada de toda la historia. ¿Toda la comunidad educativa va a estar equivocada? ¿Todo el mundo mundial va a estar equivocado? ¿Todos, todos, todos, padres, madres, alumnos, asociaciones...? ¿Todos están equivocados? Solo tiene el Sr. Rajoy, que fue Ministro de Educación, allá por los años noventa, que le dio el relevo a Esperanza Aguirre. Ahora mismo el Sr. Ministro de Educación, con su expediente de cuarto no pasaría, tiene un deficiente en Literatura, Escritura y Lengua Española, tiene un deficiente en Geografía e Historia, y ha llegado a ser ministro, y Presidente del Gobierno y Ministro de Educación, ¿entonces era mala la educación que teníamos?, ahí está su expediente y ha llegado a ser Ministro.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza no le quiero interrumpir pero casi, casi duplica usted el tiempo. No quiero interrumpirle. Ahora se quejará usted, seguro. Puede usted continuar para ese minuto de gloria que quiere usted, que ya lleva cinco minutos.

Sr. Santos Sigüenza: No... Pues nada, se lo cedo a usted. Aleluya.

Sr. Presidente: Pues muchas gracias. Aleluya, estoy de acuerdo en lo de aleluya. Usted ha hecho una referencia, se ha referido a nosotros como la derecha radical. Creo que es un lapsus porque no estaría bien. Y entiendo que es un lapsus, ¿no? Ah, no es un lapsus. Hombre no será de respeto que yo los tratara a ustedes de “perro flautas”. Yo estoy convencido de que no sería correcto, por lo tanto, le ruego que si usted dice que no es un lapsus, el mío tampoco ha sido un lapsus, sí ha sido un lapsus, porque de verdad no quiero tener la misma educación que usted tiene. Lamento mucho esa calificación que usted ha dicho que no es un lapsus, pero ya digo, creo que todos los jumillanos y jumillanas se percatarán de... No, no, usted ha dicho “ustedes” ha dicho. No, no, no. Nada, si al final voy a tener que decirle que usted “perro flauta”, pero no quiero decírselo, de verdad. Lo siento mucho pero no vamos a entrar en esa polémica. Sr. Santos Sigüenza, dígame ¿usted no quiere retirarlo? Me parece bien, usted está en uso de la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Un momento Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez no está en uso de la palabra. No. Sr. Pérez Martínez, le estoy diciendo... Sr. Pérez Martínez le llamo al orden por primera vez. Espere, cuando usted lo permita, a que yo le dé la palabra para que usted pueda intervenir. Le he llamado la primera vez al orden, cuando usted lo permita yo le daré el paso puesto que soy quien dirijo este Pleno. Permítame usted que yo le de la palabra. Sr. Pérez Martínez diga la cuestión de orden y aluda al artículo de referencia.



Sr. Pérez Martínez: Sr. Alcalde, una cuestión de orden fundamentada en el artículo 94.2.

Sr. Presidente: Un momentito, vamos a verlo. Cuestión de orden, artículo 94.2. Sí, invoca usted el artículo que dice que puede usted en cualquier momento pedir la palabra para plantear una cuestión de orden. Diga qué artículo es la cuestión de orden. Usted tiene derecho a plantear la cuestión de orden por este artículo. Ahora diga qué artículo va a aducir.

Sr. Pérez Martínez: Eh....

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez si vuelve a abrir el micrófono otra vez le tendré que llamar al orden por segunda vez, y no es mi intención porque sabe usted que a la segunda tengo que apercibirlo de que a la tercera usted tendrá que abandonar.

No hay ningún inconveniente en una cuestión de orden. Usted aduce el 94.2, que dice que usted tiene derecho a plantear una cuestión de orden, pero ese artículo dice que tiene que, fíjese que le estoy dando tiempo para que su compañero le diga el artículo ¿eh? Tiene que decir qué artículo aduce, invoca usted para ese planteamiento. Venga, tiene usted tiempo, no hay ningún inconveniente. Diga usted qué artículo es.

Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. En cuanto se disponga de la información que se refiere al ordenamiento de los debates se pedirá la correspondiente cuestión de orden. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, le agradezco, eso ha sido una interrupción, no sabía usted qué artículo, no estaba invocando ninguna cuestión de orden porque ha quedado más que evidente que usted debía, yo le digo no tengo ningún inconveniente, tiene usted tiempo suficiente, yo tampoco me sé el Reglamento, pero creo que tiene que hacerlo, por lo tanto, si no desea...

Sr. Pérez Martínez: Lo deseo.

Sr. Presidente: Ah, venga, diga qué artículo.

Sr. Pérez Martínez: Respecto a la cuestión de orden planteada por este grupo municipal por el artículo 92.4 y con respecto al artículo 95.1 y 95.2, este grupo municipal considera que el Alcalde o Presidente debería llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación que profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros. Este grupo municipal considera que no puede equipararse el decir o calificar el concepto radical a cualquier espectro político, sea derecha o sea izquierda, puede compararse a calificar usted de “perro flauta”, como un concepto mucho más despectivo, a cualquiera de sus miembros, por tanto, este grupo municipal solicita que retire usted porque considera este grupo municipal, estos concejales consideramos que es despectivo con respecto a la comparativa entre derecha o izquierda, radical, moderada o como se quiera considerar. Consideramos que es bastante más despectivo, si usted lo considera puede usted corregir la cuestión, y si no, que conste por parte de este grupo municipal nuestra queja por esta cuestión. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Y tiene usted razón. Le doy la razón en que es bastante más despectivo, y no era mi intención, como así lo he dicho, faltarle el respeto a ninguno de los Concejales de este Pleno. Ya se lo he dicho, Sr. Santos Sigüenza, déjenos que cada uno tenga la escala de valores, a mí me molesta y para mí es un insulto que usted diga que somos la derecha radical. Yo no me considero así, por lo tanto, entiendo, permítanos que en esa escala de valores cada uno diga lo que crea conveniente, y yo lo retiro y pido disculpas porque efectivamente tiene usted razón Y le he dicho que no debería yo, y no lo he hecho, simplemente he puesto un ejemplo ¿usted se imagina que yo diga...? Entonces entiéndame, usted sigue manteniendo lo de la derecha radical. Afirmativo, ahí está. Yo he dicho que tiene usted razón, pero desde luego yo podría haber optado en haber dicho que se retire y en haber llamado tres veces al orden, haberlo expulsado de este pleno, puesto que es una calificación que no creo acorde, por lo menos con los que estamos aquí sentados, no vamos a ir más allá, con los que estamos aquí sentados. Por lo tanto, Sr. Santos Sigüenza, yo sí retiro lo dicho porque creo que tiene usted razón, que no es mi intención ofender en ningún momento, simplemente he puesto un ejemplo de lo que podría ser, pero claro, los dátiles no son los tomates, lo entiendo, pero en fin. No, no, si digo que si han llegado a un consenso, pues, sigue, lo mantiene usted ¿no?, no hay ningún inconveniente. Bueno pues Sr. Santos Sigüenza sí que mantiene que nosotros somos la derecha radical. No se disculpa. Bien vamos a continuar si les parece a ustedes con el debate y así tenemos la fiesta en paz, de momento.

Sra. Fernández Medina, tiene usted la palabra, declaro la unidad de acto, quedan dos minutos, para no interrumpir.

Sr. Fernández Medina: Lamentablemente, entre unos y otros se ha conseguido eso. Intentaremos centrarnos en el debate porque duele decir que un debate de educación se haya convertido el Pleno en eso, en una falta de educación, porque diez o quince minutos debatiendo no sé qué, ya uno no sabe por donde va el tema. En fin, desgraciadamente muchas veces la educación no sólo nace en los colegios.

Respecto al tema que se ha sacado de que el abandono escolar es alto en España, podemos decir que eso no lo consideramos fruto del sistema educativo. Y podemos decir estos datos porque por mucho que el Partido Popular nos quiera hacer ver que el fracaso escolar nazca de la reforma educativa, perdóneme pero es que estoy todavía, no me he centrado, esto ha sido como un partido de tenis entre uno y el otro, que realmente da pena y vergüenza que cualquier persona que haya visto este Pleno y que estuviera viendo el interés demostrado en la contrarreforma se haya desembocado esta...

Sr. Presidente: Sra. Fernández Medina...

Sra. Fernández Medina: Sí, llámeme al orden también.

Sr. Presidente: Sra. Fernández Medina permítame usted que pueda intervenir. Aquí usted no está en el tema del que estamos hablando, una cosa es ese rifirrafe que hemos tenido con respecto a las valoraciones que ha hecho el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y otra cosa es la moción, o sea que ni una cosa ni otra. Usted tiene todo el derecho a expresar, pero también es cierto que no estamos hablando, céntrese usted en el fondo del asunto.



Sra. Fernández Medina: Sí, si me deja usted. Permítame que con este espectáculo no me centre, es lo único que he dicho.

Sr. Presidente: Sí, le dejo Sra. Fernández Medina, déjeme usted que termine, por favor, y yo le doy la palabra, no se preocupe. Céntrese usted en el debate de la cuestión. Sra. Fernández Medina tiene usted la palabra.

Sra. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Como digo, el fracaso escolar no consideramos que sea por la reforma de la educación, porque sí que podemos decir que actualmente en España, con la misma reforma, como digo para toda España, podemos dar datos de que en distintas Comunidades Autónomas del mismo país hay distintos datos de fracaso escolar. Podemos decir que la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene un 12,6 en cuanto a los niveles conseguidos que están a la altura de los países de la Unión Europea, como es Alemania y como es Bélgica. Lamentablemente en el mismo país tenemos la Comunidad Autónoma de Murcia, cómo no en la cola de la educación, por lo tanto, con estos datos sí que podemos decir que si es la misma ley de educación para todas las Comunidades Autónomas y hay un dispar del resultado, decimos que es falso que el problema de abandono escolar sea un problema si lo que puede solucionarse, no sólo con la reforma de la educación, sino con esfuerzos necesarios. Lo que sí podemos decir es que esta contrarreforma hace demasiado hincapié en ese fracaso escolar sin quizás pararse a pensar que pueden hacer otras cosas.

Podemos decir que el Partido Socialista municipal, ya nos centramos en Jumilla, por allá por el mes de septiembre al inicio del curso escolar, hace escasos, pues eso, tres cuatro días que finalizó dicho curso, podemos decir que dimos unos datos en una rueda de prensa adelantándonos, desgraciadamente datos negativos de la educación. Dijimos en su momento que iban a haber para este curso, como digo que acabamos de finalizar, iban a haber menos profesores, más alumnos por aula, no se cubrirían las bajas de profesorado de menos de diez días lectivos, habría una eliminación de programas, supresión de líneas del transporte escolar, retraso en el plazo de la entrega de un centenar de títulos de FP, descenso de becas, endurecimiento de requisitos académicos, es decir, tantas y tantas cosas que dijimos hace unos meses. Podemos decir que a día de hoy, desgraciadamente no hemos mentido en nada, desgraciadamente se han cumplido cada una de las afirmaciones que hicimos por aquél entonces, y que desgraciadamente, y limitándome a hechos demostrados, he aquí un vivo reflejo del interés del Partido Popular por la mejora de la educación pública.

Con todo esto, con la reforma de la LOMCE, contrarreforma mejor dicho, y con los recortes económicos para los centros públicos, según el Partido Popular por no tener dinero, pero sí que podemos decir que para los privados sí que hay. Podemos decir que con todos estos datos que aquí se han dado, y muchos más, con lo único que estoy de acuerdo con el Concejal del Partido Popular, nos falta tiempo para dar tantos datos. En fin, con todo esto ya vemos dónde pretende llegar la educación pública, con las medidas que se están aplicando supone un ataque con el único objetivo de desprestigiarla y, por supuesto, su mayor interés para privatizar, como todos los edificios públicos que están haciendo.

Supongo, no han dicho nada de su votación, pero supongo que irá en la línea, lamentablemente, de la Comisión. Muchas gracias, Sr. Presidente

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. García Cerezo.



Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. La primera frase que he dicho ha sido: “Al inicio decir que el Grupo municipal del Partido Popular va a votar en contra de esta moción”. Es lo primero que he dicho, pero bueno, por si había alguna duda lo repito.

Voy a seguir con alguna que otra reflexión acerca de lo que lleva la parte expositiva de esta moción. Nos dice que lo que busca, y se ha dicho también anteriormente, es que a los jóvenes con espíritu competitivo, y yo creo que confunden el sentido de las medidas. No se busca eso, lo que se busca es crear jóvenes que estén comprometidos con la cultura del esfuerzo, no de la competición, porque no hay que confundir esforzarse por aprender y mejorar que por competir.

También se ha dicho que promueve una recentralización, lo llaman así, la iniciativa, y también es falso. Lo que promueve es sencilla y llanamente que no haya diecisiete sistemas educativos diferentes en diecisiete Comunidades Autónomas, de tal manera que un joven catalán tenga las mismas oportunidades que un joven murciano. El PSOE, es muy importante, en sus negociaciones en ese pacto por la educación, creó una comisión, la llamó Comisión Bilateral España-Cataluña. Eso sí que es excluyente para todos los demás.

Decir para terminar, que lo que es aconsejable en este caso, yo creo, es ver cómo funcionan los sistemas educativos de nuestro entorno, ver qué funciona, cómo funciona y si es posible asumirlo. Y yo creo que lo que se ha hecho, lo que se ha pretendido hacer en líneas generales con esta reforma es eso. Casi todas las leyes educativas se han aprobado con gobiernos socialistas. El Partido Popular, se le ha olvidado al Sr. Santos Sigüenza, sacó la Ley de Calidad, la LOCE, que sin embargo fue derogada por el Sr. Zapatero cuando llegó a la Moncloa. Y este dato es muy importante: el PSOE aprobó la Ley Orgánica de Educación en el 2006, en el 2009 el Sr. Ministro Gabilondo inicia gestiones para un pacto por la educación para modificar aspectos sustanciales de esta ley.

Voy a terminar diciéndoles a los proponentes que, evidentemente, no les vamos a negar la legitimidad de ejercer la oposición como consideren, pero sí les decimos que nos sentimos perfectamente legitimados nosotros para llevar a cabo una de las ambiciones más importantes de este partido político que, en líneas generales, es mejorar el sistema educativo español. Creo que todos deberíamos sentirnos responsables de la situación actual y embarcarnos en ese objetivo. Lo fácil sería quedarse fuera y no asumir responsabilidades. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sra. Fernández Medina, para su turno de cierre tiene usted la palabra.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, por aquel entonces el Ministro Gabilondo buscó un pacto como bien se dice, cosa que lamentablemente el Ministro Wert no ha tenido, no lo ha buscado. Pero ha sido una de las contrarreformas con menos apoyo político de la historia. Ni siquiera aquella rama de la izquierda, perdón, aquella rama de la derecha, ni siquiera los más cercanos al Partido Popular han podido apoyarla.

Podemos decir que esta enmienda que aquí se ha debatido esta noche de aquella manera, no sólo la comparte el Partido Socialista, es una moción extensible a todos y cada uno de aquellos ciudadanos que tienen su malestar por la educación, tanto la sociedad educativa como la sociedad en general, como bien ha nombrado el portavoz de Izquierda Unida, con aquella huelga general que fue la primera en la historia que compartieron los docentes, los padres y el alumnado. De ahí supongo que este Ministro se habrá dado cuenta del malestar de dicha contrarreforma. No dudamos que su mejor intención será mejorar la



educación, pero probablemente uno solo no sea capaz de encontrar los errores sin consultarlos, por lo menos, con las personas que en el mundo educativo están día a día tratando a esos niños y pudiendo descubrir dónde están las carencias.

Lamentablemente tenemos que decir que este Ministro no ha querido dar un paso atrás, por lo tanto, desde aquí lo único que pretendemos es poner un grano de arena haciendo ver a dicho Ministro el malestar y nuestra inquietud de que si esta contrarreforma se llevara adelante sería lamentable para la educación. Me remito a aquél premio que hace unos días, el premio de la excepcionalidad estudiantil del año 2012-2013, todos pudimos comprobar en la televisión que aquellos estudiantes, repito, estudiantes de la educación pública, cuando fueron a recoger aquel premio iban con su camiseta verde en defensa de la escuela pública. Por lo tanto, podemos decir que si ahí estaban recogiendo un premio por la mejor nota de España, naciendo estos alumnos de la educación pública, no estará tan mal, y sí podemos decir que el Ministro Wert podría darse cuenta que estas declaraciones no sólo las dice el Partido Socialista, sino el ciudadano y el estudiante que está día a día viendo las barreras a las que se puede enfrentar con esta contrarreforma.

En fin, desde aquí podemos decir, damos por hecho, como he dicho anteriormente, que su voto no será favorable. Solo pretendíamos poner nuestro grano de arena en defensa de la escuela pública y, lamentablemente, si ustedes consideran que lo mejor está por venir, lamentablemente dentro de diez, veinte años, podremos ver que estos estudiantes que hoy están en España y que tienen un prestigio fuera de este país, a ver si de aquí a dentro de dos o tres décadas seguimos diciendo lo mismo.

En fin, lamentable no va a haber ruegos y preguntas. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Fernández Medina. Vamos a pasar a la votación.

Concluido el debate, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, siendo ésta rechazada por ocho votos a favor (6 del PSOE y 2 de IU-Verdes) y once votos en contra (PP).

Sr. Presidente: Siento llevarle la contraria Sra. Fernández Medina. Ha visto usted que ha patinado aquí también esta noche puesto que como hemos tenido un tiempo que...

Sra. Fernández Medina: Me alegra Sr. Presidente que me haya equivocado, me alegra. Me alegra muchísimo.

Sr. Presidente: Lo sabía Sra. Fernández Medina que usted se iba a alegrar. Vamos a continuar el Pleno. Si formulan las preguntas, las respuestas probablemente por la hora que es, pero no tenemos inconveniente en prolongar unos minutos el Pleno puesto que es cierto que son la doce y diez y hemos estado, yo creo que menos tiempo, pero no hay ningún inconveniente, en este coloquio que hemos mantenido el Sr. Santos Sigüenza y yo. El siguiente punto es asuntos urgentes.

11º.- ASUNTOS URGENTES.- No hay ninguno.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Sr. Pérez Martínez, le ruego brevedad, tanto en las preguntas como en los exponendos, dada la hora que es.



Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar un ruego. La convocatoria del Consejo Local de Empleo, puesto que iba a trabajar o adelantar trabajo en Comisiones, no se ha producido, que nosotros sepamos, la convocatoria de ninguna de esas comisiones y, por lo tanto, creemos que si la única forma de avanzar es convocar el Pleno, pues estamos tardando después de más de un mes sin, después de la convocatoria última.

Otro ruego que hicimos en una Comisión Informativa, el de la convocatoria del Consejo Local de Medio Ambiente, que entendemos que hay temas suficientes para tratar y que ya se podría convocar la sesión constitutiva e ir avanzando.

Ruega también este Grupo Municipal que se vuelva a estudiar la limpieza de los lodos de la depuradora de lagunaje, después de que en dos fines de semana consecutivos haya habido incendios de esos lodos, y las molestias de ese tipo de combustión y de olores hayan llegado al municipio, por lo menos, según las quejas de muchísimos ciudadanos que nos han trasladado al respecto.

Se pide también, o se ruega celeridad, puesto que se nos ha dicho que se está haciendo un informe legal sobre el tema de la depuradora de Romerales. Pero mientras, el calor que ya viene, está ocasionando serios problemas de olores con respecto a los vertidos que ahora mismo se siguen allí produciendo.

Con respecto a varios conatos e incendios que se han declarado en diversos sitios, sin importancia, fundamentalmente de hierbas o de banales yermos del municipio, preguntar si hay algún tipo de programa de voluntarios de protección civil, como en otros años y ocasiones ha habido, o saber si en este año, bien porque no hay subvenciones de la Comunidad Autónoma o bien porque no hay otro tipo de disposición o de personas, hay algún tipo de programa relacionado con el tema de protección civil y los incendios.

También preguntar si hay algún informe policial con respecto, exclusivamente, a los términos de seguridad en la vía pública con respecto al tema de la instalación de terrazas de bares y cafeterías, porque hemos visto una serie de resoluciones que hacen mención a los temas de la Ordenanza pero no sabemos si hacen mención en todos y cada uno de ellos, o en alguno de ellos, a temas de seguridad vial al respecto.

Si hay alguna novedad o novedades con respecto a la cantera de sílice de la Sierra de los Mochuelos o Sierrecica de Enmedio, que sabemos todos que hay intenciones al respecto.

También si hay peticiones de revisión de los valores catastrales del suelo industrial del municipio y, si se han hecho estas peticiones, por parte de quién ha sido.

Pregunta atrasada también al respecto de cuándo estará la propuesta de RPT, de relación de puestos de trabajo, para discusión, aprobación, en el Pleno o donde corresponda.

Para cuándo definitivamente la reapertura de la biblioteca infantil, por otro lado.

Si finalmente se ha puesto en marcha, es otra pregunta, la sala de estudios en el Edificio Roque Baños, cuándo se puso en marcha y qué aprovechamiento, si se sabe, ha tenido.

Si hay algo avanzado con respecto a los informes o actuaciones sobre la calle Milanos, en la que se pregunta habitualmente en Comisiones de Obras o en algún que otro Pleno.

Finalmente, si se ha ordenado o si ha sido por voluntad de los propietarios, la limpieza de todos los solares al sur de la Avenida de la Libertad, en la que hemos visto que se han limpiado recientemente varios, y queremos saber si es con respecto a orden de



limpieza o se ha limpiado por parte de los propietarios de solares sin ningún tipo de orden municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a intentar ser breves, pero no entendemos que el menú sea pregunta pero no te voy a responder porque es la hora, pues para eso no tiene lógica, porque algunas son de actualidad y dentro de un mes no tiene sentido responderlas.

Sr. Presidente: Yo le explico Sr. Santos Sigüenza. El Reglamento posibilita que las preguntas se respondan en el mismo Pleno o en el siguiente, por lo tanto, es una potestad que está y, dado la hora, pues yo he creído conveniente que ustedes puedan formular sin ningún inconveniente. Le ofreceré a cualquiera de los Concejales del equipo de gobierno que puedan responder aquellas que consideren que sean urgentes, y las que no consideren urgentes pues se contestarán en el siguiente. No es ni más ni menos que conocer el Reglamento, leerlo y aplicarlo. Tiene usted la palabra, puede usted continuar Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Se viene retomando desde hace tiempo el tema de las videocámaras en centros educativos. Va a empezar la temporada álgida, me refiero sin actividad docente diaria, lo cual implica que sean más vulnerables esos centros, y es absurdo que tengamos unas videocámaras, que se esté pagando su mantenimiento, que no funcionan, y ya se viene retomando desde hace tiempo. A quien corresponda, pues que intente poner solución en esto.

El Consejo Local de Festejos se nos convocó en su tiempo hace un año, creo recordar. Dentro de dos meses por estas fechas estaremos terminando las grandes fiestas de agosto y la pregunta es si nos piensa convocar como se hizo, para dar voz a los grupos políticos y si ya tiene adelantado algunas actuaciones como las que dijo en la Comisión pertinente, o va a ser siempre así la respuesta de no decir nada, claro.

Al Concejal de Educación, si nos puede garantizar temporalmente, concretar si en este periodo de vacaciones se va a concretar las obras pendientes del Carmen Conde, el tema de la electrificación, reposición, como queráis llamarle. Y lo del Mariano Suárez, que se está arrastrando, si tiene ya fechas pues para la vuelta encontrarnos con ese tema solucionado.

También al Concejal de Educación preguntarle que en qué fechas se pagaron los peque-cheques del curso que acaba, y si para el nuevo curso tiene previsto pues hacer algo similar. Ya nos adelantó que iba a ser algo con distintas condiciones en cuanto a la forma de darla, que no iba a ser café para todos, iba a ser con unos condicionantes, y la cuantía que se va a destinar, si va a ser el mismo presupuesto.

Otra pregunta sería, cuando el Concejal de Servicios no dijo que nos diéramos una vueltecica, pues sí, a veces nos la damos, pero es que nos desanima ver lo que vemos. La vez anterior le comentábamos lo que hay a la entrada del Centro del Alpicoz, y es realmente triste ver como está todo lo que hay alrededor, lo que es el asfalto, como queramos llamarlo, las piedras están sueltas y aquello a mí me recordaba los tiempos aquellos del siglo pasado, y está armando un campo de juego muy propicio, a ver si esa cantidad de piedras sueltas que hay en todo el contexto del Alpicoz, pues se hace algo para ello.



En el anterior Pleno le comentaba lo del círculo interior del Jardín del Rey don Pedro, círculo, esa superficie curva cerrada, interior, hay unos bancos, dice que no nos entendían, es muy sencillo, tienen un gran deterioro, están mellados la mayoría, están con parches, y es donde se suele desarrollar, o se desarrollaba antes, la actividad en cuanto lo que era la feria y fiestas, si piensa hacer algo con el tema de estos bancos.

Y luego también un sentir que hay, es un ruego que le hago, si es capaz de explicar a la ciudadanía, cómo, ya nos han contado cómo se ha conseguido el dinero para esa famosa cobertura que parece que ha descubierto ahora, le ha gustado, lo ha dicho hasta una docena de veces, a ver si es capaz de explicar a la ciudadanía cómo sí se ha conseguido el dinero, llámese cobertura, transferencia, como quiera llamarle, llámele x, llámele z, pero por qué no se ha hecho lo mismo con la tan famosa y manida piscina cubierta, que no es para un club privado, sino para un club público que se llama Jumilla, y sobre todo con fines terapéuticos.

Explique también a la ciudadanía, le ruego, por qué no se limpian los contenedores, porque sabe usted que hay una cosa que se llama residuos orgánicos que se echan a todas horas, y con estos calores es parte de los efluvios que tenemos en esta Jumilla que parece que estas comiendo... ¿Por qué no se limpian los contenedores? Usted me decía antes que era por el tema, que se iba a privatizar, pues ya han pasado más de dos años y estamos con las mismas. Dese una vueltecica usted también y vea cómo están los contenedores de basura, con residuos orgánicos que se ven por las bolsas. Y los soterrados, que tienes que entrar a ellos con mascarillas porque es imposible depositar, siempre en horario lógicamente, la correspondiente basura.

A la Concejala de Tráfico, pues los pasos de cebra a ver si se le dan una manica de pintura, no espere a que llegue la feria. Los pasos de cebra, si llevamos a los niños al Parque de Educación Vial y les decimos que hay un paso de cebra, luego en Jumilla dicen “¿dónde están los pasos de cebra?, es que no los vemos”. Hombre, no quiero que estén tan bien como los del aeropuerto de Corvera, que están impecables, como no se han usado están impolutos.

Y sí que conocemos el Reglamento Sr. Presidente, por eso le vamos a preguntar preguntas que no se respondieron en el anterior Pleno, porque preguntas, según el RAE, es interrogar a alguien para que diga y responda lo que sabe sobre un asunto. Aquí el asunto sería su programa electoral, por lo tanto, no tiene sentido que no respondan a su programa electoral, y quedaron, entre otras, doce preguntas del Pleno anterior que no respondieron y que paso a decir en titulares, incluso con una chuleta diciéndole en la página en que están para que vayan allí, oiga no son muchas, hay algunas que se duplican, pero bueno.

Página 6 de su programa electoral, a partir de ahora p.e., promesas esfumadas: ¿Se tiene previsto mejorar y mantener las sedes de las asociaciones de la Tercera Edad? No, pregunté de los vecinos, dije de la Tercera Edad. Está en su programa electoral. La pregunta es ¿cómo y cuándo?

Página 11. ¿Para cuándo la construcción de un nuevo Centro Integral de Salud de Alta Resolución?

Página 13. La Comisión de Sugerencias y Reclamaciones ¿se ha creado? En caso afirmativo, ¿cómo está funcionando?

Página 15. ¿Cuándo se van a habilitar espacios para mascotas? (pipican). Y ¿dónde?

Página 16. ¿Cuándo se va a poder disponer del edificio del Pósito como espacio cultural y de exposiciones?



Vamos por la media docena. Página 10. ¿Para cuándo el Edificio Integral de Seguridad Ciudadana? Su respuesta: había un compromiso de pasarme el audiovisual de la reunión con el Sr. Campos. Como no pasó el audiovisual, pues a ver si nos quedamos con el audio, aunque no sea visual.

Página 7 del p.e. Se hablaba de una construcción inmediata de un CEIP de 16 unidades. La inmediatez se ve que ustedes el tiempo lo tienen, como decía el Concejal del país de nunca jamás, aquel donde los Concejales no sabían responder.

Página 5. ¿Para cuándo la remodelación del Mercado Central de Abastos y mantenimiento del Mercado del Barrio de San Juan?

Página 9. Pregunta 9 y bingo. ¿Para cuándo la construcción de vestuarios e iluminación del velódromo Bernardo González?

Página 13. ¿De qué manera se piensa reforzar el Servicio de Ventanilla Única?

Página 14. ¿Para cuándo la revisión y aprobación del Plan Especial de Protección al Conjunto Histórico Artístico? Ya saben las siglas.

Y página 15, para tener una docenica. ¿Cuándo tendremos en funcionamiento el aparcamiento en zona ORA? La Ordenanza ya sabemos que está, pero no tenemos opciones de usarla.

Hasta ahí hemos llegado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Gracias Sr. Presidente. Al Sr. Concejal de Servicios, ampliarle la pregunta que ha hecho Izquierda Unida respecto a la sede del Alpicoz. Él hablaba del exterior. Yo me centro en el interior. ¿Cuándo piensa arreglar los interiores del Centro del Alpicoz? En su momento, en otros Plenos, nos dijo que cuando se pueda. Pues espero que me dé respuesta porque a las pruebas me repito de las condiciones en que está dicha sede.

La misma pregunta la traslado al velódromo, que siempre ha criticado que la obra de dicha pista trajo ya en su momento problemas, pero eso no quita a que haga un mantenimiento de dicha instalación porque a las pruebas me remito de como están los alrededores.

También decirles que en su momento se comprometió con la Asociación Canticorum de ampliarles, se comprometió una ampliación de su local. ¿Para cuándo dicha ampliación?

También hacer una pregunta respecto a la Asociación Ruta del Vino. Se le concedió en el 2013, se le ha concedido una subvención de 10.000 €. La pregunta es ¿cuándo se le pagará la del 2012?, porque este Ayuntamiento pertenece a dicha Ruta como socio y debe pagar también dicha cuota. Esa subvención se le debe de pagar. Se ha concedido la de 2013, está pendiente 2012. Esperemos que se le pague la cuota ¿Para cuándo se le paga la subvención de 2012?

Respecto a la rueda de prensa que se hizo hace unos días para presentar Música entre Vinos a la ciudadanía, oímos que el cierre de dicha semana, el acto lo hará, como se viene haciendo en años anteriores, una banda de música, y oímos que la pagará el Ayuntamiento. Nosotros teníamos entendido que el Ayuntamiento pagaba la apertura. La pregunta es ¿cuánto costará al Ayuntamiento dicho cierre o pagar dicha banda?

Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. Gil Mira.



Sr. Gil Mira: Gracias Sr. Presidente. Dos cuestiones, la primera es que teniendo conocimiento y quejas de algunos vecinos en la zona de todo lo que es la Avda. de Yecla, pero concretamente algún problema que se ha observado en el Paraje de El Santo, algún local o nave en que se está realizando alguna actividad lúdica con la consecuencia de que el sábado por la noche y el domingo por la mañana hay una procesión de personas en un estado deplorable, por lo tanto, rogamos y pedimos informes administrativo y policial de este local o nave de las actividades que allí se desarrollan.

Y otra cuestión es que terminado el estudio sobre nacimiento de empleo en el sector turístico en el Altiplano habrá unas conclusiones. Después de hablar y de hacer alguna pregunta sobre el tema a la Concejal responsable, pediríamos o rogaríamos que esas conclusiones se pusieran, como así parece ser que va a ser, en conocimiento de los ciudadanos para que puedan desarrollar cualquier proyecto en este ámbito, y un proyecto económico para desarrollar una actividad. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas noches. Al Concejal de Nuevas Tecnologías una pregunta. Si ha pensado que los equipos informáticos de la sala WALA se están quedando obsoletos y si podría existir la posibilidad de trasladarlos a otros emplazamientos en la localidad.

Y me sumo a las preguntas de Izquierda Unida respecto a la reapertura de la biblioteca infantil y la sala de estudios durante este verano. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. López Ruiz.

Sr. López Ruiz: Yo dos preguntas. Una para el Concejal de Participación Ciudadana. ¿Para cuándo se va a convocar el Consejo de Barrios y Pedanías? Hace ya más de un año que se convocó el último y todavía no se ha convocado el de este año.

Otra para el Concejal de Pedanías. ¿Qué de cierto hay del apercibimiento de cierre de los bares sociales de la Cañada del Trigo y de la Torre del Rico? Y el motivo, si es así, de este apercibimiento de cierre. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. López Ruiz. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Yo voy a tratar de ser breve. Voy a hacer varias al Concejal de Personal y a la Concejal de Policía y Seguridad Ciudadana. Más bien a ésta, perdón, a la Concejal, un ruego.

Al Concejal de Personal y Régimen Interior si es cierto que en el Registro General del Ayuntamiento no se admiten escritos del personal propio del Ayuntamiento y si es que es así, si es cierto, ¿cuál es el motivo?

En segundo lugar, a qué se debe el cambio de criterio en lo que son las Bases para la creación de la Bolsa de Empleo de Auxiliar de Archivo y Biblioteca para hacerlas en concurso-oposición cuando siempre el Partido Popular ha defendido en reiteradas ocasiones, en Corporaciones anteriores, que incluso exigían que fuese oposición libre.

También con respecto a este tema, sabiendo que se tienen las competencias lógicamente de aprobar estas bases, las de Archivo y Biblioteca, en la Junta de Gobierno, pues siempre se ha tenido la deferencia de dar al resto de grupos políticos una copia para



verlas en la propia Comisión. ¿Por qué en este caso no ha sido así?, aunque sea solamente, como digo, para verlas, estudiarlas y poder aportar algo.

Y por último, si estas mismas Bases se le ha dado traslado e informado a los sindicatos, a las organizaciones sindicales existentes en el Ayuntamiento, y si es que no se han dado, ¿por qué no se ha dado información?, ¿cuál ha sido el motivo?, aunque lógicamente sabemos, y se nos puede decir que no es obligatorio, pero en otras ocasiones, igual que a los grupos políticos, siempre se daba un ejemplar para su estudio y aportación si procediese.

Y por último, un ruego a la Concejal de Seguridad Ciudadana y Policía, y sin ánimo de acritud ninguno, un ruego en positivo. He observado, como todos ustedes aquí, a tres agentes que hay aquí presentes esta noche, más uno que hay abajo, y lógicamente no va nada contra los agentes, ni mucho menos, sino todo lo contrario. A lo mejor ellos se sienten incómodos, pero yo creo que también en esta fecha o en este momento también, no sé si son dos o tres horas, yo creo que con menos personal, con menos agentes aquí dentro del Salón de Plenos, yo creo que no son necesarios cuatro, hay mucho pueblo, hay muchas calles, muchas avenidas, la noche que es también, polígonos industriales, etc. Y yo haría un ruego también de que lo que es la presencia, si no hay ninguna complicación, pues pueda ser la mínima en el Salón de Plenos por parte, lógicamente, de algún agente de policía, pero no como aquí esta noche porque hay muchos otros frentes también, tres aquí presentes, repito, y estoy seguro de que ellos están incómodos de estar aquí tres más el de abajo cuatro. Le ruego a la Concejal también que yo creo que con menos efectivos aquí sería suficiente. No sé de quién es la decisión, lógicamente, seguro que no es de ellos, pero que traslade esta opinión para poner en valor todos nuestros efectivos en los sitios donde sea más oportuno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Si no hay más preguntas yo, antes de dar paso, como decía, salvo que los Concejales crean conveniente. Yo sí que voy a responder a dos que creo que es urgente y necesario informar puesto que además estuve yo allí y quiero informar al respecto, aunque está informada la Concejal de Seguridad Ciudadana, pero permítame que sea yo quien responda sobre esas naves que hay en el Paraje El Santo, también la pregunta que se ha hecho de apercibimiento de cierre de los bares de las pedanías, también es algo que creo que es urgente y entiendo que debo de responder.

Yo le pido a los Concejales, y además le agradezco enormemente la alusión que hace el Sr. Santos Sigüenza al programa electoral del Partido Popular, puesto que además este equipo de gobierno no va a hacer lo que hacía el anterior equipo de gobierno, que cuando quería responder a algo pues no se basaba en las preguntas que daban y ellos mismos se preguntaban así. Nosotros entendíamos que no era legal, por tanto, me alegra que me posibilite legalmente de responder, no a estas preguntas, a todas, porque hace alusión prácticamente todas las preguntas del programa electoral. Yo ya digo, por el tiempo no va a ser posible, este programa electoral tiene 344 propuestas que el mes que viene pues, ya digo, le contestaré a estas y tantas preguntas que se vayan haciendo del programa electoral porque entendemos que no es cierta esa información que usted da respecto de la falta de cumplimiento. Tenga en cuenta que acabamos de pasar ese ecuador de dos años, aún quedan dos años pero le agradezco, de verdad, enormemente que me posibilite legalmente con el Reglamento en la mano poder responderle profusamente a usted y a todos los ciudadanos del programa electoral del Partido Popular.

Por lo tanto, ya le digo, muchas gracias Sr. Santos Sigüenza, porque en el próximo Pleno le informaré, no de las 344, pero oiré todos los Plenos intentando responder aquellas



demandas que ustedes crean conveniente porque aquí estamos para dar la cara. Por supuesto, sin lugar a dudas, habrá alguna, y así lo reconoceremos, que dada la complejidad económica que hay ahora mismo no es posible, y no debemos incluso acometerlas porque hay otras prioridades pero, desde luego, de verdad que este programa electoral se lo iré desmenuzando y por eso ese agradecimiento a usted por posibilitarme. Usted ha hecho una docencia y yo algunas más le voy a contestar.

No sé si los Concejales quieren responder alguna que consideren que es urgente. Entiendo que no. Pues permítame esas dos que creo que sí son urgentes y que no debemos esperar un mes para responder.

Respecto a la pregunta que hace el Sr. López Ruiz del aparcamiento de los bares, el cierre de los bares no es, ni más ni menos, que tanto el local social de la Torre del Rico como de la Cañada del Trigo están dos años y medio, tres años, no recuerdo bien la fecha, caducada esa concesión. Me sorprendió en la entrevista que tuve con uno de esos concesionarios, una concesionaria mejor dicho, que me dijera, si me permiten yo muy brevemente termino. Me sorprendió que la concesionaria de uno de estos locales me dijera que cómo se iban a ir de allí, que el anterior Concejel del anterior equipo de gobierno, que era del Gobierno Socialista, le había prometido que aquello era para siempre, que aquello no hacía falta. No, mire usted, vamos a ajustarnos a la legalidad. Estamos rescatando la concesión de la basura que ustedes no hicieron, estamos rescatando la concesión de la estación de autobuses. Y ustedes dijeron eso, no se por qué, lo más seguro tenían algún tipo de compromiso, no lo sé. Y ahora vamos a rescatar, por supuesto, esas dos concesiones que están más que caducadas, que además yo personalmente asistí y puede comprobar en la Cañada del Trigo como no se cerraba a la hora y otras cosas que no vienen al caso, y después se les darán los oportunos informes policiales y administrativos, y si lo ven conveniente pues hasta se puede hacer público, si ustedes lo creen conveniente. Y sobre todo sí me gustaría, y estoy seguro que ustedes desmentirán lo que dijeron lo que el anterior Concejel de pedanías había dicho “que no se preocuparan”, “que tranquilicos”, “que palante”, “que eso era para ellos para siempre, para siempre”. Están sin pagar luz, sin pagar agua, sin pagar canon. Mire usted, como que no. Este equipo de gobierno no lo va a permitir. Una vez que hemos solucionado determinados problemas se les da esa orden. Bueno, cuando se saque la nueva concesión que opten por el mejor servicio y que vuelvan a llevarse esa concesión, sin ningún problema.

Respecto a lo que decía el Sr. Gil Mira de unas naves en el Paraje El Santo. Efectivamente, hay dos naves que se está ejerciendo una actividad que yo también además personalmente visité y comprobé y vi que aquello no estaba autorizado, por tanto, di la orden al Jefe de la Policía Local y a todos los servicios administrativos para que se notificara a los propietarios que aquella actividad era una actividad ilegal, incluso peligrosa, y que no se va a permitir por este equipo de gobierno ni un minuto más.

Estoy esperando los informes, creo que sí que hubo actividad hasta altas horas de la noche y, por lo tanto, una vez que veamos los informes tomaremos las decisiones, pero le garantizo yo que, y además no tengo inconveniente que ustedes me acompañen a comprobar que en esas dos naves donde se ejerce una actividad que es totalmente ilegal, irregular mejor dicho, también ilegal, pues no vamos a permitirla. Por lo tanto, me alegra que nos lo diga. Yo respondo por la urgencia porque además me alegraré que los vecinos de Jumilla que puedan comprobar esa actividad nos lo puedan comunicar para que se dé la orden oportuna a la Policía y a los distintos departamentos para que lo comprueben, por lo tanto, así lo tendremos en cuenta, y yo le informaré personalmente, Sr. Gil Mira, de las actuaciones y no hay ningún inconveniente en que usted tenga copia de todos los informes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

policiales, administrativos, de todo tipo. Aquí este equipo de gobierno no esconde nada, todo lo contrario, lo decimos aquí en el pleno, delante de las cámaras, y además pedimos el auxilio de ustedes y de los ciudadanos para que entre todos, porque es difícil muchas veces, uno no puede estar en todos los sitios, nos puedan informar de aquello que consideren que es irregular y que entiendan que hay que poner solución y aquí estamos para darle solución.

Si no hay más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Siendo las cero horas y treinta y cinco minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de junio de 2013

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano